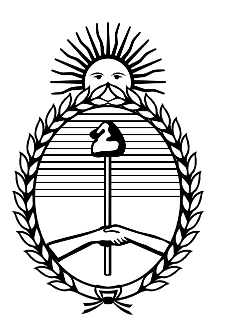
#BOLETIN OFICIAL
##DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 5
de agosto de 2010

Año CXVIII
Número 31.959

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA LA DELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Directores. Aumento de capital. De acuerdo con lo establecido en el art. 10 inc. b) de la Ley 19.550, se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada con fecha 27 de noviembre de 2009 resolvió: 1) Aumentar el capital social de Agropecuaria La Delia S.A. del anterior $ 12.000.- (doce mil pesos) al actual $ 3.939.877,82 (tres millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y siete pesos con ochenta y dos centavos), el que se integra totalmente con la fusión de los bienes escindidos por Golpe de Agua S.C.A. por $ 3.927.877,82 (tres millones novecientos veintisiete mil ochocientos setenta y siete pesos con ochenta y dos centavos), emitiéndose mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 3.939,87782 (tres mil novecientos treinta y nueve pesos con ochenta y siete mil setecientos ochenta y dos cien milésimos) de valor nominal cada una de ellas en reemplazo de las anteriores; 2) Elegir Directores a Néstor Héctor Nervi, DNI 4.318.567 como Presidente, Ezequiel Nervi DNI 22.080.894 como Vicepresidente, y Myrtha Zoraida Nervi, DNIº 3.762.122 Como Director Titular, con mandato por tres ejercicios comerciales. Néstor Héctor Nervi, DNI 4.318.567 en su carácter de Presidente de Agropecuaria La Delia S.A. según Asamblea del 27/11/2009 con cargo vigente hasta el 27/11/2012.

Néstor Nervi

Certificación emitida por: Ana María Magliano. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2365. Fecha: 30/07/2010. Nº Acta: 65. Libro Nº: 83.

e. 05/08/2010 Nº 87851/10 v. 05/08/2010

ALGIERI CULTIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea General Extraordinaria, unánime, del 5/02/2010, decide: 1) Modificar el artículo tercero del estatuto incluyendo en el objeto social las siguientes actividades: c) La realización y mantenimiento de obras civiles de construcción, movimientos de suelos, bacheos, montajes electromecánicos, electrificación e iluminación, públicas y/o privadas; d) La realización de limpieza y mantenimiento de espejos de agua, desagües, estanques, arroyos, ríos y fuentes, públicos o privados, e) La realización de servicios de limpieza y pintura interior y exterior de edificios comerciales, industriales, hospitalarios, gastronómicos, hoteleros, áreas verdes, rutas y caminos incluyendo trabajos en altura, públicos y/o privados, f) La realización de servicios de desinfección; control de plagas y desratizaciones, g) Prestaciones de servicios de saneamiento, recolección de residuos domiciliarios y urbanos, retiro y disposición final de los mismos, recolección de residuos industriales, patógenos y contaminantes, públicos y/o privados, h) La realización de servicios de forestaciones y mantenimiento de parquización como su retiro y disposición final, i) Eliminación de basureros a cielo abierto públicos y/o privados; 2) Aumentar el capital social a $ 512.000 modificando el artículo cuarto; 3) Modificar el artículo octavo incluyendo las normas de la resolución 7/2005 en cuanto a las garantías de los directores; y por Acta de Directorio del 05/02/2010 traslada la sede social a Jaramillo 4554, Planta Baja, Departamento 03, CABA, todo protocolizado por Escritura del 16/06/2010 ante Registro 66 de San Martín.- Escribano Carlos María Morello autorizado en Escritura del 05/02/2010 Registro 66 San Martín.

Escribano - Carlos María Morello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/07/2010. Número: FAA04014599.

e. 05/08/2010 Nº 87742/10 v. 05/08/2010

APODIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esteban Alberto Lizaso 11/5/68 DNI 20.211.654 argentino casado empresario domiciliado en Caboto 250 CABA y Armando Enrique Narducci 11/4/49 DNI 7.642.106 argentino maquinista naval casado domiciliado en la Sede Social 2) 28/7/10 4) Vidal 2381 piso 4 Dpto. A CABA 5) Proyectos instalaciones consultorías y obras de ingeniería industrial y ferroviaria 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Esteban Alberto Lizaso Vicepresidente Armando Enrique Narducci Suplente Alberto Lizaso 13/1/34 DNI 5.147.640 argentino jubilado casado domiciliado en Caboto 250 CABA todos con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/7 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 28/7/10.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 05/08/2010 Nº 87762/10 v. 05/08/2010

ARNOF

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 399 del 21/7/10 Registro Notarial 952 C.A.B.A., se reformó el Articulo Tercero del Estatuto Social, el cual queda redactado así: “Articulo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importacion y/o exportacion, temporaria o definitiva, representacion, consignación, y distribución de artículos y/o accesorios para moda, indumentaria, optica, relojeria, objetos de arte y decoracion, diseños de todos los anteriores.- Técnica: Reparacion y compostura de artículos y/o accesorios para moda, de objetos de decoracion, de optica.- Mandataria: Mediante la actuación como mandataria realizando todos los actos concernientes al objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social”.- Laura Marcela Milanesi.- Apoderada por escritura Nº 399 del 21/7/10 Registro 952 C.A.B.A.-

Abogada – Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/8/2010. Tomo: 88. Folio: 0001.

e. 05/08/2010 Nº 88947/10 v. 05/08/2010

AVANTERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas unánime de fecha 14/03/08 se resolvió aumentar el capital social de $ 80.000.000 a $ 87.034.638, reformándose el Artículo cuarto del Estatuto Social. Asimismo, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas unánime de fecha 15/05/09 se resolvió aumentar el capital social de $ 87.034.638 a $ 89.108.528, reformándose el Artículo cuarto del Estatuto Social. Por último, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas unánime de fecha 06/05/10 se resolvió aumentar el capital social de $ 89.108.528 a $ 98.803.253, reformándose el Artículo cuarto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: “Artículo cuarto: El capital social es de pesos noventa y ocho millones ochocientos tres mil doscientos cincuenta y tres ($ 98.803.253) y se divide en noventa y ocho millones ochocientos tres mil doscientas cincuenta y tres (98.803.253) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal pesos uno ($ 1) por acción”. Autorizado: Alberto F. Tujman, según actas de Asambleas Generales de Accionistas referidas.

Abogado - Alberto F. Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/07/2010. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 05/08/2010 Nº 87925/10 v. 05/08/2010

BEKAERT TEXTILES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 28/07/2010, se resolvió aumentar el Capital Social de la suma de $ 170.000.- a la suma de $ 373.535.-; y de la suma de $ 373.535.- a la suma de $ 1.373.535; y, consecuentemente, modificar el artículo 4º del Estatuto Social. Flavia Ríos. abogada, autorizada por Asamblea del 28/07/2010.

Abogada – Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 05/08/2010 Nº 87727/10 v. 05/08/2010

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

BERAJA 2

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de directorio del 12/07/2010, asamblea del 28/07/2010 y escritura Nº 195 del 29/07/2010 Fº 555 Reg. 581 Cap. Fed. se resolvió: 1) Aumentar el Capital por $ 790.000.-, elevándose de $ 30.000.- a la suma de $ 820.000.- 2) Reformar art. 4º: Capital $ 820.000.- dividido en 82.000 acciones de $ 10.- c/u valor nominal y de 5 votos por acción. Las mismas se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Dr. Mario Lendner autorizado en esc. 195 del 29/07/2010.

Abogado – Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 05/08/2010 Nº 87967/10 v. 05/08/2010

CALLBI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por (i) Directorio del 27/4/2010 se traslado la sede social de la calle Reconquista 360, 6 piso a la calle Marcelo T. de Alvear 684, 6 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) Asamblea General Extraordinaria del 4/6/2010 se aumento el capital en la suma de $ 162.280, y en la misma Asamblea se lo redujo a la suma $ 12.280 representado por 12.280 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal un peso cada acción, reformándose en consecuencia el Art. 4 del Estatuto. Fernando B. Madero, autorizado por Acta de Asamblea del 4/6/2010.

Abogado - Fernando B. Madero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 105. Folio: 334.

e. 05/08/2010 Nº 87840/10 v. 05/08/2010

CASJAR

SOCIEDAD ANONIMA

1. Juan Alberto Rivadeneira, Benjamín Araoz 2400 San Miguel de Tucumán, DNI: 21.920.312, 06/11/70, soltero y Hugo Rubén Sánchez Ramos; San Agustín, casa 23 p 4. Santa María, Catamarca, DNI: 30.719.574, 16/02/84, ambos solteros, empresarios y argentinos. 2) Estatuto: 29/07/10. 3) Casjar S.A. 5) A) Explotaciones y servicios agropecuarios en todas sus etapas: Cultivos, siembras y cosechas. B) Elaboración, comercialización, comisión, consignación y acopio de productos primarios y sus derivados, representación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, subproductos y mercaderías, relativas a alimentos y bebidas. C) Exportación e importación vinculadas al objeto. 6) Capital: $ 100.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares, 3 ejercicios, Administración: Presidente. 8) Presidente: Juan Alberto Rivadeneira, Director Suplente: Hugo Rubén Sánchez Ramos, ambos domicilio especial en sede. 10) Sede: Tucumán 1484 piso 2 Of. B CABA. 11) Cierre 30/06. Eduardo Alberto Fusca, autorizado en escritura del 29/07/10.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 02/08/2010. Nº Acta: 023. Libro Nº: 10.

e. 05/08/2010 Nº 87911/10 v. 05/08/2010

CHICHE CHERRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa edicto 30/7/10 recibo Nº 85721 se comunica cierre del ejercicio 30 de junio. Apoderada según escr. 43, Fo. 101, 22-07-2010, Escr. Cap. Fed. Adriana P. Freire, Registro 51.

Apoderada – Silvina Alicia Justo

Certificación emitida por: Adriana P. Freire. Nº Registro: 51. Nº Matrícula: 3119. Fecha: 3/8/2010. Nº Acta: 25. Nº Libro: 31.

e. 05/08/2010 Nº 88878/10 v. 05/08/2010

CONCEPTO 360

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica la publicación del 23/7/10 factura 0059-00108717 y aclara que el capital constitutivo es de $ 15.000. Santiago Caparra autorizado por escritura 1310 del 16/7/10 pasada al folio 6787 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 30/07/2010. Nº Acta: 057. Libro Nº: 289.

e. 05/08/2010 Nº 88064/10 v. 05/08/2010

CONSTRUCCIONES PIRANI DIAZ

SOCIEDAD ANONIMA

–Nota Aclaratoria–

En la edición del 04/08/2010 en la que se publicó el citado aviso se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: “Presidente - Elvio Fernández Díaz”

Debe decir: “Presidente - Elvio Fernando Díaz”.

e. 05/08/2010 Nº 89079/10 v. 05/08/2010

CONSTRUCTORA DIMARE

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: Por Asamblea Extraordinaria del 15/6/010 se cambio la denominación social, reformándose la clausula 1*: Primera: “Bajo la denominacion de Ingedisa S.A., continua funcionando Constructora Dimare S.A...”; Se amplio el numero de directores titulares a 12 y se modifico la Representación legal, modificándose la clausula 8*: Octava: “La direccion y administración de la sociedad estará a cargo del directorio 1 a 12 titulares, por 3 ejercicios... La representación legal corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta.”; se amplio el objeto, modificándose la clausula 3*: Tercera: “Tiene por objeto dedicarse por si, terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Constructora: Construcción de edificios, estructuras metalicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter publico o privado; b) Fabricación y/o comercialización de productos e insumos vinculados a la industria de la construcción; c) Alquiler de maquinarias y equipos de construcción e ingeniería civil, incluso mediante la celebración de contratos de locación con opción a compra o leasing; d) Desarrollo de proyectos, asesoramiento, dirección de obras y otros servicios complementarios relacionados con la construcción; e) Importación y/o exportación de los productos, insumos, maquinarias, equipo y/o bienes aludidos precedentemente. II) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, administración, leasing y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior venta de parcelas o unidades funcionales destinadas a vivienda, celebrar contratos de fideicomiso como fiduciante, fiduciario, beneficiario, o fideicomisario, efectuar urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades, inmuebles propias o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social”. Y se eligió el nuevo directorio, por vencimiento de mandato, quedando de la siguiente: Presidente: Alejandro Dimare, Vicepresidente: José Dimare. Directores titulares: Diego Sandro Dimare y Adrian Dario Dimare. Director suplente: Antonia Di Vito. Fijan domicilio especial en Montiel 5071, CABA. Autorizada e instrumentada en Escritura 436 del 8/7/010.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 05/08/2010 Nº 87875/10 v. 05/08/2010

DELTA BUREAU

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Leonardo Taibo, 38 años, argentino, casado, empleado. DNI: 22.539.652, Díaz Velez 1420 San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Lorena Taibo, 39 años, argentina, divorciada, diseñadora gráfica, DNI: 21.538.580, Diego Palma 471, departamento “5” San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: “Delta Bureau S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: Asesoramiento en comercio exterior, logística y prestación de toda clase de servicios relacionados con el comercio exterior y la logística; elaboración de estudios de mercado, proyectos de inversión y capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Leonardo Taibo, Director Suplente: Lorena Taibo; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida del Libertador 774, 13º piso, departamento “T”, Unidad 400, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 178 del 2/7/10; Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.-

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/08/2010 Nº 87917/10 v. 05/08/2010

DELUXEBUYS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 154 del 27/7/10 Registro 815 C.A.B.A. Socios: María Luisa Esteves, DNI 30.188.250, diseñadora; y Horacio Alberto Esteves, DNI 31.677.670, abogado; ambos argentinos, solteros, mayores de edad, domiciliados en Guatemala 4551 piso 7 depto. C, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión y/o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, al desarrollo de la siguiente actividad: compra y venta de bienes y/o de servicios a través de medios electrónicos, e-marketing (marketing orientado a Internet), y toda actividad vinculada con la creación de nuevos canales de marketing de los bienes y servicios que se ofrezcan a los usuarios así como las ventas para las empresas a través de internet, posibilitando el acceso interactivo a catálogos de productos de cada una de las empresas registradas, permitir a los usuarios la visualización, selección y formalización de la adquisición de productos y/o servicios, mantener actualizadas las listas de precios. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo actuar incluso como proveedor del Estado Nacional o Provincial. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre. Presidente: Horacio Alberto Esteves. Director Suplente: Maria Luisa Esteves. Sede social y domicilio especial de los directores: Guatemala 4551 piso 7 depto. C, Cap. Fed. Roxana Cápula, autorizada por Esc. 154 del 27/7/10 Registro 815 C.A.B.A.

Escribana - Roxana Cápula

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/07/2010. Número: 100729351716/B. Matrícula Profesional Nº: 4879.

e. 05/08/2010 Nº 87685/10 v. 05/08/2010

DESARROLLOS, INVERSIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura Nº 74, de fecha 29/7/2010, Escribana de Cap. Fed. María Inés Pano Taquini, al folio 215 del Registro 1382 a su cargo. Socios: Roberto Daniel Agosta, argentino, casado, 26/3/1954, DNI. 11.231.146, empresario, domiciliado en José Bonifacio número 738, piso 5, departamento A, CABA y Juan Oscar Carubín, argentino, casado, 3/9/1952, empresario, DNI. 10.395.375, domiciliado en Av. Entre Rios número 521, piso 7, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: la compraventa, permuta, locación, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones y actividades comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal –incluida la administración de consorcios de propiedad horizontal–, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. Asimismo, mediante la constitución, promoción, desarrollo o administración de fideicomisos y la comercialización o construcción de inmuebles de cualquier tipo a través de ellos. Se aclara expresamente que podrá actuar como fiduciaria, fiduciante y/o beneficiaria en este tipo de contratos. También podrá intermediar en operaciones de compraventa y locación de inmuebles urbanos y rurales. b) Mandatos: podrá efectuar mandatos y prestar servicios a través del desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios y empresas. Para todas las actividades indicadas la sociedad tiene plena capacidad jurídica a fin de realizar todo tipo de actos, contratos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y las contempladas en el decreto ley 5965/63 pudiendo realizar cualquier tipo de acto o contrato con personas de existencia física o juridica a fin de lograr el objeto social. Capital social: $ 12.000. Administración y representación legal: Directorio miembros: 1 a 5 Directores Titulares por tres ejercicios. Garantía: Constituida Art. 75, Resol. 7/05 I.G.J. Presidente: Roberto Daniel Agosta - Vicepresidente: José Oscar Carubín. Director Suplente: Bruno Roberto Agosta, DNI 31.529.445, domicilio Wineberg 3126, La Lucila, Pcia. Bs. As. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio Legal de la Sociedad y Especial de los Directores: Maipú número 471, piso 2, departamento B, Cap. Fed. Autorizado por escritura número 74, 29/7/2010, folio 215, Registro 1382 de Cap. Fed. Escribana María Inés Pano Taquini. Roberto Daniel Agosta. Presidente.

Certificación emitida por: María Inés Pano Taquini. Nº Registro: 1382. Nº Matrícula: 3164. Fecha: 29/07/2010. Nº Acta: 134. Libro Nº: 29.

e. 05/08/2010 Nº 88028/10 v. 05/08/2010

EMETECE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 1451 del 26/07/10 se autorizo a Hernán Matías Picot Pervieux a suscribir el presente, y comparecen: Veronica Yolanda Avalos, argentina, 11/08/84, soltera, comerciante, DNI 30.921.780, Bolaños 4775, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y, Silvia Ester López, argentina, 27/02/74, soltera, comerciante, DNI 23.554.856, Heredia 1463, C.A.B.; “Emetece S.A. SA”; 99 años; Objeto: 1) Marketing: Realizar estudio de mercado, comercialización, planificación publicitaria, diseño de comunicaciones, reportes, análisis de situación, colocación de productos, planificación de estrategia de mercadeo, marketing directo, indirecto sobre todo tipo de productos y servicios. 2) Publicidad: Mediante la producción, organización y comercialización de programas, de espectáculos y eventos televisivos, cinematográficos, películas, publicidades en general, musicales, eventos públicos, artísticos y deportivos. Concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la República.- 3) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al presente objeto.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, y que no estén prohibidas por las Leyes o por éste Estatuto. Capital: $ 50.000. Cierre de

Ejercicio: 31/12. Presidente: Silvia Ester López; Director Suplente: Veronica Yolanda Avalos, ambos domicilio especial en la sede social en Uruguay 618, Piso 9, of. S CABA.

Abogado – Hernán Matías Picot Pervieux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/07/2010. Tomo: 92. Folio: 822.

e. 05/08/2010 Nº 87998/10 v. 05/08/2010

EMPRENDIMIENTOS E INVERSIONES INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 106 del 20/7/10. Registro 25 de Capital Federal que me autoriza a publicar: Socios: José Federico Ugarte, ingeniero industrial, 28/04/74, D.N.I. 23.967.236, Echeverría 1200, Barrio Talar del Lago 1, General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires José María Ugarte, abogado, 18/01/48, D.N.I. 7.613.912, Carlos Calvo 1445 La Horqueta, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Sebastián Ariel Goldberg, arquitecto, 01/06/82, D.N.I. 29.544.176, Condarco 1823, Capital Federal; todos argentinos y casados; Denominación:" Emprendimientos e Inversiones Inmobiliarios S.A"; Objeto: Fiduciaria: Administración de fideicomisos inmobiliarios para construcción de edificios de vivienda, oficinas y comerciales. Desarrollo de barrios cerrados, clubes de campo y hoteles, todo ello en carácter de fiduciaria, administrando los fondos pertinentes, contratando a los profesionales y empresas especialistas en cada tarea y auditando los trabajos realizados. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000.-; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/12; Sede: Avenida Córdoba 1345, Piso 13º, Oficina "B", Capital Federal; Presidente: José Federico Ugarte Director Suplente: Sebastián Ariel Goldberg; ambos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 05/08/2010 Nº 87721/10 v. 05/08/2010

ENLACE COMUNICACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Horacio Armendariz, 61 años, viudo, DNI 7.377.993; y Gonzalo Andrés Armendariz, 33 años, soltero, DNI 25.704.877; ambos argentino, empresario y con domicilio en Mario Grandi 55, Moreno, Provincia de Buenos Aires. 2) 30/07/10. 3) Enlace Comunicacional S.A. 4) Avenida Congreso 2277, Piso 6, departamento "A", Capital Federal. 5) Prestación de servicios de comunicación, mediante el desarrollo, la implementación y la explotación de redes informáticas, telefónicas, televisivas, radiofónicas y de todo otro procedimiento de telecomunicaciones existente o futuro, terrestre, marítimo, aéreo o satelital. Explotación y comercialización de servicios de Internet, telefonía básica, servicios y telefonías IP, provisión de conexión, incluso inalámbrica. Desarrollo de e-commerce y páginas web. Tendido, mantenimiento, reparación y servicio técnico de cables coaxiles y por fibra óptica, terminales y elementos de conmutación asociados. Provisión de soluciones con software y equipos propios de terceros. Prestación de servicios de apoyo, soporte y capacitación. Importación y exportación de componentes, tecnologías y bienes conexos. Ejercicio de representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones y explotación de licencias, franquicias y concesiones vinculadas con el objeto social. 6) 99 años. 7) $30.000. 8) Presidente: Raúl Horacio Armendariz; Director Suplente: Gonzalo Andrés Armendariz, ambos fijan domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 5 titulares por el plazo de 3 ejercicios. 10) 31/12. Autorizado en escritura nº 636 del 30/07/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/8/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/08/2010 Nº 88936/10 v. 05/08/2010

ESTANCIA LA CAÑADA

SOCIEDAD ANONIMA

Estancia La Cañada SA. Por Escritura N 365 del 27/7/10 Reg. 1528 se modifica articulo 2" la sociedad Estancia la Cañada continua funcionando por reconducción cuya duracion será de 15 años contados desde la inscripción en Inspección General de Justicia" autorizado Omar Orlando Zambrano escritura del ut-supra.

Autorizado – Omar Orlando Zambrano

Certificación emitida por: Héctor F. Vazquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 3/8/2010. Nº Acta: 045. Nº Libro: 070.

e. 05/08/2010 Nº 88885/10 v. 05/08/2010

ESTISA

SOCIEDAD ANONIMA

Estisa S.A.: 26/07/2010 Esc. 188 Fº 526 Reg. 581 Cap. Fed. Socios: Julio Sergio Fuks, nacido 7/01/1952, casado, arquitecto, DNI 10.129.843, domicilio Aguirre 88 piso 9º depto. "57" Cap. Fed.; Horacio Félix Golstein (Vicepresidente), nacido 29/10/1949, contador público, DNI 7.866.840, domicilio real y especial Paraná 326 piso 11º depto. "44" Cap. Fed.; Pablo Simón Tenenbaum, nacido 24/06/1967, comerciante, DNI 18.195.796, domicilio Larrea 1335 piso 5º Cap. Fed.; Rodolfo Isidoro Weinstein (Director Suplente) nacido 11/12/1952, comerciante, DNI 10.395.665, domicilio real y especial Brigadier Gral. Juan Manuel de Rosas 5275, San Justo, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As.; y Héctor Hugo Idesis (Presidente) nacido 28/07/1954, comerciante, DNI 11.251.622, domicilio real y especial Av. Raúl Scalabrini Ortiz 215 piso 7º depto. "A" Cap. Fed., todos argentinos y casados. Sede social: Av. Raúl Scalabrini Ortiz 215 piso 7º depto. "A" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliario y financiero: a) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo comprar, vender, permutar, administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, cédulas, operaciones financieras, obras y construcciones, participación en otras empresas y sociedades, explotación de marcas, aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. c) A los efectos del cumplimiento de los apartados anteriores, y en los términos de la ley 24.441 y demás vigentes y concordantes, podrá dar en leasing toda clase de bienes inmuebles y muebles registrables, sean propios o adquiridos por ella al efecto; constituir fideicomisos sobre toda clase de bienes, actuando como fideicomitente, fiduciaria o fideicomisario y/o beneficiaria. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Cierre ejercicio: 30/06. Dr. Mario Lendner autorizado en esc. 188 Reg. 581 del 26/07/10.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 05/08/2010 Nº 87970/10 v. 05/08/2010

FLUVIAL NAVIGATION

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario publicado el 21-5-2010 T.I. 55099/10. Creada por escritura 26 del 10 de marzo de 2010, en Registro 1584 de Cap. Fed. Integrantes del Directorio: Presidente: Agustín César Campodónico; Director suplente: Eduardo César Campodónico. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Esc. Rafael Enrique Vaini. Autorizado por escritura 26 del 10-3-10, folio 51 Registro 1584, de Ciudad de Buenos Aires.-

Escribano - Rafael Enrique Vaini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/07/2010. Número: 100712312682/A. Matrícula Profesional Nº: 4247.

e. 05/08/2010 Nº 87820/10 v. 05/08/2010

FUERZA 3

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 107 del 29/07/2010, Fº 340, Reg. 1551, Cap. Fed.; integrada por Alberto Carlos Cohen Suaya, argentino, casado en primeras nupcias con Corina Ivone Gewisgold, nacido 17/01/1951, DNI 8.488.231, Cuit 20-08488231-4, empresario; don Pablo Cohen Suaya, argentino, soltero, nacido 02/09/1983, DNI 30.449.649, Cuit 20-30449649-6, empresario, ambos domiciliados en Cespedes 2323, 1º piso CABA.- Denominación: "Fuerza 3 S.A.".- Domicilio: ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años a partir de su inscripción.- Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios de atención de la cartera de clientes de las personas físicas o jurídicas que las contrate, a través de la utilización de servicios y/o programas de telefonía, informática, video y redes de telecomunicación todo ello relacionado con la comercializacion de creditos personales para consumo.- Asimismo podrá prestar servicios de desarrollo propio o de terceros, asesorar, capacitar, y contratar servicios relacionados con el objeto social, pudiendo además ejercer representaciones y mandatos, explotación de licencias de terceros y/o propias.- A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no esten prohibidos por este estatuto o por las leyes.- Capital: $ 12.000 y se divide en 12.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada acción.- Directorio: 1 a 6 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente Alberto Carlos Cohen Suaya.- Director suplente: Matías Cohen Suaya, argentino, soltero, nacido el 25/06/1987, DNI 33.155.312, CUIT. 20-33155312-4, empresario, domiciliado en Cespedes 2323, 1º piso CABA.- Los que constituyen domicilios especiales y legales en Cespedes 2323, 1º piso CABA. y aceptan los cargos; Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en su caso; Sede: Cespedes 2323, 1º piso CABA.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Escribana titular María Gracia Caso, autorizada por escritura Nº 107 pasada al fº 340, del 19/07/2010.-

Escribana - María G. Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/07/2010. Número: 100730355873/0. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 05/08/2010 Nº 87893/10 v. 05/08/2010

INTER-HEXA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Carlos Antonio Ricco, 25/02/51, Dni: 8.515.610, French 2337, Piso 6 Dto. B, CABA y Capelli Juan Ricardo, 23/09/21, Dni: 3.238.559, Ayacucho 307, piso 6, CABA., ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Estatuto: 29/07/10. 3) Inter-Hexa SA. 5) A) Fabricacion, armado, y comercializacion de Hardware, equipos y sistemas informaticos de procesamiento de datos en todas sus formas, repuestos, accesorios e insumos 2.) Desarrollo de Software, programas informaticos. 3) Aparatos y equipos de radiotelefonia y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado. 4) Importación y exportacion vinculadas al objeto. 6) Capital: $ 50.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares, 3 Ejercicios, Administración: Presidente. 8) Presidente: Carlos Antonio Ricco y Director Suplente: Capelli Juan Ricardo, ambos domicilio especial, en sede. 10) Sede: Ave. Angel Gallardo 1034 Piso 10, Dto A, CABA. 11) Cierre 31/07. Carlos Antonio Ricco, autorizado en escritura del 29/07/10.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 29/07/2010. Nº Acta: 011. Libro Nº: 58.

e. 05/08/2010 Nº 87916/10 v. 05/08/2010

LA TERCER COPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Horacio García, técnico mecánico, divorciado, DNI 14.051.738, 15/03/60, Tribulato 743 San Miguel (Prov. Bs. As.); Rubén Angel Kuhn, técnico mecánico, divorciado, DNI 14.447.232, 31/03/61, Julian Aguirre 1970 Hurlingam (Prov. Bs. As.); Luis Alberto Raimundo, comerciante, soltero, DNI 14.486.365, 01/06/61, domicilio real y especial Santa Fe 2888 Unidad Funcional 55 y 56 del Country San Miguel Ghiso de Bella Vista (Prov. Bs. As.) y Juan Alberto Venneri, técnico mecánico, divorciado, 22/10/60, DNI 14.325.432, domicilio real y especial San Martín 747 San Antonio de Areco (Prov. Bs. As.), todos argentinos. 2) Escritura 217 - 28/07/10 Registro 1461 CABA. 3) La Tercer Copa S.A. 4) 25 de Mayo 538 piso 7º CABA 5) La explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, mediante la realización de todo tipo de operaciones y actividades agrícolas, ganaderas, avícolas, tambo, vitivinícolas, frutícolas, y todas las industrias que de ellas derivan. La explotación de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de dichas explotaciones. La compra, venta, permuta, leasing, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de materias primas, insumos o productos elaborados, derivados o relacionados con dichas actividades. La realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones relacionados con su objeto. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 6) 99 Años 7) $ 100.000,= 8) Presidente: Luis Alberto Raimundo; Director suplente: Juan Alberto Venneri 9) 1 a 5 miembros por 3 Ejercicios. Presidente o vicepresidente si lo hubiera. Sin Sindicatura. 10) 31/07.- Gabriel Nicolás Di Iorio, apoderado por Acto Constitutivo.

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 2189. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 30/07/2010. Nº Acta: 140. Libro Nº: 4.

e. 05/08/2010 Nº 87955/10 v. 05/08/2010

LABORATORIOS NORTHIA

S.A.C.I.F.I.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 33 del 29/6/2010 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio fijándola al día 31 de diciembre de cada año. El artículo 15º del estatuto social quedó redactado del siguiente modo: "Articulo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias liquidas y realizadas se destinarán: a) El 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto, para el fondo de Reserva Legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico, c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas o a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción". Juan Pablo De Riso, Abogado, autorizado por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 33 del 29/6/2010.

Abogado - Juan Pablo De Riso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/07/2010. Tomo: 85. Folio: 486.

e. 05/08/2010 Nº 87687/10 v. 05/08/2010

LIBREMARKET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitucion 21-07-10, escritura 111, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Gabriel Jacobo Daian, argentino, nacido el 05/10/1966, empresario, casado, DNI 18.161.874, CUIT 20-18161874-5, domiciliado en Beruti 3048, piso 9, Cap. Fed.; Fernando Javier Alvarez, argentino, nacido el 03/12/1971, casado, empresario, DNI 22.425.328, CUIT 20-22425328-2,

domiciliado en Miñones 1848, depto 5 Cap. Fed.; Marcelo Oscar Maturano, argentino, nacido el 14/08/1970, casado, empresario, DNI 21.727.465, CUIT 20-21727465-3, domiciliado en Ramirez 2105, José Mármol, Pcia de Bs. As. 3) Libremarket S.A. 4) Sede: Av. Córdoba 1584, piso 1 depto B, Cap. Fed. 5) Objeto: Comercialización de artículos de librería, juguetería, papelería y computación: venta por mayor y menor, importación, exportación y distribución de artículos de librería, juguetería, papelería y todo tipo de envases de cartulina montada sobre microcorrugado; así como de sistemas, programas y equipos de informática; como así también realización de merchandising y/o packaging a través de los productos relacionados. El ejercicio de mandato, representaciones, comisiones y consignaciones. Las actividades descriptas podrán realizarse por correo, Internet y otros medios de comunicación, así como en locales y/u oficinas comerciales. 6) Capital $ 50.001. 7) Presidente: Marcelo Oscar Maturano; Director Suplente: Fernando Javier Álvarez; domicilios especiales: Av Córdoba 1584, piso 1 depto B, Cap. Fed. 8) 99 años. 9) Cierre Ejercicio 31/12. Esc. Autorizada escritura 213, 21-07-10.

Escribana – Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/07/2010. Número: 100729353645/B. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 05/08/2010 Nº 88066/10 v. 05/08/2010

MAP EQUIP

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso del 18/06/2010 factura 163299.- Ley 19.550 art. 10º inciso 5: Objeto: Alquiler de equipamientos integrales para empresas, particulares y/o eventos especiales.- Inciso 7: Capital social. El capital social es de pesos doce mil.- Escribana autorizada por escritura 62 del Registro Notarial 1129 Capital Federal.-

Escribana – Amalia Magdalena Luján

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/08/2010. Número: 100802358161/0. Matrícula Profesional Nº: 3715.

e. 05/08/2010 Nº 88004/10 v. 05/08/2010

MARITIMA MARUBA

SOCIEDAD ANONIMA

ANTES

MARUBA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Marítima Maruba Sociedad Anónima (Antes) Maruba Sociedad en Comandita por Acciones. Por escritura pública Nº 149 del 16/07/2010 se protocolizó el texto de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en forma unánime el 17/06/2010, que aprobó la reforma del Estatuto Social, en su Art. 8º, elevando el número mínimo de directores a tres y un máximo de cinco con mandato por tres años. Asimismo se procedió a la designación y distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: Samuel Rodríguez; Vicepresidente: Samuel Jorge Rodríguez Vazquez; Director Titular: Gustavo Alberto Rodríguez Vazquez; y Director Suplente: Fernando Gabriel Rodríguez. Todos fijaron domicilio especial en Maipú 535, Piso 7º, C.A.B.A., con excepción del Sr. Fernando Gabriel Rodríguez que lo hizo en Maipú 535, Piso 4º, C.A.B.A. Fernando María Carcavallo, Autorizado por la Asamblea de Accionistas del 17/06/2010.

Abogada – María Fernando Carcavallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/8/2010. Tomo: 35. Folio: 531.

e. 05/08/2010 Nº 88923/10 v. 05/08/2010

MAROSMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 9 del 5/7/07, los accionistas de "Marosmar S.A." resolvieron: Cambiar la jurisdicción de la sociedad a la Provincia de Buenos Aires, estableciendo la sede social en la calle Santa Fe 883, Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, y modificar el artículo primero. Maximiliano Stegmann, abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 288 del 14/08/07, Escribana Viviana Cabuli de Mohadeb, Registro 748 de Capital.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/08/2010 Nº 87902/10 v. 05/08/2010

MD DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Directorio 15/01/10, Asambleas 17/12/93, 29/01/10 y 14/07/10, se aumenta capital de $ 12.000.- a $ 48.000.- y de $ 48.000.- a $ 4.914.670, art. 188 Ley 19.550. Se modifica art. 4º. Dr. Sergio Restivo Autorizado asamblea 29/01/10 y 14/07/10.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 05/08/2010 Nº 87694/10 v. 05/08/2010

MENNA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: por Escritura 274 del 22/06/10, Esc. Maria Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed.- Socios: José Nicolás Menna, argentino, 10/06/44, casado en 1º nupcias con Julia Mirta Valencia, LE 05.385.050, comerciante; Pablo Martin Menna, argentino, 26/12/73, soltero, DNI 23.745.418, comerciante; Sergio Adrian Menna, argentino, 4/07/76, soltero, DNI 25.463.013, comerciante; todos con domicilio real: Calle 51 Nro. 1776, localidad y partido de Necochea, Prov. De Bs. As.; y domicilio especial: Sarmiento 1582, 2º piso, departamento "F", 2do cuerpo, Cap. Fed. Denominación: "Menna e Hijos S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Compra, venta y distribución de todo tipo de elementos de identificación para automotores y motovehiculos, como ser repuestos, autopartes y distintos accesorios automotrices; como así también el servicio de reparación y colocación de los mismos. Todos los servicios descriptos en los casos en que correspondan, así como la Dirección Técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente.- Capital: $ 20.000.- Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente para ausencia o impedimento.- Cierre ejercicio 30/05. Sede social: Sarmiento 1582, 2º piso, departamento "F", 2º cuerpo, Cap. Fed. Presidente: Pablo Martin Menna.- Director suplente: Sergio Adrian Menna. Aceptan los cargos. Esc. Maria Raquel Burgueño, autorizada en Escritura 274 del 22/06/10.-

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2010. Número: 100629292762/8. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 05/08/2010 Nº 87770/10 v. 05/08/2010

MERCOLAN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 240, Folio 805, 26/7/10, Reg. 1347, que me autoriza.- 2) Rafael Eduardo Laniado, argentino, 11/9/51, casado, empresario, DNI 10.127.590 Pueyrredón 1364 1º piso departamento B CABA; Hugo Luis Schinocca, argentino, 5/11/49, soltero, empresario, DNI 7.836.359, Agrelo 3359 1º piso departamento 7 CABA; 3) "Mercolan Construcciones S.A." 4) Lavalle 1249 Unidad 55 CABA.- 5) a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales, viales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, por sí o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 6) Capital $ 20.000, 7) 99 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 30/06; 11) Presidente Rafael Eduardo Laniado y Directora suplente: Hugo Luis Schinocca. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/07/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 05/08/2010 Nº 87756/10 v. 05/08/2010

METSO MINERALS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/05/10, se resolvió el cambio de denominación de "Metso Minerals (Argentina) S.A." (continuadora de "Svedala de Argentina S.A.", continuadora de "Svedala S.A") por la de "Metso Argentina S.A.", modificándose a tal efecto el artículo 1º del Estatuto Social. Autorizado por asamblea de fecha 10/05/10, Eduardo Juan Bellocq.

Abogado - Eduardo Juan Bellocq

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 98. Folio: 119.

e. 05/08/2010 Nº 87779/10 v. 05/08/2010

MINERA IRL PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Anteriormente

HIDEFIELD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 15/7/10 se resolvió aumentar el capital social, reformando el artículo cuarto del estatuto social, de $ 8.752.000 a $ 24.552.000. Autorizado por asamblea del 15/7/10: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 05/08/2010 Nº 87805/10 v. 05/08/2010

N. ROSSI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 15 del 18/04/08, los accionistas de "N. Rossi e Hijos S.A." resolvieron: Cambiar la jurisdicción de la sociedad a la Provincia de Buenos Aires, estableciendo la sede social en la calle O'Donnell 4238, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y modificar el articulo primero. Maximiliano Stegmann, abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 15 del 18/04/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/08/2010 Nº 87910/10 v. 05/08/2010

NEW CARE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. complementaria 155 del 3/08/10, Fº 633, Reg. 1201, Cap. Fed.: se reformo el art. 8º del Estatuto Social de "New Care S.A." otorgado por esc. 138 del 16/07/10, Fº 547 del Reg. 1201 Cap. Fed. que será del siguiente tenor: "Artículo Octavo: Directorio. Administracion: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, Duración Mandato: con mandato por un año. Director Suplente: La Asamblea podrá designar igual o menor número de directores suplentes. Presidencia: Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. La comparecencia del Vicepresidente a cualquiera de los actos administrativos, judiciales o societarios que requieran la presencia del Presidente supone ausencia o impedimento del Presidente y obliga a la sociedad. Directorio: El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Remuneración: La Asamblea fija la remuneración del Directorio".- Los directores designados en la esc. 138 del 16/07/10 Fº 547 del Reg. 1201 de Cap. Fed., constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º C.A.B.A.- Autorizada en la Escritura 138 del 16/07/10 Fº 547 Registro 1201 de Cap. Fed.

Escribana - Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/8/2010. Número: 100804362440/2. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 05/08/2010 Nº 89007/10 v. 05/08/2010

NEW DELICITY

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Santiago Enrique Pichon Riviere, arg, casado, 4/3/1963, DNI 16.225.720, CUIT 20-16225720-0, licenciado en administración de empresas, Ruta 197, km. 13, Club San Jorge, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires; Javier Hernán Paternostro, arg, divorciado, 31/3/1962, DNI 14.820.435, CUIT 20-14820435-8, licenciado en administración de empresas, Chingolo 113, Barrio Los Robles, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Diego Martín Sola Prats, arg, casado, 11/4/1964, DNI 16.938.227, CUIL 20-16938227-2, empresario, Av. del Libertador 2682, piso 13, departamento "B", CABA. 2.- Esc. 159 del 2/8/2010. 3.- New Delicity S.A. 4.- Domicilio social: Lima 575, 7º piso, CABA. 5.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: a) fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas, sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no, bebidas con o sin alcohol, golosinas, condimentos, especias, aderezos y afines; explotación integral de industrias y comercios gastronómicos en todas sus formas, medios y niveles, como así de concesiones con objeto gastronómico en entidades y/o instituciones públicas y/o privadas; organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados; y b) Representaciones, comisiones, consignaciones, leasing, franchising, join-venture, y cualquier otra forma de contratación relacionadas con su objeto.- 99 años. 7.- $ 12.000. 8.- 1 a 5; 3 ejercicios; Presidente: Javier Hernán Paternostro, Vicepresidente: Enrique Alfonso Pichon Riviere y Director Suplente: Diego Martín Sola Prats; sin síndicos. 9.- Presidente y Vicepresidente indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los socios constituyeron domicilio especial en Lima 575, 7º piso, CABA.- Jose Bernardo Silveira, LE 4.439.400 apoderado por esc. 159 del 2/8/2010, folio 418, - Esc. Diego B. Walsh, Mat. 4869, Reg. 430 CABA.

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 3/8/2010. Nº Acta: 139. Libro Nº: 5.

e. 05/08/2010 Nº 89137/10 v. 05/08/2010

NEXTWAVE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por (i) Reunión de Directorio Nº 21 del 27/04/2010 se resolvió cambiar

la sede social de la calle Reconquista 657, 5º piso a la calle Marcelo T. de Alvear 684, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) Asamblea desdel 27/04/2010 se resolvió reducir el capital social de la suma de $ 6.475.398 a $ 1.710.837, representando por 1.710.37 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 por acción, reformándose en consecuencia el art. 4 del Estatuto. Fernando B. Madero. Autorizado por Acta de Asamblea del 27/04/2010.

Abogado – Fernando B. Madero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 105. Folio: 334.

e. 05/08/2010 Nº 87839/10 v. 05/08/2010

PERFUMES Y PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edictos de 3/8/10, TI 86824." Duración 99" años. Eduardo Alberto Fusca autorizado en escritura del 29/7/10.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 4/8/2010. Nº Acta: 037. Libro Nº: 10.

e. 05/08/2010 Nº 89105/10 v. 05/08/2010

PIEGARI

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 16/04/2010 y Directorio 12/04/2010. Se aumenta capital social de $ 193.000 a $ 209.500.- Art. 188, ley 19.550. Se reforma art. 4º estatuto. Dr. Sergio Restivo Autorizado asamblea 16/04/2010.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 05/08/2010 Nº 87695/10 v. 05/08/2010

PLAYERS DEVELOPMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Púb Nº 84 del 3/8/10, Fº 309, Reg. 2111 se reformó el objeto social (art. 3º) y el art. 8º. – Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al desarrollo de actividades deportivas, asi como al desarrollo de actividades relacionadas y/o auxiliares a éstas; ejercer la representación de distintos jugadores de futbol, de todos los niveles, además de la promoción y organización de competencias, torneos y cualquier otra actividad futbolística desarrollada de conformidad con las normas en vigencia en la República Argentina. En el ámbito de las actividades relacionadas o auxiliares, la sociedad tendrá como objetivo el desarrollo de actividades promocionales, publicitarias y de marchandasing, incluso el derecho de disfrutar económicamente de la imagen de los futbolistas de cualquier liga o nivel, incluido el sector juvenil. Firma José Rossi, autorizado escritura 27/5/10, Fº 188, Reg. 2111.

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 03/8/2010. Nº Acta: 61. Nº Libro: 28.

e. 05/08/2010 Nº 88870/10 v. 05/08/2010

PROA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 159 del 2/8/10 Registro 815 C.A.B.A., se protocolizó: 1. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 15/4/09 que designaron directores a: Presidente: Sandra Dalila Perelmuter. Directora Titular: Patricia Carmen Akil. Director Suplente: Mario Rodolfo Lescano; 2. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 14/4/10 que designaron directores a: Presidente: Sandra Dalila Perelmuter. Directora Titular: Patricia Carmen Akil. Director Suplente: Mario Rodolfo Lescano. Domicilio especial de los directores: Olga Cossettini 1190 C.A.B.A.; 3. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19/7/10 que fijó en 3 ejercicios el plazo del mandato de los directores y reformó el artículo octavo del Estatuto. Roxana Capula, autorizada por Esc.159 del 2/8/10 Registro 815 C.A.B.A.

Escribana – Roxana Capula

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/8/2010. Número: 100803360305/B. Matrícula Profesional Nº: 4879.

e. 05/08/2010 Nº 88850/10 v. 05/08/2010

PROFACTORY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 144 del 15/07/2010, Fº 324, Escribana Georgelina Castellano, Registro 1400, C.A.B.A., se otorgó estatuto SA, Socios Dante Adrián Castiglione argentino, DNI 17.453.941, CUIT 20-17453941-4, 5/09/1965, divorciado, consultor de sistemas, domicilio Irala 1352. CABA y Martin Sebastián Fagundez, argentino, DNI 28.591.311, CUIL 20-28591311-0, 12/12/1980, contador, domicilio Lavallol 1124, CABA. Denominación Profactory SA. Sede Social Irala 1352 CABA. Capital Social: $ 12.000, 100 acciones ordinarias $ 120. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto Fabricación, distribución y venta de insumos informativos, tanto de hardware como de software, prestar servicios de informática, mantenimiento distribución y capacitación en el rubro, colocación y mantenimiento de equipos. Consultoria tanto para elección, como capacitación del personal, colocación de personal en relación de dependencia o no, cobrando comisión por ello. Control de eficacia del personal entrenado. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de firmas cuya actividad se relacione con el objeto. Directorio Se designa Presidente a Dante Adrián Castiglione, Director Suplente Martin Sebastián Fagundez, aceptan los cargos, ejercen por dos ejercicios, siendo reelegibles. Fijan domicilio especial en Irala 1352. CABA. Balance: 31 de diciembre de cada año.- Autorizada Norma Cristina Gutierrez DNI 6.044.434 por escritura citada.

Certificación emitida por: Georgelina Castellano. Nº Registro: 1400. Nº Matrícula: 3732. Fecha: 28/07/2010. Nº Acta: 135. Libro Nº: 16.

e. 05/08/2010 Nº 87969/10 v. 05/08/2010

RETRAMET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 28/7/10, Folio 148, Registro 8, Bragado Pcia de Bs As; 2) Enrique José Airasca, argentino, casado, 15/11/51, ingeniero químico, DNI 8.434.193, domiciliado en 9 de Julio 1952, Rosario, Pcia de Santa Fe; Juan Carlos Marturet Aisa, español, casado, 16/4/71, empresario, Pasaporte AAB512951Z, domiciliado en Paseo Roncesvalles 121, Cizur Menor, Navarra, España; 3) 99 años. 4) La recuperación de residuos de acero inoxidable y compraventa de inoxidables y otras aleaciones; la elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación de productos y materiales siderúrgicos y metálicos en general; la fabricación, industrialización, manufacturación, elaboración, tratamiento, comercialización, interna y en el exterior, de toda clase de artículos metálicos a partir de residuos férreos y no férreos. 5) $ 12.000. 6) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sin Sindicatura. 8) 31/12 c/año. 9) Presidente: Enrique José Airasca. Director Suplente: Juan Carlos Marturet Aisa, todos con domicilio especial en la sede social. 10) Sede Social: Cerrito 866, Piso 9 Cap. Fed. Autorizado Diego Hernán Corral, escritura 45 del 28/7/10 folio 148.

Escribano – Diego Hernán Corral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/07/2010. Número: FAA04025106. Matrícula Profesional Nº: 5848.

e. 05/08/2010 Nº 87747/10 v. 05/08/2010

SAN ISIDRO CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 21.04.2010 se resolvió: i. Modificar el domicilio legal a la Jurisdicción de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta; ii. Reformar el Artículo Primero del Estatuto Social a fin de hacer constar el nuevo domicilio social; iii. Fijar la sede social en Balcarce 648, Ciudad y Provincia de Salta. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21.04.2010.

Abogado – Martín Davicino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 68. Folio: 968.

e. 05/08/2010 Nº 87792/10 v. 05/08/2010

SEÑAL ECONOMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 03.08.2010 se decidió: i) Aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 5.372.528,66, mediante la capitalización de aportes irrevocables que ascienden a la suma de $ 5.360.528,66, reformándose en consecuencia el Artículo 4 del Estatuto social. Autorizada por Acta de Asamblea del 03.08.2010.

Abogada - María Alejandra Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/8/2010. Tomo: 98. Folio: 496.

e. 05/08/2010 Nº 89104/10 v. 05/08/2010

SIGDOPACK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 26/02/2010 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 202.174.699, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizada por Asamblea del 26/02/2010.

Abogada – Delfina M. Soldati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 105. Folio: 930.

e. 05/08/2010 Nº 87718/10 v. 05/08/2010

SIGDOPACK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 03/03/2010 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 203.586.249, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizada por Asamblea del 03/03/2010.

Abogada – Delfina María Soldati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 105. Folio: 930.

e. 05/08/2010 Nº 87719/10 v. 05/08/2010

SIGDOPACK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 15/03/2010 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 205.574.209, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizada por Asamblea del 15/03/2010.

Abogada – Delfina M. Soldati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 105. Folio: 930.

e. 05/08/2010 Nº 87720/10 v. 05/08/2010

SIGDOPACK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/07/2010 y de fecha 19/07/2010 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 217.312.209, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizada por Asamblea del 16/07/10 y del 19/07/10.

Abogada – Delfina M. Soldati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 105. Folio: 930.

e. 05/08/2010 Nº 87725/10 v. 05/08/2010

SIGDOPACK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 03/06/2010 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 209.454.209, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizada por Asamblea del 03/06/2010.

Abogada – Delfina M. Soldati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 105. Folio: 930.

e. 05/08/2010 Nº 87722/10 v. 05/08/2010

SOFIA - SOCIEDAD FIDUCIARIA DE ACTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

12/07/2010 escritura 234 folio 456 escribana María Alejandra Manfredi registro 9 San Fernando Provincia de Buenos Aires. 1) Miriam Elisabet Falcone argentina 21/02/1965 casada empresaria DNI 17.083.844 CUIT 27170838446 Lanusse y Andrea Viviana Gazdik argentina 10/11/1966 empresaria DNI 17.998.211 CUIT 27179982116 Guido Spano 1742, ambas Victoria Provincia de Buenos Aires. 2) Sofía - Sociedad Fiduciaria de Activos S.A. 3) 99 años. 3) Administración de activos propios o no: inmuebles muebles registrables patentes marcas y diseños industriales, su venta locación y/o arrendamiento liquidar expensas gastos de mantenimiento y rendición de cuentas. 4) $ 100.000 en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una, integran 25% en efectivo y saldo plazo de ley 5) Directorio 1 a 5 miembros sin sindico 6) 30/06 7) Av. Cabildo 2720 Piso 3 oficina B C.A.B.A. 7) Presidente Andrea Viviana Gazdik y Director Suplente Miriam Elisabet Falcone aceptan y constituyen domicilio en sede legal social. Eduardo Ledesma autorizado por el mismo acto.

Contador - Eduardo J. Ledesma

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/8/2010. Número: 207173. Tomo: 0110. Folio: 113.

e. 05/08/2010 Nº 87986/10 v. 05/08/2010

SOLUCIONES AVANZADAS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1735989. Por Asamblea General Extraordinaria del 01/07/10, se resolvió modificar el objeto social y reformar el art. 3º del estatuto: Artículo 3º: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, fabricación y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas y programas de informática, componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para realizar todo acto que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Quien suscribe se encuentra autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 01/07/10.

Abogada/ Autorizada – Mónica Ana Kohn

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 74. Folio: 894.

e. 05/08/2010 Nº 87813/10 v. 05/08/2010

SOLUCIONES PARA EMPRESAS TECNOLOGICAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Daniel Basin; DNI 18.470.553, CUIT 20-18470553-3, nació 26/12/1967, domi-

ciliado en Jorge Newbery 2562, piso 7º, departamento "A", C.A.B.A.; Guillermo Pablo Rodríguez, DNI 20.567.452, CUIL 20-20567452-8, nació 4/11/1968, domiciliado en Avenida Pedro Goyena 664, piso 9º, C.A.B.A.; y Pablo Omar Pussetto, DNI 18.098.755, CUIL 20-18098755-0, nació 7/2/1967, domiciliado en ruta nacional 33, kilómetro 8,5, calle 6, número 216, Bahía Blanca, Prov. de Bs. As.; todos casados, empresarios y argentinos. 2) 21/07/2010. 3) "Soluciones para Empresas Tecnológicas S. A.". 4) Avenida Pedro Goyena 664, piso 9º, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros que permitan las leyes vigentes o futuras; b) Compra, venta, locación, dación en pago y/o permuta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal; c) Administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Las actividades enunciadas en los incisos precedentes podrán ser realizadas sobre bienes propios o de terceros, pudiendo aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación vinculada y o derivada de bienes raíces; d) Realizar financiaciones vinculadas con la construcción, explotación, ventas e hipotecas de bienes urbanos o rurales, propios o de terceros, dar o tomar dinero en préstamo, adquirir y enajenar títulos valores, acciones, obligaciones, bonos externos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, públicos o privados, otorgar fianzas y avales y efectuar financiaciones operaciones de crédito, con o sin garantías reales o personales; e) Realizar aportes o inversiones de capital en dinero o especie a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. Recibir aportes de capital de empresas o sociedades constituidas o a constituirse, dar o recibir dinero y otros valores en cualquier concepto, recibir todo tipo de préstamos con o sin garantías, descontar, endosar letras de cambio, pagarés, giros, cheques, warrants, y demás instrumentos financieros. Abrir cuentas bancarias de todo tipo en moneda nacional o extranjera. Conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, operar en las bolsas y mercados de valores en el país y en el extranjero; f) Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero; organización, asesoramiento, gerenciamiento de empresas, en áreas administrativas, comerciales, legales, financieras, etcétera. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 60.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Presidente: Guillermo Pablo Rodríguez; vicepresidente: Gustavo Daniel Basin; director suplente: Pablo Omar Pussetto; quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 30/06 de cada año. Autorizado por escritura 131 de constitución social, del 21/07/2010, Registro 1512, C.A.B.A.: escribano Ricardo Guido Kwaterka.

Escribano - Ricardo G. Kwaterka

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/08/2010. Número: 100802358212/9. Matrícula Profesional Nº: 3966.

e. 05/08/2010 Nº 88018/10 v. 05/08/2010

STANDARD BANK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 6, de fecha 7 de abril de 2009, se resolvió por unanimidad modificar el artículo 14 del Estatuto Social, siendo su nueva redacción: "La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio, compuesto por un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9) directores titulares y un máximo de nueve (9) directores suplentes. Durarán tres (3) ejercicios en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. La posición de director quedará vacante inmediatamente después de la celebración de la Asamblea Anual posterior al cumpleaños número setenta (70) de cada Director, a menos que el Directorio recomiende, en forma previa a dicha Asamblea, que el Director no se retirará en aquella oportunidad, siempre que en la convocatoria se notifique esta decisión y que dicha Asamblea oportunamente lo apruebe". La mencionada acta fue protocolizada por Esc. 53, de fecha 30-07-2010, folio 148, Registro Notarial 623 C.A.B.A., a cargo del Escribano Fernando Luis Gonzalez Victorica. Autorizada: Magalí Roxana Mercado Malma, DNI 93.983.994 por escritura relacionada ut-supra.-

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 02/08/2010. Nº Acta: 152. Libro Nº: 053.

e. 05/08/2010 Nº 87883/10 v. 05/08/2010

TECHNIVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública Nº 268 del 07/06/2010, Registro 776, Folio 799 y Escritura pública complementaria Nº 418 del 4/08/2010, Registro 776, Folio 1323. Denominación: Techniven S.A Domicilio: CABA. Sede Social: Sarmiento 580, Piso 4º, CABA. Socios: Pedro Fernández Vega, venezolano, nacido el 18 de febrero de 1962, titular del DNI 94.189.326, soletero, Ingeniero, con domicilio real en Anasagasti 2053, Piso 6º "B", CABA, y Technisupplies Inc., CDI: 30-70963286-4, con sede social en Bartolomé Mitre 760, Piso 5º, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia conforme el art.123 de la Ley 19.550, el 3/5/06 bajo el No. 617 Libro 58 Tomo B, Estatutos Extranjeros. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes operaciones: Estudiar, planificar, proyectar, realizar estudios de factibilidad, evaluaciones técnicas, desarrollar pliegos de licitación y/o ejecutar: obras viales, de pavimentación, electricidad, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, usinas centrales, térmicas, nucleares, petroleras y gasíferas, de exploración y explotación de hidrocarburos, autopistas, rutas, caminos, redes eléctricas o telefónicas, perforaciones, construcciones y ejecución de todo tipo de obras públicas y/o privadas de inmuebles rurales, urbanos para vivienda, incluidos los regidos por la ley 13.512, oficinas, locales, tinglados y/o galpones, plantas industriales y/o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, represas, instalaciones portuarias, muelles, amarraderos, ejecución de trabajos de construcción, montaje e instalación de obras y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. Cuando la actividad así lo requiera ésta deberá ser llevada a cabo por profesionales con título habilitante. A fin de cumplir con su objeto, la Sociedad podrá realizar aportes de capitales e inversiones en empresas constituidas o a constituirse, operaciones con garantías reales o personales, hipotecarias, prendarias u otras que requieran las operaciones sociales, con exclusión de las regladas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. Igualmente podrá otorgar avales, fianzas, obligarse como codeudora o garantizar de otro modo obligaciones contraídas por terceros, inclusive mediante la constitución de derechos reales. Duración: 99 años desde su constitución. Capital Social: $30.000 pesos dividido en 30.000 acciones de $1 cada una y con derecho a un voto por acción. Organos de administración y fiscalización. Miembros. Duración del Cargo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10), socios o no, con mandato por un ejercicio. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designó a: (i) Director Titular y Presidente: César Augusto Millan Abreu; (ii) Director Titular y Vicepresidente: Roberto Federico Godoy; (iii) Director titular: Omar Eduardo Beretta; y (iv) Director suplente: María Eugenia Botta. El Sr. Cesar Augusto Millán Abreu aceptó el cargo mediante instrumento privado de fecha 18 de junio de 2010 y fijó su domicilio especial en Sarmiento 580, Piso 4º, CABA. Los Sres. Omar Eduardo Beretta, Roberto Federico Godoy y María Eugenia Botta aceptaron su cargo en el mismo contrato constitutivo y fijaron domicilio especial en Sarmiento 580, Piso 4º, CABA. Duración mandato: un ejercicio. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento legal del primero. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Lucía Diana Trillo, autorizada por la Escritura pública Nº 268 del 07/06/2010, Registro 776, Folio 799.

Abogada – Lucía Diana Trillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/8/2010. Tomo: 89. Folio: 721.

e. 05/08/2010 Nº 89001/10 v. 05/08/2010

TORRE GRAN LELOIR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 20/10/2008, se resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de $ 3.141.850 a la suma de $ 3.295.850, y (ii) reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Flavia Ríos, abogada autorizada por Asamblea del 20/10/2008.

Abogada – Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 05/08/2010 Nº 87738/10 v. 05/08/2010

TRAPALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Directores. Aumento de capital. De acuerdo con lo establecido en el art. 10 inc. b) de la Ley 19.550, se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada con fecha 27 de noviembre de 2009 resolvió: 1) Aumentar el capital social de Trapalco S.A. del anterior $ 10.- (diez pesos) al actual $ 1.766.975,45.- (un millón setecientos sesenta y seis mil novecientos setenta y cinco pesos con cuarenta y cinco centavos), el que se integra totalmente con la fusión de los bienes escindidos por Golpe de Agua S.C.A., emitiéndose mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.766,97545 (mil setecientos sesenta y seis pesos con noventa y siete mil quinientos cuarenta y cinco cien milésimos) de valor nominal cada una de ellas en reemplazo de las anteriores; 2) Elegir Directores a Myrtha Zoraida Nervi, DNI 3.762.122 como Presidente, Néstor Hugo Gustavo Oliva Nervi, DNI 16.131.294 como Vicepresidente, y Néstor Héctor Nervi, DNI 4.318.567 como Director Titular, con vigencia del mandato por tres ejercicios comerciales. Myrtha Zoraida Nervi, DNIº 3.762.122 en su carácter de Presidente de Trapalco S.A. según Asamblea del 27/11/2009 con cargo vigente hasta el 27/11/2012.

Myrtha Zoraida Nervi

Certificación emitida por: Ana María Magliano. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2365. Fecha: 30/07/2010. Nº Acta: 66. Libro Nº: 83.

e. 05/08/2010 Nº 87853/10 v. 05/08/2010

TRES ARROYOS 2771

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 446, Folio 1514, Registro Notarial Nº 2040 de Cap. Fed., fecha 26/07/2010.- Constitución: 1) I.- Mónica Rosa Báez, argentina, 21/3/1954, empresaria, casada, DNI 11.292.155, Helguera 3081 piso 1, departamento "C", CABA; II.- Juan Carlos Torresi, argentino, 2/7/1955, empresario, DNI 11.586.296, empresario, casado, Roosevelt 1935, piso 1, departamento C, CABA, III.- Sofía Mónica Antelo, argentina, empresaria, casada, 9/1/1946, DNI 5.168.248, Roosevelt 1910 piso 6 departamento B, CABA 2) "Tres Arroyos 2771 S.A.".- 3) 99 años.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a la siguiente actividad: Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, comercialización, arrendamientos, alquiler, construcción, remodelación o refacción de inmuebles rurales o urbanos, sean éstos con destino de vivienda o comerciales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, sus reglamentaciones y modificaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 5) Capital: $ 50.000.- 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes.- Término: tres años.- 7) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) Directorio: Presidente: Juan Carlos Torresi. Director Suplente: Mónica Rosa Báez.- Se deja constancia que el Directorio fija domicilio especial en la avenida Alvarez Thomas 1189 piso 10, CABA.- 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.- 11) Sede Social: Alvarez Thomas 1189 piso 10, CABA.- Leonardo Bacigaluppi, DNI 26.816.263, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 446, de fecha 26/7/2010 pasado al folio 1514, Registro Notarial 2040, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 30/07/2010. Nº Acta: 022. Libro Nº: 81.

e. 05/08/2010 Nº 87948/10 v. 05/08/2010

ULTRACARGO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.793.503. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de julio de 2010 resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 257.915 a la suma de $ 453.915, modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social. Javier Zunino, autorizado por Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de julio de 2010.

Abogado - Javier Zunino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 99. Folio: 753.

e. 05/08/2010 Nº 87827/10 v. 05/08/2010

URQUIZA OFFICE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Saulino 11/8/49 DNI 93.491.560 italiano empresario divorciado domiciliado en Comandante Rosales 2720 piso 14 Olivos Prov. Bs. As. y Martín Sebastián Saulino 21/11/85 DNI 31.934.604 argentino contador público soltero domiciliado en Lugones 2188 CABA 2) 27/7/10 4) Blanco Encalada 5188 CABA 5) La compraventa permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 50.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Martín Sebastián Saulino Suplente Francisco Saulino ambos con domicilio especial en la Sede Social 10) 30/6. Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 27/7/10.

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 05/08/2010 Nº 87763/10 v. 05/08/2010

VALLE ENCANTADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria Nº 6 del 29/07/2010, se resolvió aumentar el capital social con reforma de estatuto de la suma de $ 13.504.515 a la suma de $ 14.480.943, reformándose el artículo cuarto del estatuto. Autorizada por asamblea Nº 6 del 29/07/2010: Mónica Ana Kohn.

Abogada - Mónica Ana Kohn

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 74. Folio: 894.

e. 05/08/2010 Nº 87814/10 v. 05/08/2010

VATAF

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 341 del 30/07/2010 folio 1041, registro 575: Cristian Adrián Fraticelli, argentino, nacido el 11/10/1975, casado, empresario, DNI 24.763.199, CUIT 20-24763199-3, domiciliado en calle 121 número 2078, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Gustavo Manuel Potarski, argentino, nacido el 10/02/1986, soltero, empleado, DNI 32.005.080, CUIL 20-32005080-5, domiciliado en Ramón Iribarren 2961, departamento 1, Caseros, Provincia de Buenos Aires.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Tambien podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- A tales fines la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social $ 12.000,00.- Duración: 99 años.- Cierre del Ejercicio 31/07 de cada año.- Presidente: Cristian Adrián Fraticelli.- y Director Suplente: Gustavo Manuel Potarski.- Domicilio social La Robla 957 Depto 1.- CABA.- Apoderado: Juan Ignacio Olmedo, DNI. 21.467.398, por escritura 341 del 30/07/2010, folio 1041, Registro 575 de esta Ciudad.-

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 30/07/2010. Nº Acta: 163. Libro Nº: 51.

e. 05/08/2010 Nº 87784/10 v. 05/08/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACEBUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Agustín Alfredo Sansone, 29 años, DNI: 28.452.684, Avenida Hipolito Irigoyen 2114, 1º piso, departamento "B" Florida, Provincia de Buenos Aires; Matías Daniel Sansone, 23 años, DNI 32.649.148, Salta 1531, Duplex 6 Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, empleados. Denominación: "Acebur Sociedad de Responsabilidad Limitada". Duración: 99 años. Objeto: Compra y/o importación de metales ferrosos y no ferrosos para su transformación en laminados y trefilados en frío y en caliente por presión y estiramiento para la fabricación de perfiles varios en medidas finas e intermedias y su comercialización en el mercado. Capital: $ 20.000. Administración: Agustín Alfredo Sansone; con domicilio especial en Avenida Hipolito Irigoyen 2114, 1º piso, departamento "B" Florida, Provincia de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: José Bonifacio 3231, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 21/5/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/7/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/08/2010 Nº 87914/10 v. 05/08/2010

ALUES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mauricio Mario Leibovic, 56 años, separado, industrial, DNI 11.018.176; Dario Pablo Leibovic, 22 años, soltero, estudiante, DNI: 33.834.450; ambos argentinos y domiciliados en San José de Calasanz 823, Capital Federal. Denominación: "Alues S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, elaboración, armado, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de elementos, equipos, artículos, productos y materiales de seguridad, como ser escaleras, andamios, plataformas y afines. Capital: $ 12.000. Administración: Mauricio Mario Leibovic, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Avenida Juan Bautista Alberdi 4457, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 14/6/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/08/2010 Nº 87926/10 v. 05/08/2010

ARUNGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 145 del 29/07/2010, Fº 395, Registro 971 de Cap. Fed:, Esc. Mario Carlos Warcovesky, se constituyó "Arunga S.R.L.".- 1) Socias: Mariela Verónica Martínez, 26/09/1977 DNI. 26.258.610, CUIL. 27-26258610-9, domiciliada en Avenida Monroe 5674, 10º Piso, Dpto. "G", C.A.B.A.; y Andrea Eugenia Soberal, 26/02/1982, DNI. 29.319.700, CUIL. 27-29319700-3, domiciliada en Sarmiento 4652, C.A.B.A.; argentinas, solteras, comerciantes; 2) Objeto: La explotación comercial del negocio de compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, importación, exportación, comisión, consignación, distribución, fabricación, armado, reparación, service y mantenimiento de todo tipo de maquinarias, entre ellas industriales y agrícolas, sus implementos, accesorios e insumos.- 3) Plazo: 99 años desde su inscripción.- 4) Capital: $. 12.000.- 5) Administración y Representación: Uno a Tres Gerentes, socios o no, en forma indistinta. Duración: por todo el plazo social.- 6) Fiscalización: Socios. Prescinde de sindicatura.- 7) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.- 8) Gerente: Mariela Verónica Martínez, con domicilio especial en la sede social.- 9) Sede Social: Sarmiento 4652, C.A.B.A.- María Paula de Giacomi firma en carácter de apoderada según escritura Nº 145 del 29/07/2010, Fº 395, Registro 971 de Cap. Fed.

María Paula de Giacomi

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 30/7/2010. Nº Acta: 145. Libro Nº: 25.

e. 05/08/2010 Nº 87736/10 v. 05/08/2010

BA GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día: 1) Bernardita Solar Bascuñan, chilena, 25/9/70, D.N.I. 92.293.215, casada, licenciada en turismo, 3 de Febrero 1771, piso 2, Cap. Fed.; Guillermo Caizza, argentino, 22/11/80, D.N.I. 28.467.228, soltero, ingeniero industrial, Teodoro García 2593, piso 7, departamento "E", Cap. Fed. y Brenda Caizza, argentina, 10/8/75, D.N.I. 24.791.560, casada, ingeniero industrial, Cramer 3550, pº 1, "E", Cap. Fed. 2) Instrumento privado 28/7/10. 3) BA Global S.R.L. 4) Fray Santa María de Oro 2641, piso 3º, departamento "B", Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) Objeto: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. d) la recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva.- Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el registro de agentes de viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el poder ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración: Gerente: Bernardita Solar Bascuñan, 99 ejercicios. 9) representación legal: Gerente con uso de firma. Domicilio especial: sede social. 10) Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año autorizada instrumento privado 28/7/10.-

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/7/2010. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 05/08/2010 Nº 87706/10 v. 05/08/2010

BOTAM GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Fernando Ariel Zarate, argentino, casado en primeras nupcias con Eva Lorena Méndez, nacido el 07 de octubre de 1977, comerciante, D.N.I. 26.191.861, CUIT 20-26191861-8, domiciliado en la calle Barreiro Aguirre 3940, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Guillermo Adrián Zarate, argentino, soltero, nacido el 17 de agosto de 1981, comerciante, D.N.I. 28.963.373, CUIT 20-28963373-2, domiciliado en la calle Paz Soldan 5140, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) Botam Group S.R.L. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, personas físicas o jurídicas, o mediante contratos de colaboración empresaria, en cualquier parte de la República o del exterior, de las siguientes actividades: Producción, explotación, desarrollo, administración y organización de todo tipo de eventos, congresos, conferencias, lanzamiento de productos, realización de espectáculos y su distribución y comercialización por cualquier medio. Participación en llamado, ejecución y adjudicación de licitaciones privadas o públicas. Prestación de toda clase de servicios de consultaría integral, de organización, sistemas y asistencia industrial, comercial, gráfica, técnica y de sistema relativo a proyectos de servicios, industriales, administrativos, empresariales, y sociales; realización de estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos, relevamiento y diseños de sistemas financieros o de prestación de servicios; promover y explotar su ejecución; organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos, contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, promover o instituir grupos técnicos para esos fines; realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. Podrán realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, concesiones, representaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios o inversiones o contratos; administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles importación y exportación, concertación de contratos internacionales y realización de operaciones de comercio exterior, compraventa al por mayor y menor, adquisición y explotación de cualquier privilegio y/o concesión de toda manifestación industrial, comercial o de servicios relacionada con el objeto social, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. La sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna siempre que estén relacionados con el objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante, será realizada por estos. 6) 1 o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por término social .7) Gerente: Fernando Ariel Zarate, con domicilio especial en la sede social, aceptó cargo. 8) Paz Soldan 5140, Depto 2, C.A.B.A. 9) Cierre ejercicio: 30/04. Estatuto y Autorización: Instrumento Privado del 20/05/10.

Abogado - Gabriel Alejandro Locarnini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/8/2010. Tomo: 84. Folio: 352.

e. 05/08/2010 Nº 87794/10 v. 05/08/2010

CARKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/07/2010: 1) Claudio Fabián Pérez y Silvana Claudia Kenigsberg cedieron a Jorge Néstor Acuña y Cristina de los Ángeles Sarmiento el total de sus 1.500 cuotas. 2) Se designó a Jorge Néstor Acuña (DNI 22.477.848, domicilio real y especial en Balladares 3655, Pontevedra, Pdo. Merlo, Pcia. Bs. As.) Dr. Mario Lendner autorizado en instrumento privado del 28/07/2010.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/2010. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 05/08/2010 Nº 87971/10 v. 05/08/2010

CARNES DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ezequiel Efraín Pierini Souto 17/11/76 DNI 25.670.015 argentino comerciante casado domiciliado en Morón 3733 CABA y Tamara Elida Luz Miguel 3/6/77 DNI 25.867.848 argentina casada ama de casa domiciliada en José María Moreno 535 González Catán Prov. Bs. As. 2) 21/7/10 4) Riglos 907 CABA 5) Compra y venta de carne y derivados Transporte de carne y alquiler de frío a terceros 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerente: Ezequiel Efraín Pierini Souto con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/5 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 21/7/10.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/7/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 05/08/2010 Nº 87760/10 v. 05/08/2010

CONSULTORA FRANC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 39 folio 106 del 30-07-10 registro 390 Capital Federal escribana Ana Trombetta de Marconi. Socias: Silvia Susana Serrano, argentina, soltera, empresaria, nacida 13-7-52, DNI 10.482.851, domicilio real en Ramírez de Velazco 1136, 2º piso "A", CABA, y Graciela Marta Zuretti, argentina, divorciada, empresaria, nacida 22-749, DNI 6.207.452, domicilio real en Av. San Martín 2803, piso 19 "A", C.A.B.A. Representación: las dos socias revisten el cargo de gerentes en forma individual e indistinta por ocho años. Gerentes: Silvia Susana Serrano y Graciela Marta Zuretti. Sede social y domicilio especial de ambas gerentes en Ramírez de Velazco 1135, 2º piso departamento "A", CABA. Plazo ocho años. Sin sindicatura. Capital $ 30.000.- Cierre de ejercicio: 30 de junio. Objeto: la realización de todo tipo de encuentas en general. Escribana Ana Trombetta de Marconi. Matricula 3759 autorizada por escritura 39 del 30-07-10 Registro 390 Capital Federal.

Escribana - Ana Trombetta de Marconi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/8/2010. Número: 100802356928/C. Matrícula Profesional Nº: 3759.

e. 05/08/2010 Nº 87858/10 v. 05/08/2010

CORROSION INDUSTRIAL MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AMBIENTALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura Nº 438 de fecha 22/7/2010 pasada al folio 1491 ante el Reg. 2040 de Cap. Fed. se resolvió: Cesión de Cuotas: Joaquín Alejandro Santos, D.N.I. 27.681.027, argentino, 30/9/1979, soltero, empresario, CUIT 20-27681027-9, Nazarre 4456, CABA, cede, vende y transfiere 4500 cuotas valor nominal $ 10 cada una, respectivamente a favor de Javier Santos, argentino, 6/9/1983, DNI 30.495.545, CUIT 20-30495545-8, empresario, soltero, Nazarre 4456, CABA. 2.- El Capital Social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: A) Joaquín Alejandro Santos, 5000 cuotas sociales de valor nominal $ 10,00 cada una, o sea el 50% del Capital Social. B) Javier Santos 5.000 cuotas sociales de valor nominal $ 10,00 cada una, o sea el 50% del Capital Social.- Fernando Luís Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado por escritura Nº 438 de fecha 22/7/2010 pasada al folio 1491, del Registro Notarial 2040, Capital Federal.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 28/7/2010. Nº Acta: 007. Libro Nº: 81.

e. 05/08/2010 Nº 87946/10 v. 05/08/2010

DISTRIBUIDORA OESTE LUJAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 1113 del 23/07/2010, Folio 4573, Escribana Elizabeth Adela Cordoba, Registro 453; 2) "Distribuidora Oeste Lujan S.R.L."; 3) Socios: Marcos Daniel Ravizzoli, argentino, nacido el 07/08/1981, Comerciante, DNI 28.987.868, soltero, domiciliado en calle General Paz 1106, 6º Piso, Dto. "B" CABA; Cristina Soledad Orellana, argentina, nacido el 19/09/1984, Comerciante, DNI 31.334.520, soltera, domiciliada en La Bruyere 746, Del Viso, Pcia. Bs. As. y Clara Laura Bernasconi, argentina, nacida el 13/07/1946, Comersciante, viuda, DNI 5.403.050, domiciliada en Avda. Cabildo 4252, CABA; 4) Sede Social: calle General Paz 1106, 6º Piso, Dto. "O", ciudad autónoma de Buenos Aíres; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación de garages y playas de estacionamiento. Venta al por mayor y al por menor de baterias, acumuladores, para automóviles, embarcaciones, artículos electrónicos, etcétera; Autopartes, repuestos y accesorios de automotor, camiones y rodados en general; Venta al por mayor y al por menor de ropa, prendas de vestir, calzados y accesorios de vestir; Marroquinería, regalería, boutique, etcétera. 6) Capital Social: $ 30.000 representado por 3000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no por el término que los socios decidan. 9) Ejercicio Social: 30/06; 10) Gerente: Se designa Gerente al socio Marcos Daniel Ravizzoli por el término de duración de la sociedad en forma conjunta. El Gerente designado, constituye domicilio legal y especial en la calle General Paz 1106, 6º Piso, Departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por escritura 1113, de fecha 23 de julio de 2010, Folio 4573, Registro 453. Elizabeth Adela Córdoba. Escribana.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/7/2010. Número: 100730355733/A. Matrícula Profesional Nº: 4253.

e. 05/08/2010 Nº 87811/10 v. 05/08/2010

DUFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 5/7/2010 ante Registro 66 del Partido de Gral. San Martín protocolizó acta de reunión de socios del 15/4/10, unánime, por la que se resolvió: aumento de capital a $ 210.000 en 21.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una; se incorporan la disposición 7/2005 de la IGJ en cuanto a las garantías de los directores modificando el artículo quinto; cambia cierre de ejercicio al día 30/6 de cada año modificando la clausula catorce, y designan gerente al socio Fernando Ariel Biscione, quien actuará en forma conjunta e indistinta con el actual gerente Emiliano Rodriguez ambos con domicilio especial en sede social, trasladan sede social a José Pedro Varela 3338; planta Baja departamento A de CABA., y por Instrumento Privado del 8/7/2010 Juan Carlos Rodriguez cede todas sus 7000 cuotas a favor de Fernando Ariel Biscione y Emiliano Rodriguez- Escribano Carlos María Morello, Registro 66 del Partido de San Martín autorizado por escritura 78 del 16/06/10, e instrumento privado del 8/7/2010.

Notario - Carlos María Morello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/7/2010. Número: FAA04014598.

e. 05/08/2010 Nº 87739/10 v. 05/08/2010

EL CLUB DEL AUTOMOVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El presente es complementario de fecha 10/6/2010. Por escritura 139 folio 331 del 7/7/2010 pasada ante el escribano Jorge Vast Salanouve registro 429 de CABA el articulo tercero se redacta de la siguiente manera: La Sociedad tendra por objeto ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades 1) Exposicion, compra, venta de automotores, motos, bicicletas, nuevos y/o usados. 2) Mecanica general, venta y colocacion de repuestos y accesorios, chapa y pintura, electricidad, alineación, balanceo y todo tipo de reparaciones de automotores. Autorizado Jose Marcelo Privitelli DNI 22276271 segun escritura 116 folio 271 del 26/5/2010.

Certificación emitida por: Ana Agüero. Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 4837. Fecha: 02/08/2010. Nº Acta: 049. Libro Nº: 8.

e. 05/08/2010 Nº 89056/10 v. 05/08/2010

EMPREBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad Empreba S.R.L. comunica por un día que en la reunión de socios del 6-10-2010 se resolvió por unanimidad reconducir la sociedad desde la fecha de inscripción del acta hasta el 14 de Febrero de 2020 continuando con los negocios sociales, y reformar el art. 2º del estatuto de la sociedad que queda redactado así: "Vencido el plazo de duración se conviene la reconducción desde la fecha de inscripción de esta reforma hasta el 14 de Febrero de 2020".- Autorizado a firmar el edicto el Dr Jorge Bernardo Garaicoechea por acta de socios del 5-7-2010.

Abogado - Jorge Bernardo Garaicoechea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/8/2010. Tomo: 16. Folio: 447.

e. 05/08/2010 Nº 89084/10 v. 05/08/2010

ESTABLECIMIENTO GRAFICO CORTIÑAS HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 59.224. Los socios en forma unánime resolvieron reformar el artículo segundo del contrato social prorrogando el plazo de duración a veintitrés años, contados desde su inscripción en I.G.J., o sea, desde el 11/08/88. La autorización surge de la escritura 336, Fº 983, del 26/07/10, Registro 141 de Capital Federal. Escribana Lidia Mabel Palacios, Matrícula 3619.

Escribana - Lidia M. Palacios

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/7/2010. Número: 100729352565/4. Matrícula Profesional Nº: 3619.

e. 05/08/2010 Nº 87968/10 v. 05/08/2010

FRUBIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 142, de fecha 28/7/10, Registro 1375: Maximiliano Héctor Courreges Ramseyer, DNI 27.119.826, cedió, vendió y transfirió 3000 cuotas a favor de Santiago Alberto Lombardi, DNI 29.951.650, y Joaquín Muro Cavanagh, DNI 27.119.826, cedió, vendió y transfirió 6000 cuotas a favor de Germán Gabriel Rinaldi Dottori, DNI 12.945.538. Domicilio especial vendedores y compradores: Angel Carranza 2320, piso 8, departamento "A", Cap. Fed. A su vez, se designó gerentes por el plazo de duración de la sociedad con uso de la firma y representación social indistinta a Germán Gabriel Rinaldi Dottori, Joaquín Muro Cavanagh y Santiago Alberto Lombardi. Se cambió la sede social a la calle Angel Carranza 2320, piso 8, departamento "A", de la ciudad de Buenos Aires.- Norberto Javier Gastón Currras Lencinas, apoderado en escritura 142, Fº 684, del 28/7/2010, Registro 1375.-

Certificación emitida por: Clara P. Czerniuk de Picciotto. Nº Registro: 1375. Nº Matrícula: 3948. Fecha: 30/07/2010. Nº Acta: 181. Libro Nº: 23. Int. 92.889.

e. 05/08/2010 Nº 87972/10 v. 05/08/2010

GB CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 28-7-2010 se constituyó la sociedad. Socios: Gabriel Marcelo Mauricci, DNI 21525036, 28-04-1970, domicilio real en la calle Tuyuti 1040 de la localidad de Rincón de Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Carolina Edith Rojas, DNI 23474516, 22-07-1973, domicilio real en Av. Santa Fe 1678 Portería CABA y Sonia Guillermina Tejedor, LC 669878, 24-09-1934, domicilio real en Laprida 1209 piso 7 departamento B CABA, todos argentinos, solteros, empresarios; Plazo 10 años; Objeto: Empresa de transporte, embalaje, distribución y entrega a domicilio de mercaderías, carga y descarga en general, mediante vehículos propios o de terceros; Capital: $10.000.-; Gerente: Gabriel Marcelo Mauricci con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio 30/6 de cada año; Sede: Laprida 1209 piso 7 Departamento B CABA; Firmado Dr. Pablo Damian La Rosa, autorizado en Instrumento Privado del 28-7-2010.

Abogado - Pablo Damián La Rosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/7/2010. Tomo: 101. Folio: 369.

e. 05/08/2010 Nº 88046/10 v. 05/08/2010

GEAESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. del 22-07-2010. Socios: Gustavo Adrián Sodor, 1/5/1960, médico, DNI 13.914.467, y Marina Isabel Rodríguez, 19/08/1969, docente, DNI 21.003.937, ambos casados, argentinos y domiciliados en Galicia 2448, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: Asesoramiento y capacitación integral empresaria para empresas u otro ente público o privado en todos sus sectores o actividades. Servicios profesionales y de consultoría, incluso tercerización de servicios o gerenciamiento de proyectos. Prestaciones y servicios de medicina legal y laboral. Prestaciones y servicios de Higiene y seguridad. Las tareas que de acuerdo a la legislación vigente así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 10.000.- Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no por todo el tiempo de duración de la sociedad. Gerente: Gustavo Adrián Sodor. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Sede y domicilio especial del gerente: Sarmiento 1674, piso séptimo, oficina "V", de C.A.B.A. Mariana Panczuch, autorizada por esc. pública del 22 de julio de 2010, Vanina Sol Pomeraniec, Registro Notarial 1681. Escribana.

Certificación emitida por: Vanina Sol Pomeraniec. Nº Registro: 1681. Nº Matrícula: 4792. Fecha: 29/7/2010. Nº Acta: 109. Libro Nº: 008.

e. 05/08/2010 Nº 87841/10 v. 05/08/2010

GESTION EN PROGRAMAS DE SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 06/07/10 que me autoriza a publicar, Socios: Henrik Martirosyan, argentino naturalizado, casado, comerciante, 13/01/53, D.N.I. 18.848.991, Avenida Belgrano 588, Capital Federal y Waldina Dolores Villarreal, argentina, soltera, comerciante, 15/12/55, D.N.I. 11.777.571, Neuquén 804, Villa Golf, La Unión, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "Gestión en Programas de Salud S.R.L."; Objeto: Servicios integrales de internación domiciliaria: Mediante el cuidado de pacientes en sus propios domicilios el cual será prestado atendiendo especialmente a las normas legales nacionales, provinciales y municipales en la materia. Las actividades que así lo requieran serán realizadas mediante profesionales contratados al efecto, debidamente matriculados y con título habilitante. Compraventa de insumos y equipos hospitalarios y la prestación de servicios de docencia, consultoría, investigación y asesoramiento en materia de cuidado de pacientes en sus propios domicilios. Plazo: 99 años; Capital $ 10.000.- Administración: Gerente: Waldina Dolores Villarreal con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 30/06; Sede: Avenida Belgrano 588, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/7/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 05/08/2010 Nº 87728/10 v. 05/08/2010

GRUPO SUR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 22/7/010. Socios: Arturo Juan Daniel Stabile, DNI: 12.685.237, nacido el 15/7/58, casado, comerciante y domiciliado en Guamini 5583, CABA; Ariel Carlos Pradelli, DNI: 17.107.616, nacido el 20/12/64, arquitecto, casado y domiciliado en Torre 6, piso 1*, departamento E, Samore, CABA; Claudio Gabriel De Luca, DNI: 14.400.138, nacido el 4/5/61, casado, comerciante y domiciliado en Chilavert 6360, departamento 1, CABA y Luis Maria Hermida, DNI: 18.227.548, nacido el 26/8/66, soltero, Lic. En Administración de Empresas, domiciliado en Avenida Córdoba 3239, Planta Baja, departamento C, CABA. Todos argentinos. 1) Grupo Sur Construcciones S.R.L.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Avenida Cordoba 3239, Planta baja, departamento C, CABA; 4) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Constructora: Construcción y refacción inmuebles de todo tipo, inclusive los afectados al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, sub-alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles, y todo tipo de operaciones inmobiliarias, inclusive fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Financiera: otorgar prestamos a efectos de financiar las ventas que estén relacionadas con las obras que se realicen, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera concurso publico. Para las actividades y servicios reservados a profesionales con titulo habilitante, la sociedad contratara personal que cumpla estos requisitos; 5) $ 40.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o mas gerentes en forma indistinta, por el termino de duración de la sociedad; 7) 30/6 de cada año; 8) Gerente: Luis María Hermida. Fija domicilio especial en Avenida Córdoba 3239, Planta baja, departamento C, CABA. Autorizada en Contrato Privado del 22/7/010.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/7/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 05/08/2010 Nº 87885/10 v. 05/08/2010

GUIMART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 16/07/10. Reforma articulo 4º. Capital: $ 2000. Escribano autorizado por escritura 114. del 16/07/10, registro 1953, CABA.

Escribano - Diego Ignacio de Achaval

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/7/2010. Número: 100729353019/2. Matrícula Profesional Nº: 4225.

e. 05/08/2010 Nº 87952/10 v. 05/08/2010

HILADOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 138, al folio 389 de fecha 26/7/2010 ante el escribano de Gral. San Martín, Diego Hector Rivas registro 43 de su adscripción a cargo, Socios: Sergio Gabriel Piccoli, 45 años, Contador Publico, DNI 17.407.559, CUIT 20-17407559-0; y Liliana Beatriz Silva, 42 años, Contadora Publica, DNI 20.206.342, CUIT 27-20206342-5; ambos argentinos, casados y domiciliados calle Mercedes 4629, CABA. Denominación: Hilados Industriales SRL Sede: Mercedes 4629, CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la fabricación, elaboración, procesamiento, producción, confección, distribución, comercialización, importación y/o exportación de hilados y productos textiles, en todas sus formas, materiales, maquinarias repuestos y accesorios relacionados directamente con la industria textil. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con titulo habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este contrato. Capital $ 50.000.- dividido en 50000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una. Administración y representación legal: durante el plazo de la sociedad. Composición: Socio Gerente: Sergio Gabriel Piccoli, constituye domicilio especial en calle Mercedes 4629, CABA. Cierre ejercicio: 31 de Julio de cada año. Autorizado por escritura 138 de fecha 26/7/2010.

Abogado/Escribano - Diego H. Rivas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/7/2010. Número: FAA04014559.

e. 05/08/2010 Nº 87689/10 v. 05/08/2010

HYSMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 28/7/10, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, casados, empresarios) Roberto Mario Mobilio, 23/2/45, DNI 4.522.109, domicilio real/especial Lautaro 278, piso 5, C.A.B.A. (Gerente); Jorge Andrés Guffanti, 22/6/46, L.E. 4.550.933, domicilio real/especial Carlos Pellegrini 1317, piso 4, C.A.B.A. (Gerente); Ana María Calderon, 3/7/49, DNI 6.026.891, domicilio Lautaro 278, piso 5, C.A.B.A.; y María Cristina Pernas, 19/12/42, DNI 4.539.463, domicilio Carlos Pellegrini 1317, piso 4, C.A.B.A.- Sede: Av Corrientes 2835, cuerpo B, piso 1, unidad "A", C.A.B.A. Plazo: 20 años. Objeto: La explotación como empresa para brindar asesoramiento y atención en temas de medicina laboral, y sus rubros conexos de higiene y seguridad en el trabajo.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 270, 28/7/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F006205907.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 30/7/2010. Nº Acta: 017. Libro Nº: 49.

e. 05/08/2010 Nº 87859/10 v. 05/08/2010

INDUSTRIAS QUIMICAS CLEANDEEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Intrumento Privado del 2/8/2010, se deja constancia de lo siguiente: I) Objeto: a) Producción, elaboración, comercialización, distribución y transformación en sus distintas etapas y procesos, de productos químicos y químicos industriales, productos cosméticos, de uso higiénico, productos domisanitarios y productos de limpieza en general, insecticidas, plaguicidas y drogas químicas. b) Fabricación, producción, procesamiento, comercialización, distribución, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos, y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, higiene domisanitaria, productos de limpieza en general, veterinaria farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones.- c) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, relacionados directamente con su objeto principal.- II) Sede Social: Talcahuano 426, 5º piso Oficina "F" Cap. Fed..- III) Gerentes: Raúl Gabriel Marmol y Marcelo Lazzarano.- Domicilio especial de los Gerentes: Talcahuano 426, 5º piso Oficina "F" Cap. Fed. El Apoderado se encuentra autorizado para este acto por Instrumento Privado del 2/8/2010.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 3/8/2010. Nº Acta: 68. Libro Nº: 187.

e. 05/08/2010 Nº 89090/10 v. 05/08/2010

J.P.V. SERVICIOS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 22-7-10 se prorroga el plazo de duración de la sociedad, fijándolo en 99 años y reformando Cláusula 2º del Contrato; se traslada la Sede a Viamonte 1453, Piso 10º Departamento 67, Cap. Fed.; se acepta la renuncia del Gerente Adalberto Omar González; se ratifica en el cargo a Juan Pedro Venturino, con domicilio especial en la nueva Sede Social; y se incorpora cláusula 11º referente a la Garantía de la Gerencia.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/7/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 05/08/2010 Nº 87713/10 v. 05/08/2010

KISEKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento Privado del 30.07.2010. 2) Socios: Diego Martín Shinzato, nacido el 03.04.1975, Argentino, DNI 24.563.098, domiciliado en Montevideo 979,-piso 4 Ciudad de Buenos Aires, casado, CUIT: 20-24563098-1 y Silvia Natalia Onitsuka, nacida el 02.11.1974, Argentina, DNI 24.238.114; domiciliada en Montevideo 979, piso 4, Ciudad de Buenos Aires, casada, CUIT: 27-24238114-4.; 3) Denominación: Kiseki SRL. 4) Sede social: Montevideo 979, Piso 4 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) impresión, encuadernación, grabado, edición, diseño gráfico, y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de textos de soporte gráfico tales como libros, revistas, cuadernos, folletos, y soporte digital tales como Discos Compactos (CD), Disco Versátil Digital (DVD) y en general de publicaciones de carácter literario, pedagógico, científico, religioso, informativo B) Dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas en el punto precedente, ya sea edición propia o ajena; y en general dedicarse a cualquier otro negocio o actividad relacionado con los servicios vinculados con el objeto social. C) Dedicarse a la traducción de textos literarios y técnicos científicos. D) Comercialización de productos indicados en los puntos A) y B) precedentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos estatutos. 7) Capital social: $12.000.- 8) Cuotas: 12.000 cuotas de valor nominal un peso ($1) cada una. 9) Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán de manera indistinta. Mandato: dos ejercicios. 10) Ejercicio económico: 31 de marzo de cada año. 11) Gerentes: Diego Martín Shinzato y Silvia Natalia Onitsuka, fijan su domicilio real y especial en Montevideo 979, piso 4 CABA. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Instrumento Privado del 30.07.2010.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 05/08/2010 Nº 87734/10 v. 05/08/2010

LASAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 28/12/07, Luis Naistat, L.E. 4.511.827, y Mirtha Adriana Guitelman, D.N.I. 14.902.394, cedieron a Martha Elena Kricun, D.N.I. 0.633.557; y Héctor Nelson Fernández, D.N.I. 4.394.451, sus 300 cuotas, renunciando el primero como gerente. Nueva sede: Paraná 552, piso 8, departamento 83, CABA. Nueva gerente: Martha Elena Kricun. Domicilio especial constituido: en nueva sede. Luis Carlos Sacco, abogado autorizado por documento privado del 28/12/07.

Abogado - Luis Carlos Sacco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 24. Folio: 199.

e. 05/08/2010 Nº 87974/10 v. 05/08/2010

LEVY GUIDO & LEVY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Expte. 1.830.834). Por instrumento complementario del 28 de Julio de 2010 se resolvió: 1) modificar el artículo 3º del contrato para fijar el nuevo objeto social: "Tercero: La sociedad tiene por objeto a) la presentación, atención, seguimiento y realización de gestiones administrativas y/o judiciales ante organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, municipales, organismos no gubernamentales, empresas y sociedades nacionales y/o extranjeras, en particular ante el Registro de Propiedad Industrial y/o Intelectual, como así también Autoridades Sanitarias Nacionales, Provinciales y Municipales, de Lealtad Comercial de Defensa de la Competencia, mediante la presentación de escritos, estudios, análisis, informes y requerimientos de cualquier naturaleza ante los organismos mencionados; y b) ejercer la representación de personas físicas y/o jurídicas del país o del extranjero" y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/2010. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 05/08/2010 Nº 87710/10 v. 05/08/2010

MARILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 19/07/10 reforma artículo 1º cambiando el domicilio a Carlos Pellegrini 603 Piso 2 Depto. C C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 19/07/10.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 05/08/2010 Nº 87755/10 v. 05/08/2010

MILLENIUM ARREDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente. Esc. 311, 6/7/10, Registro Not. 269 CABA., Eduardo Juan Zago, DNI 11703649, 24/6/55, comerciante, domicilio real Galicia 3245 CABA cede a María Elena González, DNI 23005554, 1/5/73, diseñadora en comunicación visual, domicilio real Mandisobi 2970 CABA, ambos argentinos y solteros, las 3000 cuotas valor nominal $ 1 c/u. Por unanimidad se aceptó renuncia al gerente Eduardo Juan Zago y se renovó, designó por 2 ejercicios y aceptó el cargo de gerente César Emilio Alfonsín, argentino, DNI 21664416, 14-5-70, soltero, contador, domicilio real Av. Lastra 650, Chascomús, Pcia. de Bs. As, domicilio especial Cervantes 1462 CABA. Alejandro E. Roldán, autorizado en esc. citada.

Abogado - Alejandro E. Roldán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/7/2010. Tomo: 103. Folio: 43.

e. 05/08/2010 Nº 87994/10 v. 05/08/2010

PAR SIMPLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 20-7-2010 Jorge Danilo Acuña Angeletti cede a Fernando Luis Crespo 600 cuotas y Sergio Hugo Rocamora cede a Cynthia Susana Petschek de Bugallo 600 cuotas. Renuncia el gerente Sergio Hugo Rocamora. Designa gerente a Fernando Luis Crespo con domicilio es pecial en Sarmiento 1422 Piso segundo C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, instrumento privado del 20-7-2010.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/7/2010. Número: 191578. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 05/08/2010 Nº 87752/10 v. 05/08/2010

PFERD RÜGGEBERG ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AHORA

PFERD LATINOAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 19-03-10 se resolvió cambiar la denominación social y reformar el art. 1º del Estatuto: Art. 1º: Bajo la denominación de Pferd Latinoamericana S.R.L. continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de Pferd Rüggeberg Argentina S.R.L.; y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior." La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Reunión de Socios del 19-03-10.-

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/07/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 05/08/2010 Nº 88463/10 v. 05/08/2010

PUMP GEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 17/6/2010 se resolvió en forma unánime: 1) Reconducir la sociedad, plazo duración: 20 años desde la inscripción de la reconduccion en el Registro Público de comercio; 2) Modificar el Contrato Social en su Cláusula Segunda de esta forma: Segundo: Continúa funcionando por reconducción, la sociedad denominada Pump Gel S.R.L., estableciendo su plazo de duración por veinte años contados desde la inscripción registral de la misma en el Registro Público de Comercio, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral; 3) Designar como Gerente al socio Pablo Javier Bernachia, quién aceptó el cargo; y constituye domicilio especial en Avenida Santa Fe 2521, Martínez, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani por Instrumento privado precitado.

Abogado - Horacio Plinio Stoppani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/2010. Tomo: 9. Folio: 187.

e. 05/08/2010 Nº 87962/10 v. 05/08/2010

RIO VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTES

PATRIMONIAL SUREÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución para adecuar al Articulo 124, Ley 19.550 y Resolución I.G.J. 07/05.- Se hace saber según Ley .19.550, articulo 10, inciso a): 1.- Roque Gerardo Brun Sarasua, 61 años, C.I. del Uruguay 1.146.509-9, domicilio real Río Negro 1380, Apartamento 506, Montevideo, Uruguay; y José María Pereda Suarez 53 años, con C.I. del Uruguay 1.261.233-2, domicilio real Convención 1085, Apartamento 1306, Montevideo, Uruguay; ambos uruguayos, divorciados, comerciantes y con domicilio fiscal en esta República, en Pensamiento 5915, Claypole, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires.- 2.- 29/04/10. 3.- “Río Visión S.R.L.” la que es continuadora de la sociedad uruguaya “Patrimonial Sureña S.A.” - 4.- Avenida del Libertador 3540, Piso 12º, Departamento “A”, Capital Federal.- 5.- Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, lease-back; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, por el régimen de tiempo compartido, constitución y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario, y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles.- 6.- 99 años desde su inscripción.- 7.- $. 500.000.- 8.- La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente a Sergio Bernabe Quintana, quien constituye domicilio especial en Avenida del Libertador 3540, Piso 12º, Departamento “A”, Capital Federal.- 9.- 31 de enero de cada año.- La autorización surge de la escritura 84, Folio 190, del 29/04/10, Registro 205 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/4/2010. Número: 100430190106/A. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 05/08/2010 Nº 87963/10 v. 05/08/2010

SHAPE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Franco, 12/09/71, argentino, casado, ingeniero, DNI 10155261 domiciliado Maestro Suarez Sanchez 441 San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Bernardo Emilio Castro, 19/11/63, argentino, casado, ingeniero, DNI 16689338 domiciliado en Belgrano 4661 Caseros, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Privado 27/07/10 3) Shape y Asociados S.R.L. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en cualquier punto del país o del extranjero: A) Prestación de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todo lo relacionado con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, seguridad, higiene y medio ambiente de obras e industrias, como así también en recursos humanos con selección y capacitación de personal. B) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. C) Constitución de fideicomisos vinculados a la construcción de inmuebles, edificios y/o reformas de instalaciones para la industria, como así también la actuación como agente fiduciario. 5) 99 años. 6) $ 2.000. 7) Socios Gerentes Diego Franco y Bernardo Emilio Castro por término societario. 8) 31-12.- 9) Sede social: Rafaela 3656 Capital Federal.- 10) Domicilios especiales: Rafaela 3656 Capital Federal.- La Autorizada por Instrumento privado de fecha 27 de julio de 2010.

Bárbara Stevenazzi

Certificación emitida por: Isaac R. Duek. Nº Registro: 592. Nº Matrícula: 3192. Fecha: 29/7/2010. Nº Acta: 197. Libro Nº: 48.

e. 05/08/2010 Nº 88058/10 v. 05/08/2010

STEELPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 4/12/09 el socio José Manuel Madrazo Serna cedió las 119.990 cuotas que tenía en la sociedad a “VBH Holding Aktiengesellschaft” con domicilio en Siemensstrabe 38 de 70825, Korntal Münchingen, Alemania, inscripta en el RPC el 28/9/99 Nº 2168 Lº 55 Tº B de Estatutos Extranjeros. Santiago Caparra autorizado por Escritura 1394 del 28/7/10 pasada al folio 7140 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 30/7/2010. Nº Acta: 044. Libro Nº: 289.

e. 05/08/2010 Nº 88059/10 v. 05/08/2010

STEELPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 4/12/09 resolvió aumentar el capital a $ 1.200.000 y reformar el art. 4º del Contrato Social. Santiago Caparra autorizado por Escritura 1393 del 28/7/10 pasada al folio 7136 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 30/7/2010. Nº Acta: 043. Libro Nº: 289.

e. 05/08/2010 Nº 88062/10 v. 05/08/2010

TEROCU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria a la Publicación efectuada con fecha 14/07/2010 Tramite 79025/10 en el objeto social se agrega “En los casos que sea necesaria la intervención de un profesional con titulo habilitante se recurrirá a la contratación de sus servicios” Autorizado Guillermo A Symens por escritura Publica 111 del 8/7/2010.-

Certificación emitida por: Mariano M. Eguía. Nº Registro: 460. Nº Matrícula: 4226. Fecha: 3/8/2010. Nº Acta: 141. Nº Libro: 14.

e. 05/08/2010 Nº 88827/10 v. 05/08/2010

TERRA NOSTRA COSTRUZIONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa publicación del 19/7/2010, Nº 80030/10, Norma Liliana Guerrero, domicilio real y especial Wernicke 2265, Ciudad Jardín, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Gerente. Daiana González, apoderada escritura del 7/7/2010 Registro 897 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Augusto H. Etcheverry. Nº Registro: 897. Nº Matrícula: 3171. Fecha: 2/8/2010. Nº Acta: 094. Libro Nº: 29.

e. 05/08/2010 Nº 88136/10 v. 05/08/2010

THINKING FUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Augusto Chereminiano, con DNI. 30.902.160, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Público, mayor de edad, fecha de nacimiento 23 de mayo de 1984, con domicilio en Av. Santa Fe 3735 piso 6 “D”, CABA, Facundo Imas Ananía, con DNI. 30.781.895, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Lic. en Administración, mayor de edad, fecha de nacimiento 30 de mayo de 1984, con domicilio en Junín 1255 Piso 2 “6”, CABA, y la Sra. Laura Soledad Basail, con DNI. 31.916.602, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión estudiante, mayor de edad, fecha de nacimiento 04 de octubre de 1985, con domicilio en Paraguay 4252 Piso 1 Dpto. “C”, CABA 2) 6 de Julio de 2010 3) Thinking Fun S.R.L.; 4) Cabrera 4667 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Gastronomía: servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios como así también refrigerios, quioscos y afines. Distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines. Equipamiento gastronómico, servicios de asistencia técnica en equipamientos gastronómicos. Importación y exportación de equipos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social; 6) 99 años; 7) $ 15.000; 8) Se designó como Gerente a Juan Augusto Chereminiano, con domicilio especial en Av. Santa Fe 3735 piso 6 “D” C.A.B.A.; 9) Gerente; 10) 31 de diciembre de cada año. Abogado autorizado en acta constitutiva de fecha 28/07/2010.

Autorizado/Abogado – Esteban L. Mustapich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/7/2010. Tomo: 89. Folio: 376.

e. 05/08/2010 Nº 86790/10 v. 05/08/2010

TIB TUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adela Saban, argentina, 30/11/1934, 75 años, viuda, DNI 1.132.947, comerciante, Avellaneda 2807, piso 2º, departamento “A” CABA, y Myriam Judith Tuachi, argentina, 15/11/1969, 40 años, soltera, DNI 21.141.666, comerciante, Ecuador 906, piso 3º, departamento “8”, CABA. 2) Instrumento Privado de fecha 23/07/2010. 3) Tib Tuna S.R.L. 4) Avenida Pueyrredón 795, C.A.B.A. 5) Organización, promoción y/o explotación de uno o mas negocios de bar, restaurante, pizzería, heladería, confitería, casa de lunch, casa de comidas elaboradas y/o semielaboradas. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Gerente Adela Saban, con domicilio especial en Avenida Pueyrredón 795, CABA. 9) 30-06 de cada año. Abogado - Carlos Alberto Mencía. Autorizado en Contrato Social, instrumento privado de fecha 23/07/2010.

Abogado - Carlos Alberto Mencia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/2010. Tomo: 56. Folio: 300.

e. 05/08/2010 Nº 87980/10 v. 05/08/2010

TRANSPORTES PERRETTA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 17/06/10: María del Carmen Perretta y Claudio Alberto Lescano, venden la totalidad de sus cuotas a Hernan Victor Lepore, 16/11/83, DNI 30653854, Cavia 886, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As y a Leonela Elvira Lepore, 08/11/88, DNI 34321895, Burilisto 2091, Ciudad Evita, Pcia. Bs As; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- Precio de cesiones: $ 10000 En consecuencia se reformó el artículo 3º.- Se trasladó la sede social a Tilcara 3084, piso 9, departamento B, CABA, en consecuencia se reformó el artículo 11º.- María del Carmen Perretta renunció al cargo de Gerente y se designó Gerente a Leonela Elvira Lepore, domicilio especial indicado ut-supra.- Ana Palesa autorizada en el contrato ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/7/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 05/08/2010 Nº 87711/10 v. 05/08/2010

TRAVEL AND MICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Silvia Beatriz Elias, 27/02/60, D.N.I. Nº 14.069.470, CUIL 27-14069470-9, Argentina, soltera, empresaria; y Beatriz Purificación Montana, 31/08/35, D.N.I. Nº 1.961.560, CUIL 27-01961590-7, Argentina, casada, empresaria. Ambas: con domicilio en Virrey Loreto 2458, piso 3, departamento A, C.A.B.A; 2) Fecha de constitución por Instrumento privado: 30/07/2010. 3) Denominación: Travel And Mice S.R.L. 4) Sede Social y Domicilio legal: Virrey Loreto 2458, piso 3, departamento A, C.A.B.A. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte por si mismo o a través de intermediarios, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. La organización de ferias, congresos y eventos o actividades de similar naturaleza. La representación de otras agencias. 6) Duración: 99 años 7) Capital Social: $ 12.000 8) Representación Legal: Gerente 9) Gerente: Beatriz Purificación Montana. Domicilio Especial: Virrey Loreto 2458, piso 3, departamento A, C.A.B.A. 10) Fecha de Cierre: 30 de Diciembre de cada año. Beatriz Purificación Montana. Gerente. Autorizada por contrato de fecha 30/7/10.

Certificación emitida por: Jorge A. Ricciardi. Nº Registro: 958. Nº Matrícula: 2172. Fecha: 30/7/2010. Nº Acta: 3. Libro Nº: 39.

e. 05/08/2010 Nº 87882/10 v. 05/08/2010

VIA DIRECTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Javier Fatta renuncia a la gerencia siendo su reemplazante Juan Carlos Cao, domicilio especial en la nueva Sede Social (traslado) Uspallata 934, Pta. Baja, CABA. Y reforma art. 4º: Capital $. 10.000. Todo en escritura 481 del 2-09-09. Reg. 531. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en escritura 481 del 2-9-09. Reg. 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 30/7/2010. Nº Acta: 017. Libro Nº: 58.

e. 05/08/2010 Nº 87773/10 v. 05/08/2010

VISUAL WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Edgardo Daniel Gonzalez, 33 años, casado, abogado, DNI: 24.998.975, Avenida 25 s/n, General Belgrano, Provincia de Buenos Aires; Leonardo Horacio Torres, 38 años, soltero, comerciante, DNI: 22.378.047, Paraguay 877, 4º piso, departamento “G”, Capital Federal; ambos argentinos. Denominación: “Visual World S.R.L.”. Duración: 5 años. Objeto: Explotación de servicios de agencia de publicidad, en el ambito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medios de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos derivados y modalidades. Realización, fabricación, distribución, importación y exportación, de todo tipo de elementos como ser: chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria, en cualquiera de sus formas. Prestación yo producción de servicios de marketing. Realizaciones en vivo o grabados en cualquier medio audio visual. Podrá producir y/o realizar jingles, pelícu-

las de corto o largometraje y todo tipo de programas de radio o televisión, diarios, revistas, folletos y toda clase de publicaciones. Además podrá hacer todo lo necesario para completar o complementar la actividad cuya propiedad intelectual registrara en legal forma. Podrá dar asesoramiento técnico y profesional con la provisión y contratación de profesionales artísticos, periodísticos y/o técnicos. La compra y venta de espacios publicitarios de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa, o por cualquier otro medio y de bienes inmuebles. La compra, venta, alquiler o leasing, importación, exportación, de materiales, materias primas, mercaderías, de equipos técnicos o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones tanto en el país como en el extranjero. La organización y/o realización de convenciones, congresos, eventos especiales, presentación de productos, espectáculos teatrales, musicales, artísticos, deportivos, publicitarios y todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con su actividad. La representación artística y comercial en todo el territorio de la República Argentina y en el resto del mundo, de las personas que así lo deseen. Podrá contratar el personal que sea necesario para poder cumplir las actividades propias de la sociedad. Capital: $ 12.000. Administración: Leonardo Horacio Torres, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio 30/6. Sede social: Avenida Corrientes 6477, 6º Piso, Departamento "H", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta Privado Constitutivo del 19/7/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/7/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/08/2010 Nº 87924/10 v. 05/08/2010

W ESTRUCTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 13-7-2010 se reformó art. 4. Renunció como Gerente Esteban Damián Gonzalez y se designó Gerente a Wilson Nilo Dorrego Cheloni con domicilio legal en Paunero 2765 piso 3 departamento C CABA. Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada en Instrumento Privado del 13-7-2010.-

Abogada - Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/8/2010. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 05/08/2010 Nº 88045/10 v. 05/08/2010

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

GOLPE DE AGUA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

De acuerdo con lo establecido en el art. 10 inc. b) de la Ley 19.550, se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada con fecha 27 de noviembre de 2009 resolvió aumentar el capital social de Golpe de Agua S.C.A. del anterior $ 300.- (Trescientos Pesos) al actual $ 3.000.000.- (Tres Millones de Pesos), e integrar el aumento con la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por $ 2.999.700.- (Dos Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Pesos), correspondiendo al Capital Comanditado $ 10.- (Diez Pesos), y al Capital Comaditario $ 2.999.990.- (Dos Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa), emitiéndose Doscientas Noventa y Nueve Mil Novecientas Noventa y Nueve (299.999) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.- (Diez Pesos) de valor nominal cada una de ellas representativas del Capital Comaditario, en reemplazo de las anteriores. Néstor Héctor Nervi, DNIº 4.318.567 en su carácter de Socio Comaditado de Golpe de Agua S.C.A. según Asamblea del 2/3/91 y Escritura Nº 727 del 28/11/91, condición que no tiene vencimiento.

Certificación emitida por: Ana María Magliano. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2365. Fecha: 30/7/2010. Nº Acta: 64. Libro Nº: 83.

e. 05/08/2010 Nº 87856/10 v. 05/08/2010

NEDI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

En la Ciudad de Bs As a los 11/9/78 siendo las 18 hs, se reúnen en la sede social los socios de Nedi SCA Sres. Matilde Casilda Cándida Lamédica, en su carácter de única socia comanditada, Néstor G.E. Lamédica y Esther D. Battaglia de Lamédica, éstos dos últimos en su carácter de únicos socios comanditarios y titulares de 3960 acciones y 40 acciones ordinarias al portador respectivamente de 1 voto cada una, lo que hace un total de 4000 acciones ordinarias al portador, por un total de 4000 votos por lo que se encuentra representada la totalidad del capital social, con la presencia de la síndico titular Dra. Graciela I. Calzaretto Abierto el acto por la Sra. Matilde Lamédica, pone a consideración de la Asamblea el 1º punto del orden del día: cesión de cuotas del capital comanditado. Toma la palabra la Srta. Matilde Lamédica y pone en conocimiento de los accionistas que ha resuelto ceder las cuotas del capital comanditado, al Sr. Néstor G. E. Lamédica en la suma de pesos 100.000. Luego de un breve intercambio de ideas, la cesión es aprobada por unanimidad, con abstención del Dr. Néstor G. E. Lamédica. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 19.3 hs Héctor A. Saenz, Contador, Apoderado según Escritura Pública de fecha 22/7/94 ante el Escribano Juan Manuel Lozada, Mat. 3223, pasada al Folio 433, del Registro Número 1136.

Contador - Héctor A. Sáenz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/7/2010. Número: 205148. Tomo: 0080. Folio: 198.

e. 05/08/2010 Nº 87845/10 v. 05/08/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA SOCIAL SOLIDARIA (AMASS) LUIS VIALE

CONVOCATORIA

De conformidad con lo estipulado en el Art 32 del estatuto social, el consejo directivo de la Mutual de Ayuda Social Solidaria Luis Viales convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 04 de Setiembre de 2010 a las 12 horas, en las oficinas de la Mutual sita en la calle Talcahuano 469 8º piso – Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y considención del Acta Anterior
2º) Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico Nº 6 comprendido entre el 01/01/2009 y 31/12/2009

Presidente designado por asamblea de fecha 05/0 2009.

Presidente – Daniel H. Casais

Certificación emitida por: Esther Saragusti G. Nº Registro: 1321. Nº Matrícula: 3159. Fecha: 29/7/2010. Nº Acta: 097. Nº Libro: 34.

e. 05/08/2010 Nº 87748/10 v. 05/08/2010

"B"

BAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día veintiséis (26) de agosto de 2010 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y para las 13:00 hs. en segunda convocatoria a realizarse en la sede social de la empresa BAN S.A. sita en Lavalle 1569 Pº 7 Of. 712 de C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19550, con aprobación de la dispensa en la memoria, y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2009.
3º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores en los términos del art. 261 de ley de sociedades. Aprobación de su Gestión.
4º) Elección de directores por el término de dos ejercicios.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Asimismo y conforme al art. 9 del Estatuto social, se convoca a asamblea para el día veintiséis (26) de agosto de 2010 en el mismo domicilio precedente, a las 11:00 hs. a los accionistas de las acciones clase A; y a las 11:30 hs., para los accionistas de las acciones de la clase B, para que designen la nómina de directores titulares y suplentes, conforme el Art. Noveno del Estatuto.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales) Datos de Inscripción: 22/06/95, Nº 5306, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas; y personería según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/09/08 Elección de autoridades, del Libro de Actas Asambleas Nº 1, rubricado bajo el Nº 21565-95, con facultades suficientes.

Director Titular-Presidente – Daniel Noberto Couto

Certificación emitida por: Javier T. Vila Sanchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 30/7/2010. Nº Acta: 99. Nº Libro: 26.

e. 05/08/2010 Nº 87918/10 v. 11/08/2010

"C"

CABO DE LAS CORRIENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 2010, a las 16.30 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2010, y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio;

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 26 de agosto de 2010 a las 17.30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 11 de agosto de 2010 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2º piso, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.

Jorge N. Videla

Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria del día 4 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibañez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 26/7/2010. Nº Acta: 38. Nº Libro: 37.

e. 05/08/2010 Nº 87868/10 v. 11/08/2010

CENTRO DEPORTIVO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de Agosto de 2010, a las 19 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la sede social de Sarmiento 1469 Piso Once Oficina "A" de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Venta de parte del inmueble que se ubica en la Localidad de Canning - Provincia de Buenos Aires;
3º) Tratamiento de los aumentos de capital pendientes de inscripción.

Ho Jae Lee.- Presidente designado en Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 15 de Mayo de 2009.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 28/7/2010. Nº Acta: 138. Nº Libro: 156.

e. 05/08/2010 Nº 87984/10 v. 11/08/2010

"E"

EDUCARE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 03 de setiembre de 2010, a las 18 hs, en la sede social de Ruiz Huidobro 2125 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la cancelación de mutuo hipotecario mediante dacion en pago del inmueble de Las Heras 1760 Lomas de Zamora.

Federico Carrera, Presidente del Directorio, designado en Acta de Asamblea del 23 de abril de 2010 y Acta de Directorio del 26 de abril de 2010.

Certificación emitida por: María Gabriela Rubbiolo. Nº Registro: 2, San Martín de los Andes, Neuquén. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 188. Nº Libro: 44.

e. 05/08/2010 Nº 88053/10 v. 11/08/2010

"F"

FARO AL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 2010, a las 17 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de Abril de 2010, y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio;

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 26 de agosto de 2010 a las 18 horas, en el mismo lugar. A partir del día 11 de agosto de 2010 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2º piso, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.

Jorge N. Videla

Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria del día 4 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibañez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 26/7/2010. Nº Acta: 37. Nº Libro: 37.

e. 05/08/2010 Nº 87863/10 v. 11/08/2010

“G”

GASPARQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria de accionistas de Gasparque S.A. A celebrarse en la calle Ricardo Balbín 5009 Capital, en primera convocatoria el día 30 de agosto de 2010 a las 19.00 horas y en segunda con convocatoria en igual fecha y lugar a las 20 horas, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración y Resolución de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económica cerrado al 30 de abril de 2010.
3º) Consideración de la gestión del directorio y su retribución.

Presidente electo por Acta de Asamblea Número 18 del 28 de Agosto del año 2009 y Acta de Directorio Número 46 del 29 de Agosto de 2009.
Presidente – Aníbal Patricio Bernath Dobry

Certificación emitida por: Martín Hernan Cabona. Nº Registro: 82, Partido de Vicente López. Fecha: 16/7/2010. Nº Acta: 173. Nº Libro: 22.
e. 05/08/2010 Nº 87800/10 v. 11/08/2010

“I”

INTERMUNDO SECURITY S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a asamblea general ordinaria para el 3/9/2010 en Matheu 1233, piso 1º CABA, a las 10 hs en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera del término prescripto por la Ley 19.550 para considerar los Estados Contables correspondientes a los ejercicios sociales finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente a los ejercicios sociales finalizados el 31/12/2008 y 31 de diciembre de 2009 y de sus respectivos resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009, respectivamente.
5º) Tratamiento de la renuncia del señor presidente y su aceptación.
6º) Elección del nuevo directorio y distribución de cargos.

Firmado: Angel Daniel Castro, presidente según asamblea y directorio del 8/9/08.

Certificación emitida por: María Cecilia Koundukdjian. Nº Registro: 2000. Nº Matrícula: 4852. Fecha: 30/7/2010. Nº Acta: 190. Nº Libro: 028.
e. 05/08/2010 Nº 87977/10 v. 11/08/2010

“J”

JOBUM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Agosto de 2010, a 15:00 hs, en la Av. Rivadavia 2358, Piso 5º, Oficina Izquierda, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación del Presidente de la Asamblea.
b) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
c) Tratamiento de los estados contables, anexos, cuadros y notas por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009 y demás documentación que prescribe el Art. 234 Inc.1 de la Ley de Sociedades Comerciales.
d) Establecer los motivos por los cuales se convoco a Asamblea fuera de los términos establecidos por el Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA: A fines de poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán realizar el depósito de las acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, para dar cumplimiento con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

A dichos fines se recibirán las comunicaciones de los depósitos en la calle Av. Rivadavia 2358, Piso 5º, Oficina Izquierda, CABA de Lunes a Viernes de 9 a 16:30 hs.

Horacio José Listingart, DNI Nº 10.554.427, Presidente designado en la Asamblea de fecha 13/10/2009.

Certificación emitida por: Liliana Silvia Conforti. Nº Registro: 1386. Nº Matrícula: 3807. Fecha: 30/7/2010. Nº Acta: 115. Nº Libro: 112.
e. 05/08/2010 Nº 86830/10 v. 11/08/2010

“L”

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

La Química Quirúrgica S.A.C.I. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de agosto de 2010, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Saavedra 247 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria confeccionada en función del artículo 66 de la Ley 19550, ad referéndum de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
3º) Consideración del Balance General y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010.
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010.
5º) Determinación del número de Directores y elección de sus integrantes titulares y suplentes.
6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Elección de Síndico titular y suplente
7º) Consideración de distribución de, dividendos y de la remuneración de los Sres. Directores conforme las previsiones del art. 261 ley 19550.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2010.

Autorizado por Acta Nº 270 de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2009 y Acta de Directorio Nº 271 de fecha 21 de agosto de 2009, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 3, rúbrica Nº 98731-06 de fecha 17/11/2006.
Presidente – Ricardo Maffeo

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4689. Fecha: 2/8/2010. Nº Acta: 123. Nº Libro: 52.
e. 05/08/2010 Nº 87895/10 v. 11/08/2010

“M”

MEDANO ALTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 2010, a las 17.30 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2010, y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio;

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 26 de agosto de 2010 a las 18.30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 11 de agosto de 2010 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2º piso, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.
Jorge N. Videla
Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria del día 4 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibañez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 26/7/2010. Nº Acta: 36. Nº Libro: 37.
e. 05/08/2010 Nº 87861/10 v. 11/08/2010

“N”

NEURAXIS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 2010, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, a los señores accionistas de Neuraxis Sociedad Anónima, en Esmeralda 345 Piso 8º “18” de CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la renuncia de los actuales integrantes del Directorio, y Elección del nuevo.
3º) Adecuación del Estatuto a normativa vigente, modificación del Artículo 9º
Neuraxis Sociedad Anónima
Presidente - Ricardo Meischenguiser

Acta de directorio convocando a Asamblea del 28/7/2010.

Designado presidente según Actas de Asamblea y Directorio del 30/4/2010, según libros Actas de Asamblea Nº 1 y Directorio Nº 2, a Folios 58 y 42 respectivamente, Rúbricas A32658/86 y 37473/03.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 29/7/2010. Nº Acta: 141. Nº Libro: 23.
e. 05/08/2010 Nº 87903/10 v. 11/08/2010

NEVUM SOLUTIONS CORP S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General ordinaria de accionistas para el día 25 de agosto de 2010 a las 15 y 15:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Callao 1016, 7 A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Autorización y/o ratificación del Sr. Presidente Jose Frenkel respecto de la firma de la documentación contable y societaria que se encontrare sin firmar por el Presidente saliente.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales. (Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2009).
4º) Aceptación de la renuncia de los directores titulares.
5º) Nombramiento de directores.
6º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

Presidente Jose Frenkel designado por acta de asamblea de fecha 15/04/2010.

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 016. Nº Libro: 108.
e. 05/08/2010 Nº 88047/10 v. 11/08/2010

NOGALES DE ESPAÑA S.A.

CONVOCATORIA

(Nº Corr. 1715454) Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2010 a las 11 horas y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avda Leandro N. Alem Nº 822 Piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Venta de inmueble.
3º) Autorización para firmar la escritura. El Directorio.
Ramón Toribio Miranda
Presidente según Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/12/09.

Certificación emitida por: Julio A. Lloveras. Nº Registro: 8, San Juan. Fecha: 29/7/2010. Nº Acta: 316.
e. 05/08/2010 Nº 87976/10 v. 11/08/2010

“O”

OKAL ARGENTINA S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de “Okal Argentina S.A.I. y C.” a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Alvear 1891 2º piso oficina 224, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 23 de Agosto de 2010 a las 10:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º referida a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2009. Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Remuneración al Directorio, aun en exceso a lo estipulado por el art. 261 de la Ley 19.550 o su inexistencia.
4º) Consideración de la inscripción de la sociedad en impuestos nacionales pendientes.
5º) Informe documentado de presidencia respecto del estado de cumplimiento del Contrato con la Municipalidad de Tigre, que involucra las calles Champion y Perú y la cancelación de Impuestos Municipales a cargo de Okal;
6º) Informe documentado de presidencia, respecto de la totalidad de los contratos suscriptos con el Sr. Horacio Alberto Della Mónica, debiendo entregar a los accionistas copia de los mismos e informar detalladamente sobre su estado de cumplimiento;
7º) Estado de libros sociales y contables - Actualización;
8º) Readecuación del Estatuto Social;
9º) Rendición de cuenta documentada por presidencia del destino dado a los fondos percibidos de Compañía de Negocios Comerciales S.A.;
10) Informe detallado y documentado por presidencia sobre el estado de tramitación de la totalidad de las causas judiciales que involucran a la sociedad;
11) Informe detallado y documentado respecto del origen y aplicación de fondos de la totalidad de las sumas percibidas del llamado “Grupo Soldati”;
12) Remoción con causa del presidente del directorio, Sr. Cafarelli;
13) Promoción de acción social de responsabilidad contra el Sr. Cafarelli;
14) Fijación del número y elección de directores en reemplazo del Sr. Cafarelli cuyo mandato además, se encuentra vencido.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los Señores Accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.
A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social.

Fdo. Antonio Cafarelli. Presidente, conforme surge de Acta de Asamblea de fecha 26 de octubre de 2006.
Presidente - Antonio Cafarelli

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 2/8/2010. Nº Acta: 168. Nº Libro: 116.
e. 05/08/2010 Nº 88041/10 v. 11/08/2010

"P"

PLAYAS DEL FARO S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 2010, a las 18 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2010, y de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio y Síndico;
4º) Fijación del número de directores y su elección;
5º) Designación de síndicos titular y suplente.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 26 de agosto de 2010 a las 19 horas, en el mismo lugar. A partir del día 11 de agosto de 2010 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2º piso, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.
Jorge N. Videla

Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria del día 24 de julio de 2008.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibañez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 26/7/2010. Nº Acta: 39. Nº Libro: 37.
e. 05/08/2010 Nº 87869/10 v. 11/08/2010

"R"

RECOVA PRODUCCIONES S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Recova Producciones S.A. "en liquidación" a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la Avenida Roque Sáenz Peña 938, 3º piso, CABA, el día 27/08/2010, a las 15 hs. en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación de los depositarios de los libros sociales y demás documentación.

Raúl Risso. Liquidador. Designado por Asamblea del 28/07/2008.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 30/7/2010. Nº Acta: 124. Nº Libro: 140.
e. 05/08/2010 Nº 88067/10 v. 11/08/2010

"S"

SENIOR HOUSE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

IGJ 26/10/87 Nº 8414 Lº 104. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de agosto de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y el mismo día a las doce horas en segunda convocatoria, lo que se llevará a cabo en Avenida Corrientes 1386 - 9 piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación y convalidación de la convocatoria efectuada para la presente Asamblea.
3º) Remoción de directores y en su caso designación de nuevo directorio y fijación de su número y retribución.
4º) Responsabilidad de los directores.
5º) Designación de la persona o personas autorizadas para inscribir la presente Asamblea ante la Inspección General de Justicia.

Designado en asamblea del 4/4/2009 y Directorio del 29/6/2010.
Presidente – Claudio Ariel Stagno Pereyra

Certificación emitida por: Roquelina B. Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2112. Fecha: 14/7/2010. Nº Acta: 091. Nº Libro: 19.
e. 05/08/2010 Nº 88024/10 v. 11/08/2010

"Z"

ZENTA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en Registro I.G.J. 9195. Convocatoria Se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 27 de Agosto de 2010 a las 9:30 horas en Cerrito 1320, piso 8, oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y nombramiento de liquidador y su retribución.
3º) Otorgamiento de las autorizaciones en relación a lo resuelto en el punto precedente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria, con el quórum requerido por el Art. 244 de la Ley 19550.

Por Zenta S.A.- Eduardo Patrón Costas – Presidente. Designado por acta de asamblea Nº 46 y acta de directorio Nº 289, ambas de fecha 28 de Mayo de 2010.

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 30/7/2010. Nº Acta: 060. Nº Libro: 221.
e. 05/08/2010 Nº 87932/10 v. 11/08/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Civati Luis María domicilia en Humboldt 650 2º D caba transfiere fondo de comercio a Barredo Florencia domiciliada en Roca 1495v7º H Vicente Lopez Buenos Aires rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco 601,040, Comercio Minorista productos alimenticios envasados. 601,005, Comercio Minorista bebidas en Gral. Envasadas 601,010, Copias Reproducciones fotocopias 604,040, Locutorio expte. Nº 76178/2005 sito en Benjamín Matienzo 1833 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 05/08/2010 Nº 87802/10 v. 11/08/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABACK S.A.

Se hace que mediante escritura del 03-08-2010, escribano Luis Macaya, al folio 439, se designaron autoridades a saber: Presidente: Maria Carola Villaverde, argentina, 13-03-1970, DNI: 21.496.587, divorciada, licenciada en administracion de empresas, con domicilio real en Sevilla 2931, C.A.B.A., constituyendo domicilio especial en Paseo Colon 492, 1º piso C.A.B.A. Director Suplente: Maria Natalia Villaverde, argentina, 19-11-1968, DNI: 20.226.803, casada, empresaria, con domicilio real y especial en Paseo Colon 492, 12 piso de esta Ciudad de Buenos Aires.- Se otorgo garantia de administradores. El Autorizado Luis Edgardo Damian Macaya segun escritura 179, escribano Luis Macaya, Registro 1238 C.A.B.A.
Abogado – Luis E. Damián Macaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/8/2010. Tomo: 85. Folio: 132.
e. 05/08/2010 Nº 88951/10 v. 05/08/2010

ACERBRAG S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 26/05/10, se resolvió designar un nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Albano Chagas Vieira; Vicepresidente: Gustavo Gonzaga de Oliveira; Directores Titulares: Paulo Villares Musetti, Javier Martín Grosz y Alberto Niedfeld; Directores Suplentes: Patricio Tobin y Alejandro Luca. La totalidad de los señores Directores constituyeron domicilio especial en Av. de Mayo 701, piso 18º, C.A.B.A. Abogado autorizado por acta de Asamblea Nº 23 de fecha 26/05/10.
Abogado - Matías M. Fabris

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/2010. Tomo: 104. Folio: 352.
e. 05/08/2010 Nº 87704/10 v. 05/08/2010

ADV VAZQUEZ DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y acta de directorio del 27-5-2010 se designó Presidente: Jorge Adolfo Vázquez, Vicepresidente: Martín Vázquez, Director Titular: Haydée Mariño y Director Suplente: Raúl José Rivero y María Laura Alcalde, todos con domicilio legal en Avenida Callao 1046, piso 3; CABA; Firmado: Dr. Pablo Damián La Rosa, autorizado por acta de directorio del 27-5-2010.
Abogado - Pablo Damián La Rosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/7/2010. Tomo: 101. Folio: 369.
e. 05/08/2010 Nº 88051/10 v. 05/08/2010

AGROMIX S.A.

Asamblea Ordinaria 21.07.09 designa Presidente Anibal Camilo Andreoliy Director Suplente: Esteban Plastich. Asamblea Ordinaria 07.04.10 renuncia Director Suplente Esteban Plastich se designa Debora Liliana Figueroa para el cargo, hasta Asamblea ordinaria que considera el Balance 30.06.12, domicilio especial director designado sede social Paso 490, piso 7, oficina C - C.A.B.A. Autorizada por Instrumento Privado 07.04.10.
Abogada – Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/8/2010. Tomo: 29. Folio: 918.
e. 05/08/2010 Nº 88875/10 v. 05/08/2010

AMERICAN LOGISTICS S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios del 14/07/2010 se designó a Patricio Egüen como nuevo Gerente de la Sociedad, quedando la Gerencia conformada por los siguientes miembros: Antonio Migliore, Juan José Samuel Wilson Barragán, Juan Manuel Gallego, Luis María Vidal Molina, Rodrigo Matías Gómez y Patricio Egüen. El Gerente designado aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 584, piso 3º, C.A.B.A. Flavia Ríos. Abogada autorizada según Reunión de Socios del 14/07/2010.
Abogada - Flavia Rios

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/2010. Tomo: 81. Folio: 759.
e. 05/08/2010 Nº 87731/10 v. 05/08/2010

APL LOGISTICS DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 13 y Acta de Directorio Nº 58, ambas del 26/05/10, se procedió a designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Juan Patricio Duggan y Directores Suplentes: Rufino Alfredo Arce y Joaquín Rodríguez, todos ellos con domicilio especial en Carlos M. Della Paolera 265, piso 21, Ciudad de Buenos Aires. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60º de la Ley 19.550. Alejandra Bouzigues, abogada, autorizada por Acta de Directorio Nº 58 del 26/05/10.
Abogada - Alejandra Bouzigues

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/7/2010. Tomo: 75. Folio: 437.
e. 05/08/2010 Nº 87905/10 v. 05/08/2010

AVANTERRA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas unánime de fecha 06/05/10 se resolvió designar como miembros del Directorio a: Presidente: Fabio Oscar Clebañer, Vicepresidente: Raúl Héctor Clebañer, Director Titular: José Darío Clebañer y Director Suplente: Sergio Ricen Mediante acta de directorio de fecha 06/05/10 los Directores designados aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Reconquista 1166, Piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Autorizado: Alberto F. Tujman, según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas referida.
Abogado - Alberto F. Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/7/2010. Tomo: 48. Folio: 698.
e. 05/08/2010 Nº 87927/10 v. 05/08/2010

"B"

BANCO MARIVA S.A.
PROGRAMA GLOBAL DE VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA DE CORTO PLAZO EMISION DE LA SERIE I

Conforme al artículo 10 de la Ley 23.576 se hace saber que Banco Mariva S.A. ha aprobado a través de asamblea celebrada el 04/05/10 y por su directorio en reunión del 11/05/10 un programa global de valores representativos de deuda de corto plazo (el "Programa") y la emisión de la primera serie (la "Serie I") de valores representativos de deuda de corto plazo en forma de obligaciones negociables ("Valores" o "VCP", indistintamente), conforme a los siguientes datos: I. Condiciones del Programa: Monto: el monto revolvente de $ 100.000.000 o su equivalente en otras monedas. Plazo del Programa: 5 años a contar desde su registración ante la Comisión Nacional de Valores o cualquier plazo mayor que se autorice conforme con las normas aplicables. Emisión en Series y Clases: Los VCP se emitirán en series, y dentro de cada serie en una o más clases (las "Series" y "Clases", respectivamente). Dentro de cada Clase, los VCP tendrán idénticas condiciones de emisión. Las obligaciones negociables serán simples, salvo que en la Serie respectiva se indique que serán emitidas en forma subordinada. Las condiciones de emisión del Programa se aplicarán a cada Serie sin perjuicio de las adecuaciones que se acuerden en cada una de ellas. Moneda: pesos u otras monedas. Reembolso anticipado a opción del Emisor: El Emisor podrá (a menos que en las condiciones de emisión de una Serie se especifique de otro modo) reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de los VCP de dicha Serie que se encuentren en circulación, al precio que se determine en el respectivo Suplemento de Precio, siempre que hubiera transcurrido el plazo mínimo establecido a tales efectos por el BCRA. La decisión será publicada en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en el boletín de la bolsa o mercado en donde los VCP hayan sido registrados para su cotización y en la Autopista de Información Financiera de la CNV. Tal publicación constituirá notificación suficiente para los titulares de los VCP. El valor de reembolso se pagará en un plazo no mayor a 30 días desde la publicación del aviso correspondiente. Causales de Incumplimiento: De ocurrir una Causal de Incumplimiento descripta en el Programa (salvo que en las condiciones de emisión de una Serie se establezca lo contrario, o se agreguen otras causales), cualquier titular de VCP de una Serie que en ese momento se encuentren en circulación que represente un 20%

del capital total no amortizado de dicha Serie, podrá declarar inmediatamente vencido y exigible el capital de todos los VCP de esa Serie, junto con los intereses devengados hasta la fecha de caducidad de plazos, mediante envío de aviso por escrito al Emisor, a la Comisión Nacional de Valores y, en su caso, al mercado de valores donde coticen los VCP, salvo que de otro modo se estipule con relación a una Serie. Ante dicha declaración el capital se tornará inmediatamente vencido y exigible, sin ninguna otra acción o aviso de cualquier naturaleza a menos que con anterioridad a la fecha de entrega de ese aviso se hubieran reparado todas las Causales de Incumplimiento que lo hubieran motivado, y no se verificaran otras nuevas. Si en cualquier momento con posterioridad a que el capital de los VCP de una Serie haya sido declarado vencido y exigible, y antes de que se haya obtenido o registrado una venta de bienes en virtud de una sentencia o mandamiento para el pago del dinero adeudado, el Emisor abonara una suma suficiente para pagar todos los montos vencidos de capital e intereses respecto de la totalidad de los VCP de dicha Serie que se hayan tornado vencidos, con más los intereses moratorios, y se hayan reparado cualesquiera otros incumplimientos referidos a esos VCP, entonces la declaración de caducidad quedará sin efecto. II. Condiciones de la Serie I: Moneda: Pesos. Monto: Por hasta V/N $ 25.000.000. Denominación: V/N $ 400.000 o montos superiores que sean múltiplos de $ 1. Fecha de Liquidación y de Emisión: Será el segundo día hábil posterior a la finalización del período de colocación, oportunidad en la que los Inversores Calificados deberán integrar el precio de suscripción de los Valores para su liquidación. Se informará mediante la publicación de un aviso en el Boletín Diario de la BCBA y en la Autopista de Información Financiera de la CNV. Fecha de Vencimiento: Será el día que se cumplan 270 días corridos desde la Fecha de Liquidación y de Emisión. Tasa de interés: devengarán intereses desde la Fecha de Liquidación y de Emisión hasta la fecha de su efectivo pago que se calcularán aplicando una tasa de interés variable igual a la Tasa de Interés Aplicable sobre el saldo de capital impago bajo los VCP en cada Período de Devengamiento de Intereses. En ningún caso la Tasa de Interés Aplicable podrá ser inferior al 12,50% nominal anual ni superior al 17,50% nominal anual. Fechas de Pago de Intereses: Los intereses se abonarán en forma vencida. Los pagos serán realizados en forma mensual. La primera Fecha de Pago de Intereses tendrá lugar en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del mes siguiente a dicha fecha, y en forma posterior (excluyendo la última Fecha de Pago de Intereses) tendrá lugar en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del mes siguiente al de la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior hasta la Fecha de Vencimiento, fecha en la cual tendrá lugar la última Fecha de Pago de Intereses (“Fechas de Pago de Intereses”). La última Fecha de Pago de Intereses tendrá lugar en la Fecha de Vencimiento. Tasa de Referencia: La Tasa de Referencia será calculada por el Emisor en la Fecha de Cálculo, en base al promedio simple de la Tasa BADLAR Privada disponible durante el período de 30 días corridos anteriores que finaliza 2 días hábiles antes de la Fecha de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago de Intereses en cuestión. Para el caso que dicho período de 30 días comenzara en un día que fuera inhábil, se tomará como fecha de inicio de dicho período el día hábil inmediato anterior, pudiendo en dicho supuesto el mencionado período extenderse en más de 30 días. Margen Aplicable: corresponde al Margen de Corte. Tasa de Interés Aplicable: es la tasa de interés que corresponde a la suma de (i) la Tasa de Referencia; y (ii) el Margen Aplicable. Fecha de Calculo: Será aquel día hábil correspondiente a los 5 días hábiles anteriores a cada Fecha de Pago de Intereses. Tasa Badlar Privada: Es la tasa de interés publicada por el BCRA, denominada “BADLAR Privada” en pesos, que surge del promedio ponderado de las tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina con casas o filiales en la Ciudad de Buenos Aires o en el Gran Buenos Aires, para depósitos a plazo fijo en pesos por un monto mayor que $ 1.000.000 y por períodos de entre 30 y 35 días. Período de Devengamiento de Intereses: Es el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente posterior, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Respecto de la primera Fecha de Pago de Intereses, se considerará Período de Devengamiento de Intereses el comprendido entre la Fecha de Liquidación y de Emisión y la primer Fecha de Pago de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Respecto de la última Fecha de Pago de Intereses, se considerará Período de Devengamiento de Intereses el comprendido entre la octava Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. En caso que la última Fecha de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un día hábil, los intereses para dicho período se devengarán hasta el día hábil inmediato posterior. Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad real de días transcurridos/365). Amortización: En 3 pagos a ser efectuados (i) el primero de ellos, en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del mes que sea 7 meses posterior a dicha fecha, por un importe equivalente al 30% del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la séptima Fecha de Pago de Intereses (“Primer Fecha de Amortización”); (ii) el segundo, en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del mes que sea 8 meses posterior a dicha fecha, por un importe equivalente al 30% del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la octava Fecha de Pago de Intereses (“Segunda Fecha de Amortización”); y (iii) el tercero, en la Fecha de Vencimiento, por un importe equivalente al 40% del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la última Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento. A los fines de la presente, se entiende por “Capital Emitido” al 100% del monto de emisión de los Valores. Fecha de Pago: Los servicios de los Valores se abonarán (i) en el caso de los Intereses: en las Fechas de Pago de Intereses; y (ii) en el caso de las amortizaciones de capital: en la Primer Fecha de Amortización, en la Segunda Fecha de Amortización y en la Fecha de Vencimiento. Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo los Valores no fuera un día hábil, dicho pago será efectuado el día hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo los Valores efectuado en dicho día hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cuál vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el día hábil inmediatamente posterior. Garantía: común. III. Datos del Emisor: (a) Domicilio legal: Sarmiento 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (b) Inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal por 99 años, el 19 de noviembre de 1980 bajo el número 4680 del libro 95, tomo A de Sociedades Anónimas. (c) Objeto: Banco comercial autorizado por el BCRA. (d) Capital Social al 31/03/2010 (expresado en miles de $): $ 67.063. (e) Patrimonio neto al 31/03/2010 (expresado en miles de $): $ 114.973 (f) La emisora no tiene en circulación obligaciones negociables distintas de las indicadas en el presente aviso. Banco Mariva S.A. no tiene actualmente deudas garantizadas con garantías reales o personales. Con suficientes facultades según Escritura de poder general amplio Nº 244 del 17/07/97, pasada al Folio 699 del Registro Notarial Nº 1181 de Capital, complementado su personería con el acta de directorio Nº 3364 de fecha 11 de mayo de 2010. Buenos Aires, 2 de agosto de 2010.

Apoderado - Jorge Alberto Gilligan
Apoderado – Ramón Alberto Paz

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 02/08/2010. Nº Acta: 034. Libro Nº: 067.

e. 05/08/2010 Nº 89077/10 v. 05/08/2010

BBHO PRODUCCIONES S.R.L.

Comunica que mediante Reunión de Socios de fecha 20 de agosto de 2009 se designó a Sergio Eduardo Airoldi como Socio Gerente para actuar en forma conjunta o indistinta con Leonardo Andrés Airoldi. El nuevo gerente constituye domicilio especial en San José 617 piso 3 Dpto. 14, Capital Federal. María Rocio Ordas, abogada, Tº 88 Fº 483 CPACF, autorizada por instrumento privado de fecha 20/08/2009.

Abogada – María Rocío Ordas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/2010. Tomo: 88. Folio: 483.

e. 05/08/2010 Nº 87740/10 v. 05/08/2010

BEKAERT TEXTILES ARGENTINA S.A.

Comunica que por reuniones de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 30/06/2010, se resolvió designar un nuevo directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Georges Kamiel Daniel De Wispelaere; Vicepresidente: Hugo Vallarolo; Director Titular: Ignacio María Sammartino; y Director Suplente: Gonzalo Carlos Ballester. Todos los Directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 498, Piso 12, Oficina 1220, C.A.B.A. Flavia Ríos. Abogada autorizada por Asamblea del 30/06/2010.

Abogada - Flavia Rios

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/8/2010. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 05/08/2010 Nº 87735/10 v. 05/08/2010

BHAURAC S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 23/7/010, se reelige el directorio por vencimiento de mandato, quedando el mismo de la siguiente forma: Presidente: Villares Hugo Francisco; Vicepresidente: Conde Guillermo; Director titular: Domesi Elsa y Director suplente: Kaunitz Susana. Fijan domicilio especial en Esmeralda 1066, piso 2º. Oficina G CABA. Autorizada en Asamblea Ordinaria del 23/7/010.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/7/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 05/08/2010 Nº 87873/10 v. 05/08/2010

BSC ARGENTINA S.A.

Por acta de asamblea del 6/11/09 transcripta en escritura de 19/7/10 se renueva mandato al Presidente del directorio Aquiles Ángel Comacchio DNI 12900537 y se designa directora suplente Antorena María del Rosario DNI 13248954 y expira mandato de Director Suplente Stelio Comacchio DNI 93447039 todos con domicilio especial en Obispo San Alberto 3345 - 1º - 110, CABA. José De Stéfano autorizado por instrumento privado citado.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/2010. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 05/08/2010 Nº 87979/10 v. 05/08/2010

BSH ELECTRODOMESTICOS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 31/12/09 se resolvió designar como presidente a Diego Hernán Genovese, como vicepresidente a Carlos Diego Calvagno y como director titular a Miguel Angel Marsili, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 5160, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por dicha asamblea.

Abogado – Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 05/08/2010 Nº 87817/10 v. 05/08/2010

“C”

C. MANAGERS GROUP S.A.

1) En asamblea unánime del 30.4.09 se designa Presidente: Ana María Vega. Director suplente: Aroldo José García. 2) En asamblea unánime del 5.2.10 se aceptan renuncias de Presidente Ana María Vega y del Director Suplente Aroldo José García y se designan presidente: Presidente Domingo Enrique Tranfo. Domicilio especial: Remedios de Escalada de San Martín 425 CABA y Director Suplente: Carlos Salvador Cannizzo. Domicilio especial: Hipólito Yrigoyen 3722 10º “A” CABA. Ambos aceptan los cargos. (Autorizado por escritura 261 del 29.7.10 Fº 876, Reg. 403, Mat. 4961).

Apoderada - Estela Ponce

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 03/08/2010. Nº Acta: 95. Libro Nº: 40.

e. 05/08/2010 Nº 88474/10 v. 05/08/2010

CCLIP S.A.

Por Acta de Directorio 50 del 09/03/10 en forma unánime se fijó nueva sede social en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 9º, C.A.B.A. Autorización: por Acta de Directorio 50 del 09/03/10.- Mariángeles González, Abogada Tº 39 Fº 330 CPACF - Autorizada.

Abogada - Mariángeles González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/08/2010. Tomo: 39. Folio: 330.

e. 05/08/2010 Nº 88334/10 v. 05/08/2010

CENCLO SOLUCIONES Y SERVICIOS INFORMATICOS S.A.

Por Acta del 19/5/10, que me autoriza, se designó Presidente: Julio Argentino Corvalán y Director Suplente: Natalia Soledad Corvalán, ambos con domicilios especial en Corrientes 1969 CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/07/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 05/08/2010 Nº 87759/10 v. 05/08/2010

CENTRO DEL TRABAJO BAHIA BLANCA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/06/10 que me autoriza a publicar, por renuncias de Néstor Daniel Pucheta y Norberto Raúl Lucas, se designan Presidente: César Armando Fernández y Directora Suplente: Haydée Emilia Benassati Crespo; ambos con domicilios especiales en Jean Jaurés 1140, Piso 3º, Departamento “A”, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 05/08/2010 Nº 87726/10 v. 05/08/2010

CNEC ENGENHARIA S.A.

Nº 230, Lº 58 (art. 123) Nº 2582, Lº 59 (art. 118) Tº B, Estatutos Extranjeros Nº Corr.: 1.780.774. Por Asambleas Generales Extraordinarias de CNEC Engenharia S.A. y CNEC Projetos de Engenharia S.A. (hoy CNEC WorleyParsons Engenharia S.A.) del 15.01.2010 (de escisión fusión en el exterior) y Reunión del Consejo de Administración de CNEC Engenharia S.A. del 20.05.2009, se resuelve la cancelación registral de las inscripciones de la última bajo los arts. 123 y 118 de la Ley 19550. Tenedor de libros y demás documentación societaria: CNEC Worleyparsons Engenharia S.A.; domicilio: Julio A. Roca 620, Piso 7, CABA; Representante legal: Flavio Ladeira Luchesi. Firmante autorizado para la publicación por Reunión del Consejo del 20.05.2009.

Abogado – José A. Tiscornia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2010. Tomo: 58. Folio: 479.

e. 05/08/2010 Nº 89037/10 v. 05/08/2010

COMUNICACION EDITORIAL GRAFICA ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.740.856). Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 23/10/2008 los Sres. Andrés Bidart y Javier Bidart cesaron en sus cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente, quedando el Directorio conformado por el Sr. Jorge Alfredo Barry como Presidente y por la Sra. Juana Barry como Directora Suplente. Asimismo, en virtud de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 20/05/09 el Directorio quedó conformado por el Sr. Jorge Alfredo Barry como Presidente y por la Sra. Juana Barry como Directora Suplente. Se deja constancia que todos los directores designados constituyeron domicilio en Reconquista 737, Piso 3, Of. E, Ciudad de Buenos Aires. Sebastián Ferreyra Romea, autorizado por acta de asamblea de fecha 23/10/08 y 20/05/09.

Abogado – Sebastián Ferreira Romea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 99. Folio: 242.

e. 05/08/2010 Nº 87831/10 v. 05/08/2010

CONSTRUMACO S.A.

Por Asamblea Unánime 26/04/10.- Se designa Directores: Presidente: Sara Ramona Stojanovic; Directora Suplente: Eliana Medero.- Domicilio Especial de ambos: Avenida Jujuy 1738 Capital Federal.- Apoderado: Enrique Delfín Butty, por escritura 68, Fº 195, 14/07/10, Registro 1514, Capital Federal.

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. Nº Registro: 1514. Nº Matrícula: 3852. Fecha: 29/07/2010. Nº Acta: 147. Nº Libro: 29.

e. 05/08/2010 Nº 87983/10 v. 05/08/2010

CSC COMPUTER SCIENCES ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios Nº 6 del 30 de septiembre del 2009, se resolvió designar al Sr. Jorge Raúl Araujo Müller como Gerente Titular de la Sociedad, quien constituyó domicilio especial en los términos del artículo 256 de la ley 19.550, en Leandro N. Alem 1110 Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de Reunión de Socios Nº 6 del 30/09/2009.

Abogado – Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 05/08/2010 Nº 87812/10 v. 05/08/2010

"D"

DIAMOND DE ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios Nº 10 del 22/02/10, se reeligió Gerardo Mohs, Hans Gerber, Gustavo Garrido y Erina Peri, y se distribuyeron cargos: Gerente Titular: Gerardo Mohs y Gerentes Suplentes: Hans Gerber, Gustavo Garrido y Erina Peri. Todos los Socios ratifican sus domicilios constituidos en avenida del Libertador 498, piso 23, CABA. Lucía Emilia Ozán, autorizada, por Reunión de Socios Nº 10 del 22/02/10.

Abogada – Lucia Emilia Ozán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 101. Folio: 649.

e. 05/08/2010 Nº 88068/10 v. 05/08/2010

DINAP S.R.L.

Por asamblea del 26/10/2009 se acepta la renuncia de Juan Ariel Casanovas al cargo de gerente. Martín A. Fandiño, autorizado por asamblea del 8/2/2010.

Abogado – Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/07/2010. Tomo: 67. Folio: 192.

e. 05/08/2010 Nº 88149/10 v. 05/08/2010

DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 14/07/10 se resolvió fijar en 4 el Nº de directores titulares eligiendo a los Sres. Jorge Guillermo Hileman Rivera, César José Brovia, María Paula Mc Donogh y Guillermo Marcelo Citro para ocupar tales cargos por el término de 1 año. Por reunión de directorio del 14/07/10 se resolvió por unanimidad la siguiente distribución de cargos en el directorio: Presidente: Jorge Guillermo Hileman Rivera; Vicepresidente: César José Brovia; Directores Titulares: María Paula Mc Donogh y Guillermo Marcelo Citro. Los directores fijan domicilio especial en la calle Reconquista 360, piso 6, de la Capital Federal. Bárbara V. Becker, autorizada por Acta de Asamblea del 14/07/10.

Abogada – Bárbara V. Becker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/07/2010. Tomo: 63. Folio: 253.

e. 05/08/2010 Nº 87732/10 v. 05/08/2010

"E"

EL FLAMENCO S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 03/05/2010 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Agustina Schlieper de Martínez de Hoz; Director Suplente: José Alfredo Martínez de Hoz (n). Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal; Esteban Pérez Monti, abogado autorizada por Acta de Asamblea del 03/05/2010.

Abogado – Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 82. Folio: 763.

e. 05/08/2010 Nº 87769/10 v. 05/08/2010

EXPERTISE BROKERS ASESORES DE SEGUROS S.A.

Por Reunión de Directorio del 18/09/2009 y Asamblea General Ordinaria del 26/05/2010 se aceptó la renuncia de Roberto Martín Abeles a su cargo de Director Titular. Asimismo por Asamblea del 26/05/2010 y por reunión de Directorio de igual fecha se procedió respectivamente a la designación y distribución de cargos en el Directorio quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Flavio Renato Pieressa; Vicepresidente: Carlos Alberto Castaño; Director Titular: Ernesto Luis Stanghellini; Directores Suplentes: Gustavo César Nunes y Uriel Federico O'Farrell. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Avenida de Mayo 651, piso 3º Oficina 14 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea del 26/05/2010.

Abogada – Mariana Meincke

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 100. Folio: 44.

e. 05/08/2010 Nº 87716/10 v. 05/08/2010

"F"

FM GROUP FRAGANCIAS ARGENTINA S.R.L.

"Se hace saber por un día que por Reunión de Socios de fecha 27/04/10 se aceptó la renuncia como gerente a Martyna Ewa Cherubin y se designó para ocupar el cargo de gerente a Fernando Daniel Varcaro, con domicilio especial en Malabia 1350, Ciudad de Buenos Aires. Pablo Traini, abogado autorizado por Acta de Reunión de Socios del 27/04/2010".

Abogado – Pablo Gustavo Traini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 61. Folio: 504.

e. 05/08/2010 Nº 87717/10 v. 05/08/2010

FORD ARGENTINA S.C.A.

Por Asamblea Ordinaria y por Acta de Comisión Administradora ambas del 09/06/2010 se designó la siguiente Comisión Administradora: Presidente: Enrique Alemañy, Vicepresidente: Jiem Bennett Cranney; Administradores Titulares: Jorge Nicolás Di Nucci, Verónica Valeria James, Emerson José Baldin, Carlos Juan Mignaquy, Héctor Manuel Pérez Díaz; Administradores Suplentes: Uriel Federico O'Farrell y Miguel Alejandro Máximo Tesón. Todos los miembros de la Comisión Administradora aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 645, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea del 09/06/2010.

Abogada – Mariana Meincke

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 100. Folio: 44.

e. 05/08/2010 Nº 87712/10 v. 05/08/2010

FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A.

Por Asamblea y Reunión de Directorio ambas del 26/05/2010 se procedió respectivamente a la designación y distribución de cargos en el Directorio quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Flavio Renato Pieressa, Vicepresidente: Gabriel Carlos Giménez, Director Titular: Carlos Alberto Castaño. Director Suplente: Gustavo César Nunes. Todos los directores aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyen domicilio en Avenida de Mayo 651, 3º, Oficina 14, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea del 26/05/2010.

Abogada – Mariana Meincke

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 100. Folio: 44.

e. 05/08/2010 Nº 87715/10 v. 05/08/2010

FOXGUN COMPANY S.A.

Por acta del 30/06/10 designa Presidente Armando José Catroppa y Suplente María catalina Ferrari por renuncias de María Eugenia Cisneros y de Leandro Esteban Godoy respectivamente. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Güemes 3355 Piso 5 Depto 502 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 30/06/10.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 05/08/2010 Nº 87754/10 v. 05/08/2010

FRIGORIFICO VISOM S.A.

Por un día.- Acta del 30/09/2009, protocolizada por escritura 33, del 30/07/2010, escribano Jorge Andrés Martelli, Registro 14 del partido de Merlo, Pcia. Bs. As.- Se designó nuevo Directorio: Presidente: Arnaldo Fernando Vissani. Vicepresidente: Fernando Ismael Vissani. Ambos domiciliados en Pichincha 220, Boulogne, partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. Director suplente: José Somma, domiciliado en Maipú 77, San Isidro, Pcia. Bs. As. Todos con domicilio especial en Riobamba 781, piso 2º, oficina "B", C.A.B.A.- Firmo en mi carácter de autorizado en la citada escritura 33, del 30/07/2010.

Escribano – Jorge Andrés Martelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 3/8/2010. Número: FAA04002859.

e. 05/08/2010 Nº 88861/10 v. 05/08/2010

FUNDICION DE ACEROS S.A.

1) Asamblea Gral. Ordinaria: 4/11/08 y Directorio: 12/11/08. 2) Fija Numero Directores: 1 Titular, 1 Suplente. 3) Designa: Presidente: Mario Olmedo. Director Suplente: Juan Carlos Calvo, Domicilio Especial Avenida Rivadavia 717, Piso 8, Oficina 808, Cap. Fed.- Autorizada Instrumento Privado: 4/11/08.

Abogado – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/07/2010. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 05/08/2010 Nº 87705/10 v. 05/08/2010

"G"

GASTROMAR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 23/11/09, se acepta la renuncia de Susana Jacek al cargo de Presidente y se designa nueva autoridad; Presidente: Vicente Manuel Gallucci, argentino, nacido 06/12/51, viudo, DNI 10.095.541 CUIT 20-10095541-6, comerciante, domicilio Crotto 6968, Martín Coronado, Pcia. Bs. As., fija domicilio especial en la sede (Av. Saenz 387 planta baja depto. "B" Cap. Fed.). Vicente Manuel Gallucci, Presidente por Asamblea General Extraordinaria Nº1 del 23/11/2009.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 16/07/2010. Nº Acta: 27. Nº Libro: 23.

e. 05/08/2010 Nº 87795/10 v. 05/08/2010

GEOSUD S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 37 del 06/07/10 que me autoriza a publicar, por vencimiento de mandato se designan: Presidente Jorge Oscar Morales y Directora Suplente: Andrea Verónica Botto. Se cambia Sede Social a Montevideo 920, Piso 1º, Departamento "A", Capital Federal lugar donde los designados fijan sus domicilios especiales.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 05/08/2010 Nº 87730/10 v. 05/08/2010

GHA STILE S.A.C.I.F.I.

CUIT 30-51618131-8. En cumplimiento de lo prescripto por el art. 60 de la Ley 19550, se informa que según Acta de Directorio Nº 198 del Libro de Actas de Directorio Nº 2, a los 28 días del mes de enero del año 2010 ha quedado conformado el Directorio, por los ejercicios 2010 y 2011, de la siguiente manera: Presidente: Norma Lidia Ghersí - Director Suplente: Oscar Ghersi, ambos con domicilio especial en la calle Chivilcoy Nº 175, Piso 6º, Dto. E, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado en Necochea, 28/7/2010. 1º) Norma Lidia Ghersi. Presidente designado según instrumento privado.

Certificación emitida por: Mercedes Rosario Guerrero. Nº Registro: 28, Partido de Necochea. Fecha: 28/7/2010. Nº Acta: 9. Nº Libro: 26.

e. 05/08/2010 Nº 88986/10 v. 05/08/2010

GREENLANDS S.A.

Comunica que por Asamblea general ordinaria unánime del 23/06/2009, elevada a escritura pública 221 del 01/07/2010 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 1.943 se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes autoridades: Presidente: Luciano De Felice; Vicepresidente: Emiliano De Felice; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la calle 9 de julio 426, Piso 1º, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado, según surge de la escritura pública 221 del 01/07/2010 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizado – Martín Campopiano

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 29/07/2010. Nº Acta: 232.

e. 05/08/2010 Nº 88119/10 v. 05/08/2010

"H"

HABITAR EMPRENDIMIENTOS S.A.

Informa que: por asamblea ordinaria del 19/2/2010 se procedió a la elección del directorio por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos quedando el mismo de la siguiente forma: Presidente: Rafael Angel Caruso y Director Suplente: Arquitecto Juan Angel Borasi, fijan domicilio especial en Bacacay 1780, 2º piso, oficina E, CABA. Autorizada e instrumentada en escritura 479 del 18/6/2010.

Abogada – Camila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 05/08/2010 Nº 87881/10 v. 05/08/2010

"I"

INERCOM S.A.

Escritura 27/7/10. Designación del directorio: Presidente Gerardo Oscar Guagnino; y Suplente: Diego Martín Grisotto, todos con domicilio especial en Armenia 2294 3º piso, CABA Resuelto por Asamblea del 23/3/10. Escribana autorizada por escritura Nº 155 del 27/7/10, Reg. 570, CABA.

Escribana – Carola A. Mirkin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/08/2010. Número: 100802356527/3. Matrícula Profesional Nº: 5099.

e. 05/08/2010 Nº 87931/10 v. 05/08/2010

INTERFORMING S.A.

Que por Acta de Asamblea del 05/10/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en

sus cargos de Directores Titulares los señores Roberto Oscar Maceni y Mirta Beatriz Maceni de Arias, y el Director Suplente señor Edgardo Luis Santinon; quedó formalizada, la designación de Directorio, y por Acta de Directorio del 05/10/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Roberto Oscar Maceni, Vicepresidente: Mirta Beatriz Maceni de Arias, Director Suplente: Edgardo Luis Santinon; todos con domicilio especial en Avenida Carabobo 15, 20º piso, departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 05/10/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 05/08/2010 Nº 87929/10 v. 05/08/2010

INVERSIONES SAN ISIDRO S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 11.02.2009 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Director Único Titular y Presidente: Javier Rius; Director Suplente: Pablo Botana. Los Sres. Javier Rius y Pablo Botana constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal; María Verónica Tuccio, abogada autorizada por Acta de Asamblea del 11.02.2009.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 05/08/2010 Nº 87767/10 v. 05/08/2010

ITCBA S.R.L.

Inst. Priv. 23/7/2010. Sede Social y Domicilio especial de autoridades Yatay 798, Of. A, C.A.B.A. Autorizada Inst. Priv. 23/7/10 Norma Zapata.

Abogada – Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 05/08/2010 Nº 87783/10 v. 05/08/2010

"J"

J.F.J. EMPRENDIMIENTOS S.A.

Informa que: por asamblea ordinaria del 19/2/2010, se procedió a la elección del directorio por vencimiento de mandato, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Rafael Angel Caruso y Director Suplente: Arquitecto Juan Angel Borasi, fijan domicilio especial en Bacacay 1780, 2º piso, oficina E, CABA. Autorizada e instrumentada en escritura 521 del 5/7/2010.

Abogada – Camila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 05/08/2010 Nº 87872/10 v. 05/08/2010

JNG & ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas de fecha 30 de octubre de 2009, se designó como Presidente del Directorio al Sr Julio Norberto Giacchino y como Director Suplente al Sr Leonardo Chavanne, para que desempeñen sus cargos por tres (3) ejercicios. En dicho acto, estando presentes ambos directores, aceptaron sus cargos. Los directores fijaron domicilio especial en la calle Tucumán 435 piso 8 departamento "20", CP 1049 C.A.B.A. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 20 de julio de 2010: Contadora Pública Andrea Serrano. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tomo: 218. Folio: 25.

Contadora – Andrea Serrano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/08/2010. Número: 192685. Tomo: 0218. Folio: 025.

e. 05/08/2010 Nº 87991/10 v. 05/08/2010

JP MORGAN CHASE VASTERA ARGENTINA S.R.L.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 11-01-2006, bajo el Nº 393, Libro 123, Tomo -, hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Unánime de Socios del 13-03-2009 y Reunión de Gerentes de la misma fecha, la Gerencia ha quedado constituido de la siguiente manera: Gerente: Juan Manuel Quintana, consignando los siguientes domicilio reales y especiales: Florida 537 piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea del 1-03-2010.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 05/08/2010 Nº 87782/10 v. 05/08/2010

"L"

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

Informa que: por acta de directorio del 16/6/2010, se procedió al cambio del domicilio legal fijando el mismo en Mexico 628, 1º piso, CABA. Autorizada e instrumentada en escritura 564 del 16/7/2010.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 05/08/2010 Nº 87884/10 v. 05/08/2010

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 21/5/2010, se renovó parcialmente el Directorio y Consejo de Vigilancia, por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos quedando de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Jorge José Gentile; Vicepresidente: Antonio Forte; Secretario: Daniel Isaia; Pro-Secretario: Luis Teodoro Rautenberg; Tesorera: Claudia Gabriela Forte; Pro-tesorera: Romina Paola Marano; Director titular: Miguel Gentile y Directores suplentes: 1º Gabriela Julieta Marano, 2º Jorge Avelino Sánchez, 3º José Antonio Gentile. Consejo de Vigilancia: Miembro titular 1º: Osvaldo Louzao; 2º: Roberto Victor Wiesek y 3º: Santiago Magnone y Suplente: Edgardo Alfredo Alejandro Veltri. Fijan domicilio especial en Avenida Coronel Roca 6337, CABA. Instrumentada y autorizada en Escritura 563 del 16/7/010.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 05/08/2010 Nº 87878/10 v. 05/08/2010

LOS MACA S.A.

(I.G.J. 1.828.319). Hace saber que por acta de Asamblea del 19/07/10 se reeligió el Directorio, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Julio César Suárez (DNI 16.134.411), Directora Suplente María Inés Cilley (DNI 5.242.711); ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 822 3º piso oficina "A" – C.A.B.A. Directores cesantes: José Antonio Cilley como Presidente (LE 8.250.387) y José Luis Cilley (DNI 23.123.969) como Director Suplente. Autorización por acta de Directorio del 19/07/10, transcripta a folio 5 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, Rúbrica 44237-10 del 15/06/10.

Abogado – Raúl Darío Giandana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 71. Folio: 39.

e. 05/08/2010 Nº 87780/10 v. 05/08/2010

"M"

M. & A. S.R.L.

Escritura 107 del 29/07/10, folio 333, Registro 988, C.A.B.A. Designación de nuevo Gerente: Ana Margarita Lubecki, con domicilio especial en Paraguay 2302, piso 14, oficina 4, Cap. Fed., en virtud del fallecimiento del Gerente Felipe Rogelio Boldes. Todo resuelto por Acta de Reunión de Socios del 29/07/10, protocolizada en la escritura 107 de fecha 29/07/10, folio 333, reg. 988 de esta Ciudad. Escribana María Josefina Bilbao, autorizada en escritura 107, del 29/07/2010, folio 333, Registro 988, C.A.B.A.

Escribana – M. Josefina Bilbao

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/08/2010. Número: 100802356603/9. Matrícula Profesional Nº: 4974.

e. 05/08/2010 Nº 87757/10 v. 05/08/2010

MANDATARIA GENERAL RE S.A.

Inscripta en la IGJ el 23/10/90, Nº 7706, Lº 108, Tº A de S.A. Comunica, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 28/05/2010, se procedió a designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan José Comerio, Vicepresidente: Adrián F. J. Hope, Director Titular: Franklin Montross IV, Directores Suplentes: Daniel Castillo; Mariana Elizabeth Montes. Los directores Juan J. Comerio, Franklin Montross IV, Daniel Castillo y Mariana E. Montes constituyeron domicilio especial en la calle Manuela Saenz 323, 7º Piso de la Ciudad de Buenos Aires. El director Adrián F. J. Hope constituyó domicilio en la calle Carlos M. Della Paolera 265, Piso 21º de la misma ciudad. Se solicita la inscripción en los términos del Art. 60º de la Ley 19.550. Alejandra Bouzigues, autorizada por Acta de Directorio de fecha 28/05/2010.

Abogada – Alejandra Bouzigues

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 75. Folio: 437.

e. 05/08/2010 Nº 87908/10 v. 05/08/2010

MASSONE S.A.

Comunica que: 1) La asamblea del 4/4/1984 y distribución de cargos de esa fecha designó Presidente: Haydee Estela Carena de Massone, Vicepresidente: Raúl Enrique Massone, Director Suplente: María Isabel Etcheverry de Massone, Síndico Titular: Jacobo Suez, Síndico Suplente: Gabriel Molodezky. 2 y 3) Las asambleas del 30/11/1984 y 29/11/1985 designaron en cada una Síndico Titular a Jacobo Suez y Síndico Suplente a Gabriel Molodezky. 4) La asamblea del 28/11/1986 y distribución de cargos del 1/12/1986 designó Presidente: Haydee Estela Carena de Massone, Vicepresidente: Raúl Enrique Massone, Director Suplente: María Isabel Etcheverry de Massone, Síndico Titular: Jacobo Suez, Síndico Suplente: Gabriel Molodezky. 5 y 6) Las asambleas del 30/11/1987 y 28/11/1988 designaron en cada una Síndico Titular a Jacobo Suez y Síndico Suplente a Gabriel Molodezky. 7) La asamblea del 3/11/1989 y distribución de cargos de esa fecha designó Presidente: Haydee Estela Carena de Massone, Vicepresidente: Raúl Enrique Massone, Director Suplente: María Isabel Etcheverry de Massone, Síndico Titular: Jacobo Suez y Síndico Suplente: Daniel Horacio Addario. 8 y 9) Las asambleas del 8/11/1990 y 20/11/1991 designaron en en cada una Síndico Titular a Jacobo Suez y Síndico Suplente a Daniel Horacio Addario. 10) La asamblea del 20/11/1992 y distribución de cargos de esa fecha designó Presidente: Haydee Estela Carena de Massone, Vicepresidente: Raúl Enrique Massone, Director Suplente: María Isabel Etcheverry de Massone, Síndico Titular: Jacobo Suez y Síndico Suplente: Daniel Horacio Addario. 11 y 12) Las asambleas del 19/11/1993 y 21/11/1994 designaron en cada una Síndico Titular a Jacobo Suez y Síndico Suplente a Daniel Horacio Addario. 13) La asamblea del 17/11/1995 y distribución de cargos de igual fecha designó Presidente: Haydee Estela Carena de Massone, Vicepresidente: Raúl Enrique Massone, Director Suplente: María Isabel Etcheverry de Massone, Síndico Titular: Jacobo Suez y Síndico Suplente: Daniel Horacio Addario. 14 y 15) Las asambleas del 14/11/1996 y 5/11/1997 designaron en cada una Síndico Titular a Jacobo Suez y Síndico Suplente a Daniel Horacio Addario. 16) La asamblea del 13/11/1998 y distribución de cargos de igual fecha designó Presidente: Haydee Estela Carena de Massone, Vicepresidente: Raúl Enrique Massone, Director Suplente: María Isabel Etcheverry de Massone, Síndico Titular: Jacobo Suez y Síndico Suplente: Daniel Horacio Addario. 17 y 18) Las asambleas del 5/11/1999 y 10/11/2000 designaron en cada una Síndico Titular a Jacobo Suez y Síndico Suplente a Daniel Horacio Addario. 19) La asamblea del 6/11/2001 y distribución de cargos de igual fecha designó Presidente: Raúl Enrique Massone, Vicepresidente: Haydee Estela Carena de Massone, Director Suplente: María Isabel Etcheverry de Massone, Síndico Titular: Jacobo Suez y Síndico Suplente: Daniel Horacio Addario. 20 y 21) Las asambleas del 7/11/2002 y 3/5/2004 designaron en cada una Síndico Titular a Jacobo Suez y Síndico Suplente a Carlos Ernesto Lanús. 22) El acta de Directorio del 13/8/2004 dá cuenta del fallecimiento de la Directora Haydee Estela Carena de Massone y su reemplazo como titular por la Directora Suplente María Isabel Etcheverry de Massone. 23) La asamblea del 30/11/2004 y acta distribución de cargos del 1/12/2004 designó Presidente: Raúl Enrique Massone, Vicepresidente: María Isabel Etcheverry de Massone, Síndico Titular: Jacobo Suez y Síndico Suplente: Carlos Ernesto Lanús. 24 y 25) Las asambleas del 28/11/2005 y 27/11/2006 designaron en cada una Síndico Titular a Jacobo Suez y Síndico Suplente a Carlos Ernesto Lanús. 26) La asamblea del 22/1/2008 y distribución de cargos de igual fecha designó Presidente: Raúl Enrique Massone, Vicepresidente: María Isabel Etcheverry de Massone, Síndico Titular: Jacobo Suez, Síndico Suplente: Carlos Ernesto Lanús. 27) La asamblea del 19/12/2008 designó Síndico Titular a Jacobo Suez y Síndico Suplente a Carlos Ernesto Lanús.- Todos los designados lo fueron en cada caso por los términos estatutarios establecidos y fijaron en acta de Directorio del 22/1/2008 sus domicilios especiales: Raúl Enrique Massone en Arias 4431; María Isabel Etcheverry de Massone en Arias 4431, Jacobo Suez en Alsina 1170, piso 2, of. 202 y Carlos Ernesto Lanús en Maipú 429, piso 1º, of. "2", todos ellos de la ciudad de Buenos Aires.- El Firmante está autorizado en las sucesivas actas Actas de Asamblea mencionadas siendo la última el acta de Asamblea del 22/1/2008. Sociedad inscripta en el R. P. de C. de la Capital Federal con fecha 9 de Agosto de 1978, bajo el Nº 2609, del Libro 91 A de Sociedades Anónimas.

Abogado – Carlos Ernesto Lanús

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 17. Folio: 05.

e. 05/08/2010 Nº 87838/10 v. 05/08/2010

MEDIABIT S.A.

(IGJ Nº 1.776.933). Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/09/09 y reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Ezequiel Bidart; Director Suplente: Ana Inés Bidart. Ambos directores constituyeron domicilio en Reconquista 737, Piso 2, Oficina "C", Ciudad de Buenos Aires. Sebastián Ferreyra Romea, autorizado por Acta de Directorio de fecha 3/12/09.

Abogado – Sebastián Ferrayra Romea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 99. Folio: 242.

e. 05/08/2010 Nº 87830/10 v. 05/08/2010

METALGAMA S.A.I.C.F.

Por escritura 128 del 21/07/2010, folio 470 del Registro Notarial 568 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/06/2010 que resolvió: 1) Aceptación de renuncia y aprobación de las gestiones de los directores: Roberto Antonio Demarchi Menni, Ana María Bravo, Enriqueta Demarchi de Albarellos, y Roberto Enrique Demarchi; y los síndicos: Ricardo Enrique Ros Artayeta y Celia Gargantin.- 2) Artículo 60 Ley 19.550: Nombramiento de nuevas autoridades: Director Titular Presidente: Marco Esteban García, argentino, nacido el 19/09/77, DNI 26.144.179, casado en primeras nupcias con Cecilia Verónica Roitman, contador publico, CUIT 23-26144179-9, con domicilio en La Facultad 1724, depto. "1" CABA. Director Titular Vicepresidente: Flavio Linares, argentino, nacido el 22/04/78, DNI 26.556.164, quien manifiesta ser soltero, hijo de Rodolfo Linares y de María Rutilo, técnico químico, CUIT 20-26556164-1, con domicilio en Nuestra Señora de la Merced 4444, Planta Alta, Caseros, Provincia de Buenos Aires.- Director Titular: Cecilia Verónica Roitman, argentina, nacida el 19/11/75, DNI 24.873.075, quien manifies-

ta ser casada en primeras nupcias con Marco Esteban García, CUIT 27-24873075-2, con domicilio en La Facultad 1724, depto. "1" CABA.- Director Suplente Horacio Ricardo García, argentino, nacido el 14/12/81, DNI 29.159.310, quien manifiesta ser soltero, hijo de Horacio Rolando García y de Irma Avendaño, contador, CUIT 20-29159310-1, con domicilio en La Facultad 1724, depto. "1" CABA.- Sindico Titular: Rafaela Norma Celli, argentina, nacida el 28/12/44, DNI 4.967.299, quien manifiesta ser casada en primeras nupcias con Julio Roitman, CUIT 27-04967299-9 con domicilio en Primera Junta 4144, Depto. 2, CABA.- Sindico Suplente: Julio Manuel Roitman, argentino, nacido el 14/02/43, DNI 4.411.903, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con Rafaela Norma Celli, CUIL 20-04411903-0, con domicilio en Primera Junta 4144, Depto. 2, CABA.- Los Directores Titulares y Suplentes y síndicos fijan domicilio especial en la calle Araujo 2049, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes presentes en la asamblea, suscribieron el acta en conformidad.- Duración: 1 ejercicio.- María Ximena Suárez, DNI 33.085.249, apoderada por escritura 128 de fecha 21/07/2010, folio 470, Registro Notarial 568, CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4865. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 091. Nº Libro: 09.

e. 05/08/2010 Nº 87889/10 v. 05/08/2010

"N"

NACION LEASING S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 18 (Acta Nº 18) del 1-06-10 resolvió fijar en 6 el número de Directores, designando Directora Titular a Silvia Ester Gallego, hasta el 31-12-11. Aceptación del cargo en reunión de Directorio (Acta Nº 240) del 1-06-10. Integración del Directorio: Presidente: Esteban Alejandro Acerbo, argentino, nacido el 31-01-62, casado, contador público nacional, DNI 14848610, CUIT 20-14848610-8, domicilio real Carlos Pellegrini 187 Daireaux, Pcia. Bs. As. domicilio especial Bartolomé Mitre 326 piso 1 local 195 Cap. Fed. Vicepresidente: Guillermo Miguel Riportella, argentino, nacido el 15-04-48, casado, empleado, DNI 4982349, CUIT 20-04982349-6, domicilio real Marcos Paz 879, Haedo, Pcia. Bs. As. domicilio especial Bartolomé Mitre 343 piso 2 local 264 Cap. Fed. Directores Titulares: Ricardo Emilio Fragueyro, argentino, nacido el 16-03-47, casado, ingeniero, DNI 6070321, CUIT 20-06070321-4, domicilio real Méndez de Andes 457 Cap. Fed. domicilio especial Carlos Pellegrini 675 piso 10 Cap. Fed. Silvia Ester Gallego, argentina, nacida el 28-07-48, viuda, docente, DNI 5433710, CUIL 27-05433710-3, domicilio real Sánchez de Bustamante 2624 piso 4 depto. B Cap. Fed. domicilio especial Carlos Pellegrini 675 piso 10 Cap. Fed. Alejandro Telésforo Mosquera, argentino, nacido el 6-09-54, casado, abogado, DNI 10682014, CUIT 20-10682014-2, domicilio real Montevideo 261, Villa Allende, Córdoba, Domicilio especial Carlos Pellegrini 675 piso 10 Cap. Fed. Carlos Alberto Olmo, argentino, nacido el 27-02-47, casado, contador, DNI 7783032, CUIT 20-07783032-5, domicilio real Diagonal Brown 1298 piso 2 depto. A. Adrogué, Pcia. Bs. As., domicilio especial Carlos Pellegrini 675 piso 10 Cap. Fed. Inscripción IGJ: Estatutos 17/12/02 Nº 7080 Lº 18 de Sociedades por Acciones. Transcripción de Actas y Autorización para Publiocar en escritura 218 del 22-07-10 escribano C.M. de Nevares, Reg. 1048 Cap. Fed.

Escribano – Carlos María de Nevares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/07/2010. Número: 100730355147/6. Matrícula Profesional Nº: 2399.

e. 05/08/2010 Nº 87824/10 v. 05/08/2010

NAILER S.A.

Por Acata de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/08/2001, renunciaron al cargo Presidente y el Director Suplente designándose para ocupar los cargos Presidente a Dolly Fanny Lucchelli, Argentina, soltera, nacida 20/03/48 DNI 5482129, comerciante domiciliada en la calle Costello 12, piso 3º depto. "D" C.A.B.A, Director Suplente a Claudia Alejandra Peredo, Argentina, soltera, nacida 03/08/62, DNI 16113301, comerciante domiciliada en Av. Carabobo 351, piso 5º depto. "A" C.A.B.A. y Acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/07/2010 Resuelve permanencia del Directorio actuante; Ambos constituyeron domicilio especial en la sede social de la calle Lautaro 59, piso 1º, departamento "A", de la C.A.B.A. El Autorizado por Acata de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/08/2001 y Acata de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/07/2010, Dr. Luís María Jaime Díaz de La Torre, Abogado inscripto al Tomo 76 Folio 126 de la Matricula, que lleva el Colegio de Abogados de Capital Federal.

Abogado – Luis M. J. Díaz de la Torre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 76. Folio: 126.

e. 05/08/2010 Nº 87791/10 v. 05/08/2010

NEXTRADE MANAGEMENT GROUP S.A. (EN LIQUIDACION)

Se hace saber que con fecha 26 de marzo de 2010 el señor Gabriel Fidel presentó su renuncia como Liquidador titular de Nextrade Management Group S.A. La misma ha sido aceptada por Acta de Liquidadores de fecha 31 de marzo de 2010 conforme el Art. 259 LSC. Firmado: Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, apoderada mediante escritura Nº 563 de fecha 16 de agosto de 2007.

Abogada – Angeles Novillo Saravia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 84. Folio: 119.

e. 05/08/2010 Nº 87750/10 v. 05/08/2010

NIKE ARGENTINA S.R.L.

(Inspección General de Justicia Nº 1.801.556). Se comunica que por reunión de socios Nº 5 del 10 de diciembre de 2009 se designaron los integrantes de la gerencia, quedando conformada del siguiente modo: Presidente: Eduardo Mignaquy, Gerentes Titulares: Rodolfo Vicente y Adrián Cueto; Gerentes Suplentes: José Daniel Papo y Cecilia Mascardi. Todos los gerentes constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de Reunión de Socios Nº 5 del 10 de diciembre de 2009.

Abogado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 05/08/2010 Nº 87808/10 v. 05/08/2010

"O"

ODFJELL TERMINALS TAGSA S.A.

Hace saber por un día que por asamblea del 10.5.10 y posterior reunión de Directorio de igual fecha, volcadas en instrumento privado del 27.7.10, el Directorio de la empresa quedó constituido por 2 ejercicios de la siguiente forma: Presidente: Terje Daniel Storeng, noruego, 5.3.49, Pte. G-03455550-35, empresario, casado, con domicilio especial en Suipacha 774 - piso 3º oficina B C.A.B.A.; Vicepresidente: José Roberto Franck, argentino, 17.8.46, L.E. 8.755.455, ingeniero, casado y Directora titular: María Cecilia Bustingorri, casada, argentina, profesora, 50 años, DNI 12.857.559. Ambos constituyeron domicilio especial en Suipacha 774 - piso 3º oficina A - C.A.B.A. Autorizada por acta de asamblea del 10.5.10.

Abogada – Diana Cecilia Demaestri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 17. Folio: 863.

e. 05/08/2010 Nº 88096/10 v. 05/08/2010

"P"

PANAMAR PRODUCCIONES S.A.

Hace saber que por reunión de Directorio del 07/07/2010 se resolvió trasladar la sede social a la calle Maipú 1210, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires. Fdo: Magdalena Pologna, autorizada por Reunión de Directorio del 07/07/2010.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 05/08/2010 Nº 87781/10 v. 05/08/2010

PATAGONIA TRANSOCEANICA S.A.

Por asamblea ordinaria 15/10/09, Antonia Catalina Eleuteria Quiroga renuncia al cargo de Director Suplente, se toma conocimiento que el accionista Dámaso Miguel Quiroga ha vendido 6.000 acciones a la Sra Graciela María Celotti, 13.187.912 y designan a los miembros del directorio: Presidente: Jorge Silva, D.N.I. Nº 11.847.228, domiciliado en forma real en la calle Almirante Brown Nº 2633, Merlo, Provincia de Buenos Aires y especial en la calle Viamonte Nº 1716, Piso 4º Of. "22" Capital Federal y Director Suplente: Sergio Ramón Arnaudo, D.N.I. Nº 20.213.563, domiciliado en forma real y especial en la calle Alicia Moreau de Justo Nº 1150, Of. 410, Capital Federal.- Autorizado a Leandro Gastón Kaminsky publicar por asamblea ordinaria 15/10/09 (art. 60).

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3932. Fecha: 3/8/2010. Nº Acta: 34. Nº Libro: 58.

e. 05/08/2010 Nº 88977/10 v. 05/08/2010

PAYUBRE AGROPECUARIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 3/08/2010, se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Alejandro Fabián Reynal como Presidente y Jorge Eduardo Bustamante como Director Suplente. Cesó en su cargo el Director titular Matías García Oliver. Domicilio constituido de los directores: Alicia Moreau de Justo 140, 4º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº XI Fº 165, autorizada conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 03/08/2010.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2010. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 05/08/2010 Nº 89050/10 v. 05/08/2010

PHANTON S.R.L.

Se hace saber que el señor Tomas Dario Pugliese, argentino, 21-05-1977 DNI: 26.047.226, soltero, empresario, con domicilio real y especial en la calle Benjamin Matienzo 1801, piso 8º, departamento "D" de esta Ciudad de Buenos Aires; ha intimado la sociedad de referencia para que procedan a inscribir la renuncia a la gerencia realizada con fecha 12-08-2003, no habiendo tenido respuesta alguna. Que debido a ello median te escritura 65, del 02-08-2010, ante la escribana Lorena Cantatore, Registro 804, se transcribio la renuncia al cargo de gerente y su aceptacion. El Autorizado Luis Edgardo Damian Macaya, autorizado mediante escritura 65 escribana Lorena Cantatore, Registro 804.-

Abogado – Luis E. Damian Macaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/8/2010. Tomo: 85. Folio: 132.

e. 05/08/2010 Nº 88954/10 v. 05/08/2010

PINDO S.A.

Informa que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23/3/10 y Acta de Directorio del 23/3/10, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Víctor Navajas Nosiglia; Vicepresidente: Pablo Raúl Navajas Nosiglia; Directores Titulares: María Navajas Nosiglia; Ana Navajas Nosiglia y Lucila Navajas Nosiglia. Directores Suplentes: Silvia Alejandra Iranzo de Navajas; Alejandro Martín Zemborain; María Marta Mc Cormick de Navajas; Pablo Ricardo Sahores y José Francisco Vilaseca. Síndico Titular: Jorge Omar Magua y Síndico Suplente: Blanca Yasmine Magua. Por Acta de Directorio de fecha 23/04/10 los directores constituyeron domicilio especial en Irala 2021, CABA. Duración del cargo: tres ejercicios. Carla Caamaño I. Paiz Tº 51 Fº 568 CPACF, autorizada por acta de Directorio del 23/4/10.

Abogada – Carla Caamaño Iglesias Paz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/07/2010. Tomo: 51. Folio: 568.

e. 05/08/2010 Nº 87852/10 v. 05/08/2010

POWERLAM S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de marzo de 2010 y Acta de Directorio de igual fecha se resolvió designar a los señores Osvaldo Claudio d'Albuquerque como Presidente, a Martín Enrique d'Albuquerque como Director Titular y la señora Roxana Marisa Desimoni como Directora Suplente. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Ramón Freire 2140, Piso 14, Depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La que suscribe, Agustina Macchi Poulet, Abogada, Tomo 94, Folio 891, autorizada por acta de asamblea del 10/03/2010.

Abogada – Agustina Macchi Poulet

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 94. Folio: 891.

e. 05/08/2010 Nº 87834/10 v. 05/08/2010

PRODUCTORA ARAUCARIA S.A.

Esc. 106 del 13/7/10, Fº 387, Registro 1035, C.A.B.A. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 11 del 1/6/10, se aceptó la renuncia del Vicepresidente Mariano Perelman, quedando conformado el Directorio: Presidente: Mariano Chihade y Director Suplente: Andrés Bernardo Chihade. Autorizado: Esc. Osvaldo Isaac Masri por Esc. 106 del 13/7/10, Fº 387, Registro 1035, C.A.B.A.

Escribano – Osvaldo I. Masri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/07/2010. Número: 100722337455/9. Matrícula Profesional Nº: 4689.

e. 05/08/2010 Nº 87934/10 v. 05/08/2010

"Q"

QUARA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 29/4/10 se resolvió designar como Presidente al Sr. Leopoldo Eduardo Colombo con domicilio especial en Moldes 1648, 1º piso A, CABA; Vicepresidente al Sr. Sergio Pablo Lozano con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen Nº 680, Morón, provincia de Buenos Aires; Director Titular al Sr. Esteban Simoncini con domicilio especial en Ciudad de la Paz Nº 2472, 5º piso G, CABA; Director Titular al Sr. Mario José Casal con domicilio especial en Griveo Nº 3785, 3º piso 6, CABA; Director Titular al Sr. Guillermo García Díaz con domicilio especial en Bigua 1620, Barrio Parque Avambae, San Nicolás, provincia de Buenos Aires; Director suplente al Sr. Leopoldo Esteban Colombo con domicilio especial en Moldes Nº 1648, 1º piso A, CABA; Director suplente a la Sra. Silvina Alejandra Capurro con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen Nº 680, Morón, provincia de Buenos Aires; Director suplente a la Sra. Maria Cecilia Luis con domicilio especial en Nuñez Nº 2210, 10º piso B, CABA; Director suplente a la Sra. Maria Luisa Casal con domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 4163, 8º Piso D, CABA y Director Suplente al Sr. Hugo Rubén Bliznikowich Ugolini con domicilio especial en Jiménez 3565, Castelar, provincia de Buenos Aires. Santiago E. Zavalia, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 29/4/2010.

Abogado – Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 05/08/2010 Nº 87825/10 v. 05/08/2010

QUATTRO MARINE S.A.

Por Esc. 68 del 2/8/10 Fo 202 Registro 2081 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/7/10 que resolvió designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Gustavo Alejandro Fernández. Director Suplente: Martín Damián Corgo. Domicilio especial de los directores: Monroe 2630 piso 5 oficina A, C.A.B.A. Albina Cerpa Juárez, autorizada por Esc. 68 del 2/8/10 Fo 202 Registro 2081 C.A.B.A.

Escribana – Albina del C. Cerpa Juárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/08/2010. Número: 100803360306/C. Matrícula Profesional Nº: 5154.

e. 05/08/2010 Nº 89024/10 v. 05/08/2010

"R"

REAL ESTATE INVESTMENTS FIDUCIARIA S.A.

Por Asamblea 12/3/10 y reunión Directorio 13/3/10, cesaron cargos Presidente: Carlos Juan Molinari; Vicepresidente: Diego Molinari; Director titular: Luis Churlo y Director suplente: Matías Nicolás Molinari, y se nombró Presidente: Carlos Juan Molinari; Vicepresidente: Luis Churio; Director titular: Pablo Iván Dono y Director suplente: Diego Molinari; Domicilio Especial: Av. del Libertador 5926, 2º A Sur, C.A.B.A. Por reunión Directorio 16/06/10 se cambió la sede social a Av. del Libertador Nº 5926, piso 2º, oficina A, Sector Sur, C.A.B.A. Apoderado por Actas de Directorio del 13/03/10 y 16/06/10.

Abogada – Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 51. Folio: 114.

e. 05/08/2010 Nº 88035/10 v. 05/08/2010

RUKAN S.A.

"Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 6 del 23/04/2010 y Acta de Directorio Nº 24 del 23/04/10 se resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 895.151 a $ 1.619.233 (cfr. Art. 188 de la Ley Nº 19.550); y (ii) designar el nuevo Directorio de la Sociedad, distribuyéndose los cargos conforme se indica: Presidente: Diego Martín González Casartelli, quien constituyó domicilio especial en Sarmiento 944, Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Mario Eugenio Quintana; quien constituyó domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires; Directores Suplentes: Juan Manuel Marrone y Patricio Carlos Durrels, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires. Julieta Cascallar, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 6 del 23/04/2010."

Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 27/7/2010. Nº Acta: 070. Nº Libro: 38.

e. 05/08/2010 Nº 87973/10 v. 05/08/2010

"S"

SALTZMANN PREIMPRESIONES S.A.

Por acta de Asamblea del 3/2/2010 y de Directorio del 8/7/2010 se designa el siguiente directorio: Presidente: Hector Raul Saltzmann, Directores Titulares: German Saltzmann, Patricio Saltzmann y Director Suplente: Eduardo Mario Lettieri. Todos constituyen domicilio en Coronel Pagola 3968, CABA. Autorizada por acta de Directorio del 8/7/2010.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/07/2010. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 05/08/2010 Nº 87683/10 v. 05/08/2010

SANTA ROSA DEL MONTE S.A.

IGJ 1649880 comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27/11/09 se designó Presidente: Sr. Diego G. Petracchi, Vicepresidente: Sr. Víctor Hugo Inza y Director Titular: Sr. Diego Zabalza, todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 401, piso 4º, C.A.B.A. Carlos Nogueira Martearena, autorizado por acta de asamblea del 27/11/09.

Abogado – Carlos A. Nogueira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 05/08/2010 Nº 87761/10 v. 05/08/2010

SEDICO S.A.

Por acta de Directorio del 20/05/10 se cambió la sede social a Lavalle Nº 1425, 7º piso, CABA. Autorizada por acta de Directorio del 20/05/10.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2010. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 05/08/2010 Nº 87951/10 v. 05/08/2010

SERTECOM S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/03/10 y de Directorio de fecha 03/03/10 se designo como director suplente a Silvia Ana Otreras con domicilio especial en la calle Arenales 1961, piso 3º, oficina A de la Ciudad de Buenos Aires. Gustavo Martin Alegre, abogado, autorizado según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/03/10 y Acta de Directorio de fecha 03/03/10.

Abogado – Gustavo M. Alegre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2010. Tomo: 77. Folio: 128.

e. 05/08/2010 Nº 87774/10 v. 05/08/2010

SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

Shell Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima, en virtud de lo dispuesto por la Resolución SE Nº 1338/06, ofrece la venta de los siguientes productos a ser entregados en los períodos señalados.

Licitación: Referencia Suministros Nº 5/10.

Producto:	Septiembre 2010	Octubre 2010
Gasolina RON Inf. 92	30.000 m3	
Fuel Oil	42.000 Tn	42.000 Tn

Punto de Entrega: Dársena de Inflamables, Terminal Shell, Dock Sud.

Condición de entrega: Free on Board (FOB) –de acuerdo a las Incoterms 2000–.

Forma de entrega: Por buque tanque nominado por el comprador el que deberá cumplir con todas las medidas de seguridad y operativas de la Terminal Shell en Dársena de Inflamables (Dock Sud) y ser aprobado previamente por Shell C.A.P.S.A. Parcela mínima: Gasolinas 5.000 m3, Fuel Oil: 5000 tons.

Condición de Pago: Contado anticipado.

Precios: Regirán los precios vigentes en el mercado a la fecha del retiro.

Validez de la oferta: 10 días hábiles contados a partir del día posterior a esta publicación.

Los interesados podrán hacer llegar su propuesta o consultas únicamente por carta en sobre cerrado a Cerrito 512 –Piso 1– Oficina 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 hs. a 19 hs., a nombre de: Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, identificando la referencia de la licitación.

Juan Francisco Albarenque Penayo, apoderado, conforme sustitución de poder que le fuera otorgada a su favor por escritura pública número 4, del nueve de enero de dos mil seis, pasada al Folio 14, del Registro Notarial 1888, a cargo de Jorge E. Soldano Deheza.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2048. Fecha: 03/08/2010. Nº Acta: 124. Libro Nº: 79.

e. 05/08/2010 Nº 88390/10 v. 05/08/2010

SIGDOPACK ARGENTINA S.A.

Por resolución del Directorio y de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria ambas del 26/02/2010 se acepto la renuncia de Rafael Salaberren Dupont a su cargo de Director Titular y se designó a los Sres. Miguel Alejandro Máximo Tesón y Fernando Raúl Borio como director titular y suplente respectivamente a fin de cubrir los cargos vacantes. Por resolución del Directorio y Asamblea General Ordinaria del 21/06/2010 y con motivo del fallecimiento del Presidente Ramón José María Prudencio Aboitiz Musatadi se designó al Sr. Juan Pablo Aboitiz Domínguez como Director Titular y Presidente quedando el Directorio conformado lo siguiente: Presidente: Juan Pablo Aboitiz Domínguez; Vicepresidente, Uriel Federico O'Farrell; Directores Titulares, Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Jorge Oscar Ramírez Calvo, y Miguel Alejandro Máximo Tesón; Director Suplente, Fernando Raúl Borio. Todos los directores aceptaron sus cargos constituyendo domicilio especial en Avenida de Mayo Nº 651, Piso 3º, Oficina 14, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asambleas del 26/02/2010 y 21/06/2010.

Delfina Soldati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 105. Folio: 930.

e. 05/08/2010 Nº 87723/10 v. 05/08/2010

SOL DE ABRIL S.A.

Asamblea General Ordinaria 26/1/2009- resolvió nuevo directorio Presidente Mirta Rut Chizic DNI 11214552 - 56 años-suplente Ricardo Efraín Presman DNI 11068078 - 57 años-ambos argentinos-cónyuges entre si Domicilio real y especial Darwin 664 piso 1 CABA- Por escritura 89 registro 634 del 10/6/2010 protocolizo Asamblea del 26/1/2009.- autorizada Marianela Luciana Sánchez DNI 32650680 escritura 89 registro 634 10-6-2010.

Certificación emitida por: Nora V. Alpern de Pollack. Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 3804. Fecha: 30/08/2010. Nº Acta: 187. Nº Libro: 15 int. 90856.

e. 05/08/2010 Nº 87855/10 v. 05/08/2010

SOLUCIONES AVANZADAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 01/07/10 se aceptó la renuncia del Sr. Martínez a su cargo de Director Suplente y se designó en su reemplazo al Sr. Santiago José Bonarrigo, constituyendo domicilio especial en Av. Avenida de Montes de Oca 1438, C.A.B.A. Mónica Ana Kohn autorizada por acta de asamblea Nº 23 del 17/03/2009.

Abogada – Mónica Ana Kohn

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 74. Folio: 894.

e. 05/08/2010 Nº 87816/10 v. 05/08/2010

STANDARD INVESTMENTS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Por esc. 249 del 30/7/10, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Directorio del 15/7/10 donde se resolvió el cambio de domicilio legal y fiscal a Boulevard Cecilia Grierson 355, Piso 14 de Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/08/2010. Número: 100802356932/E. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 05/08/2010 Nº 87849/10 v. 05/08/2010

STREETADV S.R.L.

Por Escritura 100 del 29-07-2010, Registro 59 de Vicente López se protocolizo Acta de Reunión de Socios que representan el 100% del Capital Social del 15-07-2010, donde por renuncia del gerente Pablo Javier Martín y Herrera se designa nuevo gerente: Heriberto Ángel Greminger y fija domicilio especial en Avenida del Libertador 1080, piso 3, departamento "A", C.A.B.A. Laura Alejandra Schnitman. Escribana autorizada por escritura 100 del 27-07-2010. Registro 59 Vicente López.

Notaria – Laura Alejandra Schnitman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/07/2010. Número: FAA03993958.

e. 05/08/2010 Nº 87823/10 v. 05/08/2010

SUNNY TOWERS S.A.

Asamblea 23/3/10. Por vencimiento de mandato se designa Directorio: Presidente Bernardo Friedman. Vicepresidente Dario Mario Jaraj. Director Titular Mauricio Levitin Kirchheimer. Directores Suplentes Jacobo Dlugonoga; Horacio Sergio Rozanski y Josep Preschel Gunczler. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Migueletes 858. Piso 1. CABA. Autorizada Marta Sanchez, escritura 289, 2/8/10. Registro 2150 CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 2150. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 3/8/2010. Nº Acta: 135. Nº Libro: 15.

e. 05/08/2010 Nº 88893/10 v. 05/08/2010

SUR ESTE ARGEN S.A.

Por asamblea del 25/3/2010 y reunión de directorio de la misma fecha se designó nuevo directorio, a saber: Presidente y Único Director Titular: Young Kwang Seo y Director Suplente: Raúl Silvio Imposti; con domicilios especiales en Av. Córdoba 1345 piso 16, Of. C CABA y Av. Alem 822, piso 4 CABA, respectivamente. Dr. Raúl S. Imposti autorizado conforme acta de directorio del 25/3/2010.

Abogado – Raúl Silvio Imposti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 11. Folio: 848.

e. 05/08/2010 Nº 87702/10 v. 05/08/2010

SURFACTAN S.A.

En Asamblea Ordinaria del 10-6-2010 por fallecimiento del Presidente Sr. Daniel González Valtueña; se designó Presidente: Alejandro Alcácer Mackinlay, Vicepresidente: Luis Eduardo Santos, Director Titular: Luis González Valtueña y Juan Francisco Sánchez y Directora Suplente: Beatriz Inés González Valtueña, todos con domicilio legal en Paraguay 1359 Piso 2 CABA; Firmado: Dr. Pablo Damián La Rosa, autorizado por Asamblea Ordinaria del 10-6-2010.

Abogado – Pablo Damián La Rosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/07/2010. Tomo: 101. Folio: 369.

e. 05/08/2010 Nº 88050/10 v. 05/08/2010

SYNAPSIS ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 27.04.10, se resolvió por unanimidad que la gerencia quede integrada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Fernando Rodolfo Mayorano, Cristóbal Sánchez Romero, Leonardo Miguel Covalschi, Leandro Matías Carelli; Gerente Suplente: Mariano Florencio Grondona. Los gerentes constituyen domicilio especial en Suipacha 1111 piso 18º, Capital Federal. Esteban Pérez Monti. Abogado autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 27.04.10.

Abogado – Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 82. Folio: 763.

e. 05/08/2010 Nº 87771/10 v. 05/08/2010

"T"

T24 S.A.

Hace saber que por Reunión de Directorio del 30/06/10 se resolvió modificar la sede social de Juana Azurduy 1520, 3º piso, departamento A, C.A.B.A., a Moreno 1355, C.A.B.A. Santiago E. Zavalia, Abogado, autorizado por Acta de Directorio de fecha 30/06/2010.

Abogado – Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 05/08/2010 Nº 87822/10 v. 05/08/2010

TARJETA COSMOPOLITA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/02/10 que me autoriza a publicar, por vencimientos de mandatos se designan: Presidente: Esteban Nicolás Julián y Directora Suplente: Indiana Carolina Julián; ambos con domicilios especiales en Jean Jaurés 1140, Piso 3º, Departamento "A", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 05/08/2010 Nº 87724/10 v. 05/08/2010

TELGA S.A. TRANSPORTADORA

Hace saber por un día que por asamblea ordinaria y posterior reunión de directorio ambas del 17.5.10 volcadas en instrumento privado del 27.7.10 el Directorio quedó constituido como sigue: Presidente: Terje Daniel Storeng, noruego, casado, 5.3.49, Pte. G-03455550-35, empresario con domicilio especial en Suipacha 774 – piso 3° oficina B – C.A.B.A.; Vicepresidente: Arturo Bernardo Sciaroni argentino, casado, 51 años, DNI 12 857 615, ingeniero y Director titular: José Roberto Franck argentino, 17.8.46, L.E. 5 389 094, ingeniero, casado, ambos con domicilio constituído en Suipacha 774 – piso 3° - Oficina A – C.A.B.A. Todos con mandato por 2 ejercicios. Autorizada por acta de asamblea del 17.5.10.

Abogada – Diana Cecilia Demaestri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/08/2010. Tomo: 17. Folio: 863.

e. 05/08/2010 N° 88100/10 v. 05/08/2010

TRANSPORT FLASH S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 02/08/10 designó Presidente: Milici Maximiliano Ariel. Director Suplente: Milici Antonio Salvador, por renuncia de Riveros Juan Carlos y Milici Maximiliano Ariel y se decide trasladar el domicilio legal a la calle Lascano 3434, CABA, domicilio especial de todos. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 02/08/10 Dr. Luis Damian Forlani, Tomo 47, Folio 312. 1808908.

Abogado – Luis Damián Forlani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/8/2010. Tomo: 47. Folio: 312.

e. 05/08/2010 N° 88948/10 v. 05/08/2010

TRANSPORTE NUEVA CHICAGO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 21/5/010 se resolvió modificar parcialmente el Directorio y Consejo de Vigilancia, por vencimiento demandato y por Acta de Directorio del 26/5/010, se distribuyeron los cargos, quedando de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Jorge José Gentile; Vicepresidente: Antonio Forte; Secretario: Daniel Isaia; Pro-Secretario: Luis Teodoro Rautenberg; Tesorera: Claudia Gabriela Forte; - Pro- tesorera: Romina Paola Marano y Director titular: Miguel Gentile. Directores suplentes: 1°: Gabriela Julieta Marano, 2°: Jorge Avelino Sanchez y 3°: Jose Antonio Gentile. Consejo de Vigilancia: Miembros titulares 1°: Osvaldo Louzao; 2°: Roberto Victor Wiesek y 3°: Santiago – Magnone y Suplente: Edgardo Alfredo Alejandro Veltri. Fijan domicilio especial en México 628, piso 1°, CABA. Instrumentada y autorizada en Escritura 562 del 16/7/010.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 05/08/2010 N° 87870/10 v. 05/08/2010

“U”

UNHO BAZAR S.A.

Por acta del 19/7/10 que me autoriza se designó Presidente: Luisa Teresa Devito y Director Suplente: Ricardo Angel López, ambos con domicilio especial en Gurruchaga 175 CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 05/08/2010 N° 87753/10 v. 05/08/2010

“V”

VEROLI S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 23-4-10, y por vencimiento del mandato del Directorio actuante; se eligió Directorio por nuevo período y se trasladó la sede a Vuelta de Obligado 1534, Piso 1° Oficina 7, Cap. Fed.; y por Acta de Directorio del 23-7-10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Lelio Tennina; Director Titular: Sergio Augusto Rubini; Director Suplente: María Cristina Becerra; todos con domicilio especial en la nueva Sede Social.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta Asamblea ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/07/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 05/08/2010 N° 87708/10 v. 05/08/2010

“W”

WELLO S.A.

Por Acta de Directorio del 30/11/09, asume la Presidencia, en ausencia del Presidente, la Directora Suplente Lydia Edith Martino, con domicilio especial en Alejandro Magariños Cervantes 2458, CABA. Autorizado por Acta de Directorio del 30/11/09.

Abogado – Eduardo Enrique Lambrechts

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 05. Folio: 834.

e. 05/08/2010 N° 87768/10 v. 05/08/2010

WEMACA S.A.

Por acta del 15/7/10 que me autoriza se designó Presidente: Luisa Teresa Devito y Director Suplente: Ricardo Angel López, ambos con domicilio especial en Cabildo 2262 CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 05/08/2010 N° 87751/10 v. 05/08/2010

WILLMONT S.A.

Acta de Asamblea Extraodinaria Unanime No. 19 del 5/3/10 que resuelve: i) designar directorio por 3 años y distribuir cargos: Presidente: Gustavo Javier Barrios, argentino, empresario, soltero, 6/7/74, domicilio: Guido 1410, Lanus, Prov. Bs. As, DNI. 23.853.963. Vicepresidente: Noelia Gisele Blanco, argentina, empresaria, soltera, 26/11/81, DNI. 29.173.832, domicilio: Manuela Ocampo 924, Lanus, Prov. Bs. As. Director Titular: Pablo Javier Cuqui, argentino, comerciante, soltero, 4/8/83, DNI. 30.425.968, domicilio: Magallanes 1551, Quilmes, Prov. Bs. As. Director suplente: Luis Daniel Fernández, argentino, casado, comerciante, 04/06/45, DNI. 4.523.743, domicilio: Suarez 22, “A”, Avellaneda, Prov. Bs. As, aceptan los cargos. ii) trasladar el domicilio social a Suipacha 245, Piso 2, 0f. 1, CABA, en el cual constituyen domicilio especial los directores Autorizada en Acta de Asamblea del 05/03/10.

Autorizada – Silvia G. Antelo

Certificación emitida por: Natalia L. Montaña. N° Registro: 595. N° Matrícula: 5015. Fecha: 27/07/2010. N° Acta: 075. N° Libro: 1.

e. 05/08/2010 N° 87874/10 v. 05/08/2010

WORLD MANAGEMENT ADVISORS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 2009, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Llopart; Directores titulares: Mario Franzini y Jorge Luis Pérez Alati; Director suplente: Betina Di Croce. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Diego Emilio Alvarez García. Abogado autorizado por Acta de Asamblea de fecha 14/04/2009.

Abogado - Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/8/2010. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 05/08/2010 N° 89006/10 v. 05/08/2010

“Y”

YAMP S.A.

Se complementa la publicación del Boletín Oficial de fecha 07/06/2010, Factura N° 0076-00013349, haciéndose constar que Los Directores designados por Reuniones de Asamblea y de Directorio, ambas del 10/02/2010, constituyeron domicilio especial en la calle Sánchez de Bustamante 2134, C.A.B.A.- Flavia Ríos. Abogada autorizada en los instrumentos citados ut-supra.

Abogada – Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 05/08/2010 N° 87743/10 v. 05/08/2010

YETACA S.A.

Por acta del 16/7/10 que me autoriza se designó Presidente: Luisa Teresa Devito y Director Suplente: Ricardo Angel López, ambos con domicilio especial en Cabildo 2235 CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/08/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 05/08/2010 N° 87749/10 v. 05/08/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Horacio N. Rodríguez Amoedo, TE 4374-8732, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc de la ley 24.441, que el 18-08-10 a las 12 hs subastará en el salón de la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble con frente a la calle Asunción 2817, piso 4°, UF 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, matrícula FR 15-39530/20, partida N°-3074731, “N.C. Circ. 15, Sec. 71 Manz. 60 Parc. 17 Suparc. 20. Superficie 87,68 m2. Conforme constatación realizada por la Escribana Margarita Lidia Pociurko el inmueble se compone de Cocina amplia con pisos de porcelanato y muebles sobre y bajo mesada, Living comedor con pisos de madera tarugada con salida a balcón, desde el living comedor por un pasillo de distribución se accede a tres dormitorios, baño completo compartimentado y toilette. Se encuentra en buenas condiciones de habitabilidad y conservación y ocupado por sus propietarios. Exhibición los días 11 y 12 de agosto de 2010 de 15 a 17 hs El expediente judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, secretaría única, autos Banco de Galicia y Buenos Aires, SA c/Otero Ana María y otros s/Ejecución Especial Ley 24.441, Exp. N° 36170/2005. La venta se realiza al contado, en dinero efectivo en el acto de la subasta, al mejor postor, con la base de $ 114.067,17 seña 30%, comisión 3%. Asimismo se hace saber que para el caso de fracaso de esta subasta, el 23-08-10, a las 12 hs, en el mismo sitio, se ofrecerá nuevamente a la venta con una reducción de la base en 25%. ($ 85.550,38). Si tampoco hubiera postores en esta ocasión se ofrecerá nuevamente a la venta el 30-08-10 a las 12 hs Sin Base. El saldo de precio será integrado, por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, en Av. Callao 329 de Capital Federal, de 11 a 15 horas previa concertación al TE 4371-0647, 4375-4294. De no hacerlo será considerado postor remiso con pérdida de los importes abonados. Adeuda: Gov. Ciudad Bs. As. $ 3.233 al 23-8-05 (Presentado en el juicio de Ejecución Especial Fs 189) Expensas $ 16.951,73 al 08-06-10. Valor de la última expensa $ 639,80. OSN sin deuda al 29-8-05 fs. 139, Aguas Arg. $ 566,47 al 23-8-05 fs 135. Se hace saber a los interesados que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando en monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el bien se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (plenario 18-2-99 autos Servicios eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria).

Buenos Aires, 02 de agosto de 2010.

Mónica Néstor Rodríguez Amoedo, martillero.

e. 05/08/2010 N° 88125/10 v. 09/08/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

CAMARA EN LO CRIMINAL DE MERCEDES - CORRIENTES

Expte. Nº 902/08. Por disposición de la Excma. Cámara en lo Criminal de Mercedes (Ctes.) se notifica a Aldo Hugo Gallo DNI Nº 23.503.995 quien fuera imputado en autos "Querella Criminal P/Calumnias e Injurias Promovida por Sergio Luis Perichon con Patrocinio Letrado del Dr. Ramón Muth contra Aldo Hugo Gallo; Pedro Silva y Julio César Insaurralde - Curuzú Cuatía." Expte. Nº 902/08; en función a la normativa contenida en el Cód. Procesal Penal de la Provincia de Ctes- Art. 154, la Sentencia Nº 89/09 dictada en autos que en su parte pertinente a continuación se transcribe y dice: "Mercedes Ctes. 4 de mayo de 2010 La Excma Cámara Criminal de Mercedes Ctes Resuelve: I.- Sobreseer al querellado Aldo Hugo Gallo —ya filiado— por desistimiento (art. 452 inc. 2 del C.P.P.) de la querella por Calumnias e Injurias promovida por la parte querellante de estos autos Sr. Sergio Luis Perichon por propio derecho y con el Patrocinio Letrado del Dr. Ramón Alfredo Muth, y declarar extinguida la pretensión penal respecto a los mismos (art. 453 y cctes. del C.P.P.) con costas.- II.- Regístrese, agréguese y ejecutoriada que sea comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y a la Jefatura de Policía de la Provincia.- Fdo: Dr. Raúl Juan Carlos Guerin Presidente, Dr Raúl Adolfo Silvero y Dr. Juan Manuel Iglesias Jueces de Cámara - Dra. María Marta Correa Secretaria.

Mercedes, Ctes., 27 de julio de 2010.

María Marta Correa, secretaria actuaria.

e. 05/08/2010 Nº 87444/10 v. 11/08/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 15 de fecha 20 de Abril de 2.010, en la causa caratulada: "Ponce, Carlos Alberto P/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 636/09, respecto a Carlos Humberto Ponce, DNI Nº 17.329.407, de nacionalidad argentino, sin apodos ni sobrenombres, de profesión chofer, de estado civil casado, instruido, nacido el 09 de Agosto de 1.965 en la ciudad de Corrientes capital, domiciliado en calle Belgrano Nº 3.120 de la ciudad de Corrientes Capital, provincia de Corrientes, hijo de Hipólito Ponce (f) y Ramona Ramírez, la que dispone: "Sentencia Nº 15. Corrientes, 20 de Abril de 2.010.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) Condenar a Carlos Humberto Ponce, DNI Nº 17.329.407, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal, 530 y 531 del CPPN)....2º)...3º) 4º)... 5º)...6º)...7º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, practicar por secretaría el computo de pena, fijando fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo: - DR. Fermín Amado Ceroleni - Dr. Víctor Antonio Alonso - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

Corrientes, 28 de julio de 2010.

Sebastián Avila, secretario de ejecución.

e. 05/08/2010 Nº 87438/10 v. 11/08/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

Sentencia N° 16/10 Santa Fé, 27 de mayo de 2010. Autos y Vistos: Estos caratulados "Inverardi, Walter Eduardo s/infracción art. 5, inc. "C" de la ley 23.737", Expte. Nº 280/09 de entrada ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe; incoada contra Walter Eduardo Inverardi, argentino, soltero, empleado, D.N.I. Nº 31.065.857, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, el 27 de junio de 1984, hijo de Oscar Alfredo y de Elba Graciela Ramallo, domiciliado en calle Javier de la Rosa Nº 3962 de esta ciudad, actualmente alojado en dependencias del Instituto de Detención Modelo U-1 de Coronda, en los que intervienen el Fiscal General Subrogante, Dr. Martín I. Suárez Faisal, y el Dr. Ignacio Ferreyra; de los que,

Resulta:

I) Se inician las presentes actuaciones en fecha 16 de junio del año 2.009, en cumplimiento de una orden de allanamiento de la Justicia Provincial en busca de una moto y armas de fuego relacionadas a un hecho delictivo, en el domicilio ubicado en calle Javier de la Rosa Nº 3962 de esta ciudad. Al realizar el allanamiento, en razón del fuerte olor característico de la marihuana, el personal de las Tropas de Operaciones Especiales solicita colaboración a la el Fiscal General Subrogante en su petitorio, esto es, cuatro años y diez meses de prisión y multa de trescientos cuarenta pesos (las que habrán de ser obladas dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N.).

Séptimo: De acuerdo a lo previsto en el artículo 530 del C.P.P.N., se le impondrá al condenado el pago de las costas procesales y se procederá a la destrucción del estupefaciente secuestrado conforme lo establecido en el art. 30 de la ley 23.737, en acto público, cuya fecha de realización será oportunamente establecida. Se ordenará que por Secretaría se lleven a cabo los cómputos de la pena impuesta y se diferirá la regulación de honorarios del Dr. Ignacio Ferreyra hasta tanto de cumplimiento a lo prescripto por el artículo 2do. de la ley 17.250.

Por todo ello, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe,

Resuelve:

I.- Condenar a Walter Eduardo Inverardi, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de almacenamiento de estupefacientes (art. 5º, inc. "c", ley 23.737) a sufrir la pena de cuatro años y diez meses de prisión, y a abonar en concepto de multa la suma de trescientos sesenta pesos ($ 360), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del artículo 12 del Código Penal.

II.- Imponer las costas del juicio al condenado y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

III.- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).-

IV.- Disponer la destrucción del material secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

V.- Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Ignacio Ferreyra, hasta tanto de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º de la ley 17.250.

Se deja constancia que el Dr. Ricardo Moisés Vásquez participó de las deliberaciones y comparte los argumentos, pero no suscribe la presente por encontrarse prestando funciones de Juez de Cámara titular del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de la ciudad de Rosario.

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. — María Ivon Vella, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara.

Santa Fe, 26 de julio de 2010.

Alejandro R. Hintermeister, secretario.

e. 05/08/2010 Nº 87448/10 v. 05/08/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 de la Capital Federal, cita y emplaza a Mirta Celia Santiago, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos "Flores, Néstor Fernando c/Santiago, Mirta Celia s/Desalojo" – Expte. Nº 116.348/08, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Este edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de mayo de 2010.

Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 05/08/2010 Nº 87904/10 v. 06/08/2010

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro 48 sito en la calle Uruguay 714 piso 3ro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María M Viano de Carlomagno, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a José Raúl Vazquez Gareis a que comparezca a estar a drecho por el término de 60 días. A tal efecto publíquese edictos por 3 días, en el Boletín Oficial Se hace constar que la publicación de edictos será gratuita. El presente es ordenado en los autos "Vazquéz Gareis José Raúl S/desaparición Forzada expte 53456-08.

Buenos Aires, 8 de julio de 2010.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 05/08/2010 Nº 87469/10 v. 09/08/2010

N° 56

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría única de esta ciudad, sito en Lavalle 1212 Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emplaza a Daniela Alejandra Olivar para que dentro del plazo de quince días tome la intervención que le corresponde en los autos caratulados Viñolo Rubén Armando c/Olivar Daniela Alejandra s/Tenencia", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de julio de 2010.

Graciela Alicia Forneron, secretaria.

e. 05/08/2010 Nº 87819/10 v. 06/08/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 14 SECRETARIA NRO. 143

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 14 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo C. Cresseri, cita y emplaza a Luis Alberto Martínez, DNI 20.403.670, con últimos domicilios conocidos en Las Cañas 80, Guaymallén, Provincia de Mendoza y Laguna del diamante 1144, Alto de la Puni, Provincia de Mendoza, cuyos demás datos se desconocen, mediante edictos, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del CPPN) en caso de incomparecencia.

María Bobes, secretaria.

e. 05/08/2010 Nº 87518/10 v. 11/08/2010

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 SECRETARIA UNICA POSADAS-MISIONES

Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica, calle 3 de febrero 1744, cita por cinco días a Resper S.A.C.I.F. e I. a comparecer en juicio "Expte. Nº 4639/2009, Antunes Da Rosa Mirta Elizabet c/Comecial Resper S.A. s/Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, Misiones, 3 de junio de 2010.

Celina Soraya Molas, secretaria.

e. 05/08/2010 Nº 87703/10 v. 06/08/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	28/06/2010	GINA BOTTURA	87342/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/07/2010	GIMENEZ LEONOR	87434/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	15/07/2010	ALFREDO RUBEN MENDEZ	87554/10

e. 05/08/2010 Nº 1651 v. 09/08/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaria Unica con sede en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Pablo Trípoli, hace saber por dos días en autos: "Nicoll S.A. c/Briones Mena, Jorge Daniel y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 84.552/07), que el martillero O. A. Bózzola, rematará el día 11 de agosto de 2010, a las 10:00 hs. En punto, en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el bien será exhibido los días 9 y 10 de agosto de 2010 de 10:00 a 11:00 hs. La Nuda Propiedad del Inmueble sito en la Ciudad de Salta, calle Pueyrredón 422, P.B. Dpto. "B". Nomenclatura Catastral: Dto. Capital 01, Sec. B, Mza: 65, Parc. 23, B. U.F. B, Matrícula: 9570, Superficie: 67,73 m2., Base: $ 190.000.- Al contando o con cheque librado contra la propia corriente del adquirente y al mejor postor, Seña 30% a cuenta de precio. Comisión: 3%. Acordada 10/99 C.S.J,N.: 0,25%. Solo se admitirán mejoras en las ofertas por no menos de $ 1.000.- Deudas: Fs. 113 Rentas de Salta al 2-12-08. Sin deuda. Fs. 115 Municipalidad de Salta al 4-12-08 $ 58,32, Fs. 118 Aguas de Salta al 1-12-08 $ 46,45, Fs. 119vta. No existe consorcio ni expensas. Según constatación el inmueble se encuentra ocupado desde hace 2 años por una inquilina que ocupa el inmueble como escritorio de su estudio contable, consta de puerta con tapia y reja, ventana y puerta principales de madera, ambas enrejadas de 3,5mm. aprox., 1 cuarto al ingreso de 3,5 x 4m., piso de mosaicos, 1 cuarto de 3,5m. x 4m. con placard, puerta de madera, pequeña cocina con cerramiento de madera, pileta de acero inoxidable, baño revestido en azulejos con inodoro, bidet, lavatorio, ducha, calefón eléctrico, techo de chapa transparente, 1 cuarto con cielorraso de telgopor, puerta y ventana metálica, patio tapiado con cerramiento de reja sobre el techo, toda la casa posee pisos de mosaico, techo de loza. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2010.

Cecilia V. Caire, secretaria.

e. 05/08/2010 Nº 88131/10 v. 06/08/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría única (Talcahuano 550 - 6º Piso C.A.B.A) comunica por dos días en el juicio "Cons. Prop. Tte. Gral. Eustaquio Frías 492/94 c/Viviano Adriana Isabel s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 95446/2005, que la Martillera Silvia Miryam Imas, rematará en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el día 11 de agosto de 2010 a las 10:45 horas en punto, el siguiente bien: ubicado en Tte. Gral. Eustaquio Frías 492/94 - Unidad 20 - Piso 7º.- Inscripto en la matricula 18-2292/20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Nomenclatura catastral: Circ.: 18 - Secc.: 31 - Manz.: 24 - Parc.: 30 A.- Según constatación de autos (fs. 236/237) se trata de: Un departamento de dos ambientes con cocina y baño completo, con balcón tipo terraza corrido, en mal estado de conservación.- Estado de ocupación: Desocupado.- Superficie: 56 m 40 dm2.- Base: $ 96.900.- Si el remate fracasare por falta de postores, se celebrará uno nuevo el día 25 de agosto de 2010, reduciéndose la base a $ 80.000, y si tampoco existieran postores se celebrará otro, el día 8 de septiembre de 2010, sin limitación de precio (Conforme a lo dispuesto en los artículos 584 y siguientes del Código Procesal). Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 0,8% - Arancel 0,25% (Ac. CSJN 24/00); al Contado y al Mejor Postor.- El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad.- No se admitirá la compra en comisión.- Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo -a partir del vencimiento de dicho plazo- devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo.- Deudas: Aguas Argentinas S.A.: (fs. 153) $ 8.772,93 al 23/10/07 - AySa S.A.:(fs. 164) $ 252,03 al 29/10/07 - Gobierno de la Ciudad: (fs. 168) $ 958,52 al 13/11/07 - Expensas (fs. 272/3) $ 14.807,00 - Expensas julio 2009 $ 275,00.- La unidad funcional Nº 20 se encuentra identificada con la letra "A".- Exhibición: 9 y 10 de agosto de 2010 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 2010.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 05/08/2010 Nº 88130/10 v. 06/08/2010

N° 33

El Juzg. Nac. De Pra. Inst. En lo civil Nº 33 sec. Única. Sito en la calle Uruguay Nº 714 4º piso Capital Federal en autos: "Angel Francisco s/sucesión c/Escobar Clotilde Olivia s/ejecución hipotecaria" expte. Nº 48804/2002, hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 11 de Agosto de 2010, a las 10.15 hs en la Oficina de Subastas Judiciales de la S.C.J.N. sita en la calle Jean Jaures Nº 545 ciudad Autónoma de Buenos Aires, subastara al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Yerbal Nº 2882/88 entre Terrada y Nazca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ: 5, Secc.: 65, Manz.: 31, Parc.: 8d Matrícula: FR 5-10280 Ocupado por Clotilde Oliva Escobar en carácter de propietaria, con su hija Elba Leonor Escobar y tres nietos menores de edad según mandamiento de constatación en autos, consta de Local comercial a la calle con baño; en planta alta un departamento de 3 dormitorios, comedor, cocina, baño y balcón, los pisos son de cerámicos y alfombrados, y en planta baja un local. Estado general del inmueble bueno. Adeuda: ABL: $ 49,10.- al 10/10/06 fs 281, Aguas Arg.: no adeuda al 29-09-06, Aysa: $ 46,15.- al 13/09/06 a fs 250, O.S.N.: no adeuda a fs 248 Visitas: 7,9 y 10 de Agosto de 2010 de 10 a 12 hs. Base: u$s 10.552.- Seña: 30%.- Comisión: 4% mas 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por acordada 10/99 y 24/00, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cód Pcsal.). Para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del plazo de cinco días de realizado el remate depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio.- Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse ese acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión del bien cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga cuando el bien se encuentre bajo el régimen de la ley 13512 (conf. Cam. Nac. Civil en pleno del conf. C.N.Civ. en pleno 18/2/99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y otros s/ejecución hipotecaria)". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Ley de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 02 de agosto de 2010.

Clementina Ma. del Montoya, secretaria.

e. 05/08/2010 Nº 89093/10 v. 06/08/2010

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4to., de Capital Federal, en autos: "Cons. Prop. Paraguay 4884/88 c/Cáceres Mabel Del Carmen y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. Nro. 77.055/2008, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-8633) rematará el día 18 de Agosto de 2010, a las 11:00 hs., (En Punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures Nro. 545, Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 52, Piso 7mo. Dpto. "E", ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Paraguay Nros. 4884, 4886 y 4888, esquina Godoy Cruz Nros. 2381, 2383, 2385, 2387, 2389, 2391, 2393 y 2395, con entrada por el Nro. 2395 de la calle Godoy Cruz, Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 19, Manz. 124, Parc. 7, Pda. Global 0428974, Matricula Nro. FRE. 18-7843/52. Según constancias de Fs. 184 vta., el mismo está ocupado por la Sra. Mabel Del Carmen Caceres y su esposo Sr. Miguel Lorenzo, en carácter de propietarios, siendo los únicos ocupantes del inmueble. Constando de: hall de entrada, seguidamente y hacia la izquierda se encuentra la cocina, luego el comedor con balcón al contrafrente, posteriormente un dormitorio y el baño. Encontrándose todo el inmueble en general en buen estado de conservación. Sup. según título, cubierta 37,04 m2, balcón 1,64 m2, Sup. Total 38,68 m2. Base, 2/3 partes de la valuación fiscal, Pesos Diez y Nueve Mil Novecientos Diez y Siete, con Veintiún Centavos ($ 19.917,21). Seña 30%, Comisión 4%, Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%), y Sellado de Ley, 0,8%, a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los siete días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cód. Pcsal.). El adquirente deberá tomar la posesión en el plazo máximo de veinte días de abonado la totalidad del precio. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del plazo de cinco días de realizado el remate depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Se hace constar que no se encuentra autorizada la cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. La escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Si el inmueble estuviere ocupado por terceros, es decir personas ajenas al ejecutado y su grupo familiar, la desocupación del inmueble deberá efectuarse mediante el procedimiento incidental previsto por el art. 598 del Cód. Procesal. Deudas, con OSN a Fs. 101, no registra deuda al 27-5-09, con A.A. a Fs. 106, $ 10.640,12 al 10-6-09, con AYSA a Fs. 100, $ 882,83 al 3-6-09, con GCBA a Fs. 95, $ 90,08 al 26-5-09, por Expensas a Fs. 199, 200, 201 y 202, $ 10.113,24 al 27-5-10, a dicho importe habrá que adicionarle los intereses mandados a pagar en la sentencia. Expensas del Mes de Mayo de 2010, ascendió a $ 196.-. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 13 y 17 de Agosto de 2010, de 12:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 2010.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 05/08/2010 Nº 87691/10 v. 06/08/2010

N° 59

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 59, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 piso 5º de Cap. Fed. comunica por 2 días, en autos "Saldaña y Compañía S.R.L c/Corbalan Angel Benjamín y Otro s/Ejecución de Alquileres, Exp. Nº 7849/2001" que el martillero Ricardo H. Grumberg (15-6830-8010; ricardogrumberg@hotmail.com), rematara el 11 de Agosto de 2010 a las 10.45 hs. en punto, en Jean Jaures 545 CABA, en pública subasta judicial y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Raulet 93/95/97A esq. Tte. Cnel. Gregorio Pomar 3905/07/13, UF 8 del piso 1º, CABA, Nom. Cat.: C. 1, S. 38, M. 206, P. 21; Matricula Nº 1-50435/8. Base $ 49.000; Seña 30%, Comisión 3%, Arancel acordada 10/99 CSJN 0,25%; todo en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. Ocupado. Consta de living cocina contiguo a un ambiente techado también, un baño ingresando a la derecha y un pequeño balcón ubicado sobre el frente de la calle G. Pomar, en regular estado de conservación con humedad en alguna pared y algún cerámico del piso levantado conforme constatación de fs. 453 vta. sup. Total 29,57 mts2; porcentual 11,06%. Deudas: ABL $ 782.83 al 11/3/10 fs. 539; OSN sin deuda fs. 535 al 4/3/10; Aguas Arg. $ 52,47 al 10/3/10 fs. 544bis; AySA $ 839,91 al 16/3/10 fs. 546; Expensas: No Adeuda al 16/4/10. fs. 561, Expensas mes de Julio/10 $ 25. En caso de presentarse el adquirente en el acto de la subasta por apoderado, este deberá contar con las facultades específicas (art. 1881, inc. 7º del Código Civil). El enajenador del bien a subastarse se encuentra obligado a anunciar de viva voz el nombre de su poderdante, en caso de invocar un poder. Dentro de los 5 días de aprobado el remate, deberá el comprador depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPR. Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 517 del CPR. Exhibe: 9/8/10 y 10/8/10 de 15 a 17.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2010.

Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 05/08/2010 Nº 88127/10 v. 06/08/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaria 2 a mi cargo, ubicada en la calle Libertad N° 731 Piso 9° de esta Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado Banco de la Nación Argentina c/Agüero Primitiva s/Ejecución Hipotecaria Exp. Nro. 14.127/02", que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 11 de Agosto de 2010 a las 9:30 hs (en punto), en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Manuel Ocampo 858 Lanus Oeste Provincia de Buenos Aires Nom. Cat. Circ. I, Secc H, Manz 70 Partida Inmobiliaria 21304-2 Matricula 15.206 Superficie 177,73 M2. Según acta realizada por el escribano el cual se encuentra en autos a fs. 80/81: consta de living-comedor amplio, 1 dormitorio con altillo al que se accede por escalera de madera, 1 baño completo, otro dormitorio, 1 patio descubierto, cocina y comedor diario, 1 lavadero completo otro patio descubierto y parrilla y un cuarto para guarda de elementos. El estado de la propiedad es bueno y presenta deterioros propios del uso. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Pablo Francisco Fernandez DNI 18.604.226, propietario del inmueble, no exhibiendo titulo de propiedad pero si exhibe contrato que se titula - cesión de derechos boleto de compraventa - que lleva fecha de 20/12/06 y vive con su esposa Nilda Sánchez Cabello y la hija de ambos Laura Candela Fernandez. Condiciones de Venta: "Ad Corpus" –Al contado– En dinero en efectivo y al mejor postor Base $ 150.260,30, Seña 30% - Comisión 4% - Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%, mas sellado del 1 %. Adeuda.: Municipalidad de Lanus: $ 1.073,08 al 2010/06/23 fs. 191; ARBA: $ 2.339,60 al 3/6/10 Fs. 177/81; AYSA: $ 287,43 al 6/5/10 Fs. 151. Se exigirá al comprador la constitución del domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Asimismo se le impondrá de los deberes y facultades previstas en el Art. 580 del CPCC. El comprador al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado conforme lo dispuesto por el

art. 133 del CPCCN. El inmueble se exhibe el día 10 de Agosto de 2010 de 14:30 a 16:00 hs. Para publicar en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2010.
El Secretario.
e. 05/08/2010 N° 89101/10 v. 06/08/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB. C.A.B.A, a cargo del Dr. José Cosentino, Secretaría Nº 16, a mi cargo, comunica por dos días, en autos caratulados: “Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Castillo Rosa Delia s/Ejecutivo”, Expte. Nº 58.046, que el martillero Julio Fernando Elson, subastará el día 20 de agosto de 2010, a las 11:15 horas (en punto), en el Salón de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, lo siguiente: lote de terreno ubicado en la Ciudad de Mar del Tuyú, Partido de la Costa, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. N, Mzna. 140, Parc. 14. Matrícula: 40.832. Superficie 271 m2 657 cm2 De la constatación que obra en autos a fs. 351: se trata de un lote baldío sin alambrado perimetral y totalmente desocupado. De la plancheta Catastral que obra a fs. 345, ubicada en calle 7, entre calle 61 y 62 (segundo lote a partir de la esquina de calle 7 y calle 62. Venta ad corpus, al contado, en efectivo al mejor postor. Base: $ 12.000. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580), haciéndose saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales pertinentes. En cuanto a las deudas que recaigan sobre el inmueble, no estarán a cargo del adquirente. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. (Civil Plenario “Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” 18/02/1999. Se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la via prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio “Derecho Procesal Civil” T. VII, 656. Deudas: Municipalidad de la Costa (fs. 326) al 10/05/2010 $ 5.526,65. ARBA (fs. 315) al 08/03/2010 % 231,60; Aglomerado Bonaerense (fs. 321) al 05/03/2010 sin deudas. Visitar libremente.
Buenos Aires, 6 de julio de 2010.
Ma. Gabriela Dall’Asta, secretaria.
e. 05/08/2010 Nº 88135/10 v. 06/08/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos “Exhimar S.A. s/Quiebra”, expte. 037.073, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1) rematará el día 19 de agosto de 2010 a las 12:00 hs. en punto, en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, C.A.B.A., el vehículo marca BMW, dominio VUE 860, modelo 316 I Compact, 2 puertas, motor marca BMW Nº 00648043, chasis marca BMW Nº WBACG11040KB75286, año 1994 (dominio fs. 397/398) en el estado que se encuentra. Condiciones de Venta: Base $ 15.000, Comisión 10%, I.V.A. 21%, Arancel C.S.J.N. (Ac. 24/00) 0,25%. Al contado y mejor postor, debiéndose pagar el precio íntegro en el acto de la subasta. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta dos días antes de la fecha de subasta, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones generados con posterioridad a la posesión serán a cargo del comprador. Exhibición: 11 y 12 de agosto de 2010, de 12:00 a 14:00 hs. en el domicilio de la calle Bernardo de Irigoyen 336, C.A.B.A.
Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 05/08/2010 Nº 87540/10 v. 06/08/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº 46 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1850 de esta Ciudad comunica por dos dias en los autos “Trimarchi, José Francisco c/Rodríguez, Mauro Alfredo y Otros s/Ejecución Prendaria”, Causa Nº 45.172 que el martillero Ernesto Machado (15-5774-3400) rematará el dia 26 de Agosto de 2010 a las 11 horas en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures Nº 545 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, Modelo Uno S (1.4 3 P.) año 1998, tipo Sedan 2 puertas, Motor marca Fiat, NAº 159A20388480916, marca de chasis Fiat NAº 8AP146000X8443160,Dominio NAº CJE 866. Base $ 16.000, al contado y al mejor postor, si transcurrida la media hora fracasare el remate por falta de postores, autorízase al martillero designado a subastar acto seguido el rodado en cuestión, con una reducción del 50% y si persistiera la falta de postores, acto seguido, se subastará el bien sin base. Comisión 10%, Acordada 10/99 0,25%. Sellado 0,80%. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. De conformidad con lo dispuesto por la Excma. Cámara en lo Comercial por Acordada del 30/9/92, debe señalarse que el comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravámen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el dia de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate (Cfr. Cncom. Sala B 7/6/62 “Morrone c/Fernandez Oliveira”.J.A. 1963-IV-369, id. 26/11/71 “Automotores Pedro Memmi e hijos S.C.A. c/Farina, Roberto”. JA.14-1972-510 Nro. 370, en tal sentido. CNciv., Sala D, Abril 9 de 1974, E.D. 55-568). En función de ello, el comprador se hará cargo de las patentes e impuestos, solamente a partir de la posesión. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 dias, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del dia anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de Fuero y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo dia. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte posterior del sobre y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la comisión y sellado discriminandolo lo que se cumplirá mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales- o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “No a la Orden” o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Adeuda a la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Bs. As. por Patentes sobre Vehículos en General al 15-9-2009 $ 6.373,23. El comprador se exhibirá en la calle Sitio de Montevideo 1536 de la localidad de Lanus, Provincia de Buenos Aires los días 23 y 24 de Agosto de 2010 de 8,30 a 13,30 horas.
Buenos Aires, 16 de julio de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 05/08/2010 Nº 87746/10 v. 06/08/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FEDERAL FUEGUINO

Distrito Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas Atlántico Sur

Cn° 679/01 “Reformar Carta Organica del partido Federal Fueguino”

///////uia, 1, 1° de julio de 2010.

Vistos: Y Considerando:

I.- Que con fecha 8 de febrero del corriente año la agrupación política de autos fue notificada que debía adecuar el texto de su Carta Orgánica Partidaria a la legislación vigente conforme lo dispuesto en el art. 109 de la ley 26.571.

II.- Que, conforme se desprende de fs. 32/42 se presenta el Sr. apoderado de la agrupación de autos acompañando copia del Acta Nº 106 del Consejo Partidario de la cual se desprende por unanimidad la aprobación del nuevo texto de Carta Orgánica que en copias se acompaña.

III.- Así, previo a resolver se ordena correr vista al Sr. Fiscal Federal, quien dictaminó “ (...) no tener objeciones que formular respecto de la adecuación del texto de la Carta Orgánica (...) ya que la misma se ajusta a derecho (...) concluyendo que se puede hacer lugar a la petición formulada por el partido político(...)” (fs. 44).

IV.- Que, la Carta Orgánica Partidaria es la ley fundamental de los partidos políticos, a la que deben ajustar obligatoriamente su actuación las autoridades partidarias como así también los afiliados (art. 21 de la ley 23.298).

Que, realizado un análisis de las reformas introducidas se desprenden que las mismas se ajustan a derecho.

Por lo expuesto, y oído el Sr. Fiscal Federal,

Resuelvo:

I.- Aprobar la reforma introducida a la Carta Orgánica Partidaria del partido “Federal Fueguino”.

II.- Publicar por un (1) día en el. Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica reforma (art. 60 y 63 “in fine” de la Ley 23.298).-

Regístrese. Notifíquese. Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Federico H. Calvete, Juez Federal.

María Paula Bassanetti, Prosecretaria Electoral.

Ushuaia, 1º de julio de 2010.

Título I - Denominación

Artículo 1: Este Partido Político se constituye bajo la denominación “Federal Fueguino” y tendrá actuación en el ámbito jurisdiccional de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Mediante el régimen establecido en la ley Provincial 470. Asimismo intervendrá en las elecciones de autoridades nacionales, provinciales, municipales y comunales de dicha jurisdicción, todo ello de conformidad con lo establecido en las Leyes Nº: 23.298; 26.215; 26.571 su reglamentación, normas modificatorias o aquellas que las reemplacen. La presente Carta Orgánica rige su organización y funcionamiento. El Partido adoptará los, símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente sus autoridades.

Título II - Objeto y Finalidad

Artículo 2: La base de acción política del Partido Federal Fueguino sostiene los fines de la Constitución Nacional y Provincial, la promoción del bien público, la garantía de los derechos humanos y la adhesión del régimen democrático, representativo, republicano, federal y pluralista; reafirmando la necesidad de actuar conforme con las normas y principios constitucionales, rechazando toda forma de violencia como método de acción política, reivindicando la soberanía popular, la solidaridad y la justicia social.

En consecuencia propenderá al cumplimiento de los objetivos básicos establecidos en la Declaración de Principios y Bases de Acción Política aprobados en su acto fundacional.

La actividad política que nos proponemos como Partido de Distrito y Provincial, parte de convocar a la ciudadanía para que apoye desde un nuevo espacio todos los proyectos partidarios que tiendan al fortalecimiento del desarrollo local, regional, del federalismo y el bienestar del pueblo.

Título III - De los Afiliados y Adherentes

Artículo 3: El Partido Federal Fueguino está formado por los ciudadanos domiciliados y de residencia efectiva en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que adhieran a su Declaración de Principios, y se inscriban en sus registros partidarios de conformidad con esta Carta Orgánica y lo dispuesto por la legislación vigente.

Podrán adherir los extranjeros, quienes tendrán los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia y cuestiones electorales nacionales, provinciales y municipales, salvo en los casos en que la legislación vigente los habilite específicamente a participar en las respectivas elecciones generales.

Artículo 4: Los registros de afiliados y de adherentes estarán permanentemente abiertos, salvo los períodos de cierre dispuestos con motivo de comicios internos, que no podrán exceder de sesenta (60) días corridos.

Título IV - De los Organos de Gobierno

Artículo 5: Los órganos que constituyen el gobierno del Partido, son el Consejo Partidario y la Junta Partidaria. Son órganos del Partido, con las atribuciones específicas establecidas en cada caso: a) la Junta Electoral; b) el Tribunal de Etica; c) el Tribunal de Cuentas, d) el Consejo de la Juventud. Será un órgano transitorio del Partido el Plenario de Autoridades.

Para todos los miembros que las integren además de los deberes y atribuciones que les corresponda por aplicación de lo normado por la presente Carta Orgánica, rige la obligación de asistencia a las correspondientes reuniones, perdiéndose la condición de miembro integrante del cuerpo de acuerdo a lo especificado en el Titulo VIII (De las Inasistencias) de la presente.

Título V - Del Consejo

Artículo 6: El Consejo Partidario es el órgano supremo del Partido y representa la soberanía partidaria. Estará integrado por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes, elegidos por los afiliados en votación directa y secreta por sistema de lista completa con preferencia entre los postulantes. Para ello se conformaran las listas correspondientes, en la que se incluirán a todos los postulantes. La lista deberá incluir cinco (5) candidatos a cargos titulares y tres (3) para cargos suplentes. Para la confección de las listas de candidatos se deberá considerar la representatividad de las secciones electorales, asegurando que la sección electoral con menor cantidad de afiliados tenga como mínimo un candidato titular.

Los Consejeros duraran dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Artículo 7: Son requisitos para ser Consejero: a) estar empadronado y tener 2 años de residencia efectiva en el distrito y b) tener una antigüedad de un año como afiliado al partido a la fecha del acto electoral.

Artículo 8: El quórum del Consejo, para sesionar válidamente en el horario establecido, será de tres miembros. Transcurrida una hora de la fijada para el comienzo de la reunión y no habiéndose obtenido el quórum la sesión quedará automáticamente convocada con idéntico temario, para la misma hora de convocatoria del día siguiente, oportunidad en que se sesionará con los miembros presentes, pudiéndose adoptar decisiones con un mínimo de dos de sus integrantes presentes.

Artículo 9: El Consejo dictara su propio reglamento, siendo de aplicación supletoria el de la Junta Partidaria y el de la Legislatura Provincial, en ese orden.

Artículo 10: El Consejo deberá reunirse en sesión ordinaria una vez al mes y en sesiones extraordinarias cuando la convoque la Junta Partidaria, el Presidente, o a solicitud de dos de los Consejeros titulares o el 10% de los afiliados.

Artículo 11: Reunidos los Consejeros bajo la presidencia provisional, de aquel que haya obtenido mayor cantidad de votos, designaran un secretario y una Comisión de Poderes, que se expedirá sobre la validez de los diplomas. Aprobados los diplomas de la mitad mas uno de los Consejeros (tres), como mínimo, el Cuerpo se declarará constituido y procederá a elegir sus autoridades, que completaran su mandato.

Artículo 12: Los Consejeros serán citados por cualquier medio fehaciente con una antelación mínima de 48 horas, en la citación, se determinará lugar, día, hora y temario.

Artículo 13: El Consejo elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, un Secretario y un vocal, en ese orden, por mayoría de los Consejeros presentes.

Artículo 14: Las elecciones para la renovación de los miembros del Consejo serán convocadas como mínimo sesenta (60) días corridos, antes de la terminación de sus mandatos y deberá realizarse con antelación no menor de veinte (20) días corridos a la expiración de aquellos.

Artículo 15: Los miembros electos serán citados a una reunión constitutiva por la Junta Electoral, dentro de los quince (15) días posteriores a su proclamación. En el caso que no se hubiere efectuado la citación podrán autoconvocarse por decisión de dos de sus miembros titulares.

Artículo 16: El Consejo tiene las siguientes atribuciones:

a) Formular y sancionar la Plataforma del partido, para cada elección.

b) Dar mandato a los representantes electos por el partido, en todos los asuntos que considere conveniente.

c) Reformar en todo o en cualquiera de sus partes esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y bases de Acción Política.

d) Pronunciarse sobre las actuaciones de los representantes electos por el partido, los que elevaran semestralmente al Consejo un informe relativo a su gestión.

e) Juzgar como instancia final, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver, en última instancia, las apelaciones producidas contra los fallos del Tribunal de Etica. Las sanciones disciplinarias serán amonestación, censura pública, suspensión y expulsión.

f) Aprobar o desaprobar la gestión desarrollada por la Junta Partidaria.

g) Solicitar informes e interpelar a los representantes y dirigentes del Partido, quienes estarán obligados a concurrir personalmente al ser citados al Cuerpo.

h) Designar las comisiones internas y las comisiones asesoras que estime convenientes. Estas últimas podrán integrarse con personas ajenas al Cuerpo.

i) Dictar el procedimiento al que se ajustará el Tribunal de Etica.

j) Concertar alianzas con otras agrupaciones políticas.

k) Evaluar y autorizar en el caso que corresponda, el acceso de extrapartidarios, ciudadanos independientes o afiliados que no tuvieren la antigüedad correspondiente para presentarse para cargos electivos del Partido Federal Fueguino.

l) Será atribución del presidente del consejo partidario producir pedidos de informes, citar comisiones, solicitar documentación específica a instituciones o personas, emitir informes. Debiendo efectuar estas acciones ad referéndum de la decisión formal del consejo.

m) Convocar al Plenario de Autoridades a fin de evaluar aspectos o decisiones partidarias. Especialmente cuando existan razones extraordinarias, acortamiento y/o imposibilidad de cumplimiento de plazos electorales.

n) Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación, constatando que los interesados estén incluidos en el padrón distrital y que residan efectivamente en el mismo y se ajusten a lo determinado por Ley 26.571 y sus modificatorias, en lo relacionado a afiliaciones y/o desafiliaciones.

o) Aceptar o rechazar las reafiliaciones de ciudadanos que fueran oportunamente expulsados o renunciados previamente sancionados, analizando especialmente los motivos que la causaron, y si se mantiene deuda económica con la institución. De aceptarse la reafiliación, comunicar al interesado la perdida de la antigüedad y se ajusten a lo determinado por Ley 26.571 y sus modificatorias, en lo relacionado a afiliaciones y/o desafiliaciones.

p) Aceptar o rechazar la desafiliación de un ciudadano, pudiendo previamente, solicitar su presencia en el órgano y escuchar sus razones y se ajusten a lo determinado por Ley 26.571 y sus modificatorias, en lo relacionado desafiliaciones.

q) Entender y resolver en todos los asuntos no atribuidos expresamente a otros órganos del partido.

r) Resolver sobre la continuidad o no de un miembro de un órgano de gobierno que por razones debidamente justificadas haya completado mas de tres inasistencias.

s) Solicitar a la Junta Partidaria la realización de Asambleas extraordinarias a solicitud de tres de sus miembros titulares informando el temario a tratar.

t) Aprobar las licencias solicitadas por los miembros de los órganos de gobierno y/o partidarios, motivadas en campañas electorales.

Título VI - De la Junta Partidaria

Artículo 17: La Junta es la máxima autoridad ejecutiva del Partido. El Presidente de la Junta Partidaria representa al Partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria.

Los miembros de la Junta Partidaria no podrán integrar ningún cuerpo orgánico excepto el Plenario de Autoridades.

Artículo 18: La Junta estará integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes, elegidos por los afiliados en votación directa y secreta por sistema de lista completa con preferencia entre los postulantes. Para ello se conformaran las listas correspondientes, en la que se incluirán a todos los postulantes. La lista deberá incluir cinco (5) candidatos a cargos titulares y tres (3) para cargos suplentes. Para la confección de las listas de candidatos se deberá considerar la representatividad de las secciones electorales, asegurando que la sección electoral con menor cantidad de afiliados tenga como mínimo un candidato titular.

Los integrantes de la Junta Partidaria duraran dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Artículo 19: Para ser miembro de la Junta es necesario contar con por lo menos un año de antigüedad de afiliación al Partido y dos años de empadronamiento y residencia efectiva en el distrito. La duración en el cargo es de dos años, pudiendo ser reelegido.

Artículo 20: Las elecciones para la renovación de los miembros de la Junta serán convocadas como mínimo sesenta días corridos, antes de la terminación de sus mandatos y deberá realizarse con antelación no menor de 20 días corridos a la expiración de aquellos.

Artículo 21: Los miembros electos serán citados a una reunión constitutiva por la Junta Electoral, dentro de los quince (15) días corridos posteriores a su proclamación. En el caso que no se hubiere efectuado la citación podrán auto convocarse por decisión de dos de sus miembros titulares.

Artículo 22: Constituida la Junta en sesión inicial con tres o más de sus miembros, asumirá la presidencia provisional, aquel que haya obtenido mayor cantidad de votos, actuando como secretario provisional el de menor edad. Acto seguido se procederá a elegir las autoridades definitivas, compuesta por un presidente, un Vicepresidente, un secretario general y un secretario de actas, por simple mayoría de votos. La Junta podrá crear otra secretaria.

El Presidente del Consejo podrá participar de las reuniones de la Junta con voz y sin voto.

Artículo 23: El quórum de la Junta Partidaria, para sesionar validamente en el horario establecido, será de tres miembros. Transcurrida una hora de la fijada para el comienzo de la reunión y no habiéndose obtenido el quórum la sesión quedará automáticamente convocada con idéntico temario, para la misma hora de convocatoria del día siguiente, oportunidad en que se sesionará con los miembros presentes, pudiéndose adoptar decisiones con un mínimo de dos de sus integrantes presentes.

Artículo 24: La Junta deberá reunirse en sesión ordinaria una vez al mes y en sesiones extraordinarias cuando la convoque el Presidente, o a solicitud de dos de los miembros titulares, con especificación de los asuntos a considerar.

Artículo 25: Son atribuciones y deberes de la Junta.

a) Fijar la política del Partido y dirigir su acción.

b) Hacer cumplir las sanciones disciplinarias impuestas por el Consejo o el Tribunal de Etica.

c) Convocar al Consejo a sesión extraordinaria y formular el orden del día respectivo.

d) Hacerse representar por sus miembros en los actos partidarios.

e) Establecer su presupuesto de gastos y recursos.

f) Dictar su propio reglamento.

g) Designar a los apoderados del Partido.

h) Convocar al Plenario de Autoridades a fin de evaluar aspectos o decisiones partidarias, especialmente cuando existan razones extraordinarias, acortamiento y/o imposibilidad de cumplimiento de plazos electorales.

i) Convocar a elecciones internas de autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos Provinciales y Municipales, en su caso, con la debida anticipación y publicidad.

j) Convocar a elecciones internas de candidatos a Cargos Electivos Nacionales en los términos de las Leyes 23.298; 26.571, su reglamentación y sus modificatorias.

k) Será atribución del presidente de la Junta partidaria producir pedidos de informes, citar comisiones, solicitar documentación específica instituciones o personas, emitir informes. Debiendo efectuar estas acciones ad referéndum de la decisión formal de la Junta.

l) Crear la comisión de Acción Política y Asuntos Institucionales, y todas aquellas que crea conveniente, pudiendo designar, para integrarlas, a afiliados que no pertenezcan a la Junta.

m) Designar un Tesorero y un Pro tesorero.

n) Coordinar la propaganda del Partido.

o) Reglamentar la Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

p) Convocar a Asambleas Ordinarias o Extraordinarias y formular el temario del día.

q) Llevar los libros y registros que prescriba la legislación vigente, supervisando los que confeccionen el Consejo Partidario y los Organos Partidarios.

r) Informar a los distintos órganos partidarios la remoción del cargo del integrante de un cuerpo que se ausentare a tres sesiones consecutivas sin justificación ni preaviso y notificar la baja al mismo.

Título VII - Del Plenario de Autoridades

Artículo 26: El Plenario de Autoridades es un órgano transitorio del Partido que sesionará ante la convocatoria del Consejo Partidario o de la Junta Partidaria. Este órgano transitorio estará integrado por la totalidad de los miembros de los órganos de gobierno y los afiliados del partido en ejercicio efectivo de cargos electivos de nivel nacional, provincial o municipal. El Plenario de Autoridades será responsable del análisis de los temas para lo cual se lo convoque y particularmente para, cuando por razones de excepción, deba definirse el mecanismo a adoptarse para la selección de los candidatos para ocupar cargos ejecutivos y/o legislativos, a nivel, nacional, provincial y municipal que representarán al Partido Federal Fueguino.

Artículo 27: El Plenario de Autoridades sesionará con un quórum mínimo de las 2/3 partes de sus miembros.

Artículo 28: Son atribuciones y deberes del Plenario de Autoridades:

a) Conformarse ante la convocatoria de la Junta Partidaria o el Consejo Partidario.

b) Elegir entre sus integrantes un presidente y un secretario, siendo el resto vocales, todos con voz y voto.

c) Analizar y disponer de forma vinculante sobre los temas para lo que fuera convocado.

d) Determinar, de acuerdo a lo prescripto en el Art. 16, Inc. m), el mecanismo a adoptarse para la selección de los candidatos del Partido, que podrá ser alguno de los siguientes.

1) La forma primaria de selección de candidatos a cargos electivos nacionales (Presidente, Vicepresidente, Senadores, Diputados y Parlamentarios del Mercosur) del Partido Federal Fueguino será mediante la ejecución de comicios internos abiertos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 26.571; Decretos Reglamentarios y sus modificatorias.

2) La forma primaria de selección de candidatos a cargos electivos provinciales y municipales del Partido Federal Fueguino será mediante la ejecución de comicios internos de acuerdo con lo dispuesto en esta Carta Orgánica, y subsidiariamente la legislación electoral vigente.

3) Una sola lista, para la selección de candidatos a cargos electivos provinciales y municipales del Partido Federal Fueguino, la que para su aprobación deberá contar como mínimo con el voto afirmativo de los 2/3 de los integrantes del Plenario de Autoridades.

4) Para las Alianzas concertadas por el Consejo Partidario, los lugares correspondientes al Partido Federal Fueguino serán ocupados por lo que determine el Plenario de Autoridades, de acuerdo al procedimiento establecido en el acápite anterior.

5) Para la elección de candidatos a cargos electivos nacionales, se adecuará a lo determinado por las Leyes 23.298; 26.571, sus reglamentaciones y/o modificatorias.

e) En caso que alguno de los miembros del Plenario de Autoridades sea considerado para integrar la lista única de representantes del partido, el mismo deberá excusarse, y asumir el miembro suplente.

f) Proponer a la Junta Partidaria, para el caso que corresponda, se convoque a la realización

de comicios internos, según lo establecido por el Art. 25 inc. h)

g) La Junta Partidaria, convocará a elecciones internas de manera directa cuando por dos veces consecutivas, no se reúna el quórum necesario en el Plenario de Autoridades.

h) Decidir la extinción del partido.

Título VIII - De Las Inasistencias

Artículo 29: La ausencia de un miémbro del Consejo o Junta Partidaria a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) alternadas durante la duración de su mandato motivará:

a) Para el caso de faltas injustificadas la caducidad automática de su mandato, ocupando el lugar el miembro suplente que corresponda.

b) Para el caso de ausencias justificadas se procederá, luego de la tercer inasistencia, a cubrir esa vacante en forma temporaria, por el miembro suplente que corresponda. Pudiendo el titular recuperar o no el cargo, de acuerdo a lo que resuelva oportunamente el Organo de Gobierno correspondiente,

c) Los miembros del Consejo Partidario y los órganos partidarios, podrán solicitar licencia para realizar campaña electoral. Siendo atribución de la Junta partidaria autorizar las licencias de sus miembros. El término de la misma deberá ser convenido y aprobado por el Consejo Partidario o la Junta Partidaria según corresponda.

d) Los miembros de los diferentes Organos de Gobierno y Organos Partidarios, podrán solicitar un periodo de licencia que no deberá exceder los treinta (30) días anuales. En este período no se considerarán las inasistencias

Título IX - De la Junta Electoral

Artículo 30: La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros designados en su primera sesión por el Consejo Partidario por mayoría de votos. En el mismo acto se designaran tres suplentes, que reemplazaran por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

Sus miembros no podrán ocupar otros cargos, ni partidarios ni electivos por el Partido. Tampoco podrán ser candidatos mientras integren esta Junta Electoral.

Artículo 31: El mandato de los miembros de la Junta Electoral finalizará conjuntamente con los mandatos de los miembros de los órganos de gobierno o por decisión del Consejo Partidario.

La Junta Electoral deberá constituirse dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la designación de sus miembros, eligiendo en su primera reunión un Presidente.

La Junta Electoral podrá tomar decisiones válidas solo con la presencia de la mayoría simple de sus miembros titulares. El número mínimo de votos favorables que requerirán sus decisiones será de dos.

A fin de obtener este quórum podrá, luego de transcurrida una hora sin que se presente la cantidad suficiente de miembros titulares, convocar al suplente correspondiente a efectos de poder adoptar las decisiones pertinentes.

El Presidente tendrá voz y voto.

Artículo 32: Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) Formar el padrón de afiliados, depurarlo periódicamente de los afiliados fallecidos, o que hubieran renunciado, o fueren inhabilitados, suspendidos o expulsados.

b) Obtener del Juzgador Electoral Federal los Padrones Generales correspondientes a las elecciones internas abiertas y simultáneas, cuando deba aplicase la Ley 26.571.

c) Dar de baja a los afiliados que cambiaren de residencia fuera del distrito siempre que esto pueda constatarse en forma documental ad referéndum del Consejo Partidario.

d) Hacer imprimir el padrón de afiliados.

e) Registrar los cambios de domicilio, actualizando las altas y bajas que se produzcan.

f) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas convocadas por la Junta Partidaria y oficializar la lista de candidatos, los que para cargos electivos, podrán ser afiliados, extrapartidarios o independientes, pudiendo verificar la autenticidad de las firmas, hacer el escrutinio definitivo e inapelable de las elecciones, proclamando a los electos, debiendo comunicarlo a los apoderados del partido para la respectiva oficialización cuando se trate de candidatos a cargos públicos.

g) Fijar los lugares donde funcionaran las urnas de los comicios.

h) Redactar y hacer imprimir la credencial del Partido, que será entregada a los afiliados. Esta tendrá vigencia por un año y en ella constaran además de los datos filiatorios, la fecha de alta como tal.

i) Dictar su reglamento interno.

j) Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, que será comunicado a la Junta Partidaria.

k) Designar colaboradores necesarios.

l) Proclamar en todos los casos a los candidatos.

m) Confeccionar y hacer firmar el acepta cargos a los candidatos del partido que intervengan en el proceso de selección mencionado en el Título XIII (De Las Formas de elección de los Candidatos del Partido). Dicho documento deberá incluir el compromiso del candidato a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59º y subsiguientes, y a renunciar al cargo electivo al que haya accedido en representación del Partido Federal fueguino en caso de que el causante deje de pertenecer a la nómina de afiliados del Partido.

n) Ajustar los procedimientos electorales del partido para las elecciones internas a cargos electivo nacionales, adecuándolos a lo establecido en la Ley 26.571 su reglamentación y modificatorias.

Artículo 33: La Junta Electoral permanecerá reunida sin interrupción con quórum suficiente durante los comicios internos, a fin de resolver todas las cuestiones que pudieran presentarse.

Artículo 34: La Junta Electoral custodiara el registro y el fichero de afiliados, compuesto por los duplicados de fichas de afiliación obrantes en la Justicia Electoral. Sus miembros son personalmente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo. Tendrá asimismo, copia de los registros en soporte informático, disponiendo un juego extra actualizado a la Junta Partidaria.

Título X - Del Tribunal de Etica

Artículo 35: El Tribunal de Etica es el órgano partidario responsable de analizar, evaluar y decidir sobre las conductas de los afiliados del partido que pudieran causar daño o inconvenientes a la acción política del mismo o pudieran alterar los principios doctrinarios y/o ideológicos establecidos en los principios y bases de acción política del partido y en esta Carta Orgánica.

El tribunal estará compuesto por tres miembros designados en su primera sesión por el Consejo Partidario por mayoría de votos. En el mismo acto se designaran tres suplentes, que reemplazaran por su orden a los titulares en los casos que correspondan. El mandato de los miembros de la Tribunal de Etica será coincidente y finalizará conjuntamente con los mandatos de los miembros del Consejo Partidario podrá ser removido y sustituido total o parcialmente por decisión del Consejo Partidario.

Los miembros del tribunal no podrán desempeñar otros cargos partidarios.

Artículo 36: El Tribunal de Ética elegirá de su seno un Presidente. Podrá tomar decisiones válidas solo con la presencia de la mayoría simple de sus miembros titulares. El número mínimo de votos favorables que requerirán sus decisiones será de dos.

Artículo 37: El Tribunal de Etica actuará de oficio o a petición de parte, procurando en todos los casos un adecuado resguardo del derecho de defensa.

Dictará el reglamento para su funcionamiento, y las normas de procedimiento aplicables, las que serán divulgadas entre los afiliados.

Artículo 38: La sentencia deberá absolver o condenar al imputado o, en su caso, al reconvenido. En caso de duda corresponderá la absolución.

La condena consistirá en una de las siguientes sanciones: amonestación, suspensión de la afiliación y expulsión y censura pública, según la gravedad de la falta a criterio del Tribunal. Estas sanciones serán de aplicabilidad gradualmente de forma correlativa y será de aplicación inmediata para lo establecido en el articulo 59º inc. c) de la presente. El fallo pertinente podrá ser hecho público por el Consejo Partidario.

Si de las circunstancias de la causa resultare que el denunciante u otro afiliado ha actuado con manifiesta mala fe, el Tribunal podrá iniciarles de oficio una causa que tramitará por separado.

Artículo 39: Las sentencias del Tribunal de Etica serán apelables ante el Consejo en el plazo de cinco (5) días de notificadas.

Título XI - Del Tribunal de Cuentas

Artículo 40: El Tribunal de Cuentas estará integrado por tres (3) afiliados designados por el Consejo Partidario en su primera reunión, en la que se elegirán también tres suplentes. Entre sus miembros se deberá designar un Presidente. El mandato de los miembros de la Tribunal de Cuentas será coincidente y finalizará conjuntamente con los mandatos de los miembros del Consejo Partidario. Sus miembros podrán ser removidos y sustituidos total o parcialmente por decisión del Consejo Partidario.

Las decisiones se adoptaran por mayoría simple.

Los miembros del Tribunal de Cuentas no podrán ocupar otro cargo partidario.

Artículo 41: El Tribunal de Cuentas deberá auditar lo actuado por el Tesorero y Pro tesorero del Partido, debiéndose efectuar esta tarea semestralmente.

Artículo 42: El Tribunal de Cuentas tendrá acceso permanente a los libros de contabilidad, extractos bancarios y a toda documentación económica y financiera del Partido. Es deber del Tribunal informar inmediatamente al Presidente del Consejo y al Presidente de la Junta sobre cualquier irregularidad que advierta. La Junta Partidaria podrá solicitar la opinión del tribunal de Cuentas con relación a los asuntos de su competencia.

Artículo 43: Anualmente el Tribunal de Cuentas elevará para su consideración por el Consejo Partidario un informe del cual remitirá copia a la Junta Partidaria, el que será tenido en cuenta por el Consejo en oportunidad de expedirse sobre la gestión de la Junta.

Título XII - Del Consejo de la Juventud

Artículo 44: El Consejo de la Juventud estará integrado por cinco miembros titulares y tres suplentes, elegidos internamente por los miembros de la Juventud, de acuerdo al padrón de afiliados del Partido Federal Fueguino, mediante votación directa y secreta por sistema de lista completa con preferencia entre los postulantes. La lista deberá incluir cinco (5) candidatos a cargos titulares y tres (3) para cargos suplentes. Para la confección de las listas de candidatos se deberá respetar la representatividad entre las secciones electorales, de manera tal que la sección electoral con menor cantidad de afiliados tenga como mínimo un (1) candidato titular.

La Juventud del Partido Federal Fueguino estará integrada por los afiliados y adherentes del partido mencionados en los artículos 46º y 47º de la presente.

Los integrantes del Consejo de la Juventud duraran dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Artículo 45: Los cargos a cubrir por los consejeros serán: Presidente, Secretario y 3 (tres) vocales.

Será Presidente del Consejo de la Juventud, quien haya obtenido mayor cantidad de votos positivos: El Secretario será designado por los 5 (cinco) miembros titulares del Consejo de la Juventud.

Artículo 46: Son requisitos para ser Consejero: a) estar empadronado y tener 2 (dos) años de residencia efectiva en el distrito; b) tener la antigüedad de 1 año como afiliado al Partido; c) tener entre 18 y 30 años al momento de la elección.

Artículo 47: Son adherentes aquellos menores de entre 14 y 18 años que adhieren a lo establecido en la presente Carta Orgánica y estén inscriptos en los registros especiales que confecciona el Consejo de la Juventud, pudiendo participar de las actividades que el mismo determina a excepción de votar y ser votado como candidato para cumplir cargos dentro del Consejo de la Juventud.

Artículo 48: El Consejo de la Juventud dictará su propio reglamento.

Artículo 49: Las resoluciones del Consejo de la Juventud, serán de tratamiento obligatorio para el Consejo Partidario y la Junta Partidaria a través de la voz activa, crítica y creativa de la actitud participativa del presidente o miembros designados.

Artículo 50: El Consejo de la Juventud, podrá designar comisiones de trabajo y colaboradores.

Título XIII - De las Formas de Elección de los Candidatos del Partido

Artículo 51: La forma de selección de candidatos a cargos partidarios y provinciales y municipales que empleará prioritariamente el Partido Federal Fueguino será el de Elecciones Internas, con la participación de los afiliados del Partido mediante el voto directo y secreto, a través de lista completa con sistema de preferencia interno.

Artículo 51 bis: La forma de selección de candidatos a Cargos Electivos Nacionales que empleará prioritariamente el Partido Federal Fueguino será el procedimiento de Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obigatorias determinado en la Ley 26.571.

Artículo 52: El Consejo Partidario podrá autorizar candidaturas a cargos electivos a ciudadanos extrapartidarios, ciudadanos independientes o afiliados al Partido que no tuvieren la antigüedad exigida en esta Carta Orgánica. Su inclusión en las listas deberá contar con la autorización previa de la Junta Partidaria, dado por el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros. Dicha lista será sometida al proceso electoral interno, conforme a lo normado en el Art. 28, de la presente, teniendo en cuenta lo resuelto por el Plenario de Autoridades, respecto del mecanismo de selección a utilizarse.

Artículo 53: Las listas a someterse a elección de afiliados, deberán ser completas, conteniendo cada una de ellas la totalidad de los cargos por estamentos nacionales, provinciales y municipales que se definan en esa elección (Cada estamento se confeccionará con su correspondiente lista completa; Ej: Gobernador/ Vice y Legisladores titulares y suplentes).

Para los cargos ejecutivos de nivel Provincial, cada lista podrá incluir hasta dos fórmulas de Gobernador y Vicegobernador, las que no podrán ser modificadas. Un mismo postulante podrá ser incluido en ambas fórmulas (Ej: El candidato A podrá figurar como gobernador en una fórmula y como vicegobernador en la segunda o bien en ambas como gobernador acompañado por diferentes candidatos a vicegobernador). Sobre estas formulas el afiliado marcara su preferencia colocando una cruz en el binomio preferido.

Para los cargos de intendentes municipales, cada lista podrá presentar hasta dos candidatos a intendentes, procediendo el elector a marcar con una cruz al candidato de su preferencia.

La selección definitiva del candidato de la lista se determinara para la formula / candida-

to que mayor cantidad de preferencias obtenga. En caso de igualdad de preferencias será ganador la formula / candidato que ocupe el primer lugar en el ordenamiento original de la lista.

Artículo 54: La aplicación del sistema -de preferencia interna dentro de la lista- para ordenar los lugares a ocupar por cada candidato a cargos legislativos de nivel provincial o municipal del partido será directa, por simple sumatoria de preferencias. Para su integración original, las listas deberán presentar para cada estamento legislativo, la nomina de candidatos titulares y nomina de candidatos suplentes, considerando la normativa referida al estamento a elegir y al cupo femenino, tanto en el nivel provincial, como en el de nivel municipal. Sobre las nóminas los afiliados deberán seleccionar hasta el 50% de cada lista, efectuando una cruz en los nombres preferidos. Si un elector marcase un numero superior de preferencias a lo permitido, la boleta será considerada válida para la lista completa correspondiente, siendo consideradas válidas las preferencias en el estamento correspondiente al 50% exigido de acuerdo al orden original establecido en la boleta y anulándose las excedentes. Cuando una boleta no marque explícitamente las preferencias (ninguna cruz) se considerara que se ha preferido al 50% de cada estamento en el orden original de la lista.

El escrutinio deberá asignar el primer lugar de la lista a la lista que mayores votos haya obtenido y ordenar una lista única sin distinción de sexo en la que ocupara el segundo lugar el candidato de la lista que más preferencias obtenga, el segundo lugar el que le siga en preferencias y así sucesivamente hasta completar el listado.

En caso de igualdad de preferencias obtendrá la prioridad el candidato que ocupe el mejor lugar en el ordenamiento original de la lista. Se tomará como coeficiente de modificación de lista para el sistema de preferencias el 15% del total de los votos efectivamente emitidos; o en su defecto 150 (ciento cincuenta) preferencias como mínimo. Para poder alterar el orden numérico de la lista original, el candidato que haya obtenido dicha preferencia deberá, para ascender en el orden original de la lista, superar como mínimo con ese coeficiente al que ostente un lugar superior en la lista original. Cuando se trate de elecciones para completar listas de candidatos como producto de una alianza partidaria, el sistema será aplicado para los lugares que deban ocupar los candidatos que representan al Partido Federal Fueguino.

Artículo 55: Finalizado el escrutinio, la Junta Electoral Partidaria confeccionará la conformación final de las listas oficiales de candidatos del partido, para lo cual deberá respetar la modalidad y proporcionalidad por genero exigidas jurídicamente para cada estamento.

Artículo 56: La conformación de la lista definitiva se efectuará asignando el primer lugar a la lista que haya obtenido la mayor cantidad de votos positivos, otorgándose los siguientes lugares mediante la aplicación de lo establecido por el sistema D'Hont. De esta manera la lista ganadora obtendrá el primer lugar en forma directa y la aplicación del sistema D'Hont regirá a partir del segundo lugar de la lista.

Artículo 57: El Plenario de Autoridades, conforme a lo dispuesto en el Titulo VII de esta Carta Orgánica, podrá por razones debidamente justificadas aprobar una única lista o una lista cómo producto de una alianza partidaria, de acuerdo a los mecanismos de selección establecidos en sus normas de funcionamiento, sin convocar a los afiliados a elección interna.

Artículo 58: Podrán ser electores para los comicios internos para determinar candidatos a cargos electivos por el Partido, los afiliados que figuren en el padrón electoral correspondiente oficializado por la Autoridad de Aplicación, excepto para cargos nacionales, que se regirá de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 26.571 y sus modificatorias.

Título XIV - Del Tesoro del Partido

Artículo 59: El tesoro del Partido se integra:

a) Con la contribución voluntaria de los afiliados.

b) Mediante la emisión de bonos de contribución cuyo monto mínimo, periodicidad y demás características que correspondan fijará la Junta Partidaria.

c) Con el 10% mensual de las dietas y retribuciones que perciban los que ocupen cargos electivos y designados, el que será automáticamente debitado de sus haberes y depositado en la cuenta partidaria, para lo cuál el candidato electo del partido deberá firmar su conformidad antes de someterse al proceso electivo. Dicho aporte será sustitutivo de toda otra contribución. La sola aceptación de una candidatura o designación, implicara conformidad para el cumplimiento de esta obligación, en caso de resultar elegido. Bajo ningún concepto se aceptará como sustitutivo en forma total o parcial del diezmo, las donaciones o compras, de bienes de uso que los funcionarios realizaren.

d) Con las retribuciones que dispongan para sus respectivos miembros, el Consejo y la Junta Partidaria.

e) Con los demás aportes y bienes que reciba el tesoro del Partido, conforme a las leyes vigentes.

Artículo 60: El incumplimiento de lo establecido en los incisos c) y d) del articulo anterior hará pasible de una intimación al deudor, para que regularice su situación en el lapso de quince (15) días corridos. En caso negativo se pasaran sus antecedentes al Tribunal de Etica, que podrá aplicar cualquiera de las sanciones previstas en el artículo 38°, según la gravedad de la falta.

Artículo 61: Todos los gastos e inversiones que efectúe la Junta Partidaria serán controlados por el Tribunal de Cuentas. Trimestralmente el tesorero deberá confeccionar un balance de entradas y salidas, el que quedará a disposición de los afiliados. Ningún gasto podrá efectuarse sin contar previamente con los recursos que demande. Las excepciones a este último principio sólo podrán ser autorizadas con su firma por la mayoría absoluta de los miembros de la Junta Partidaria.

Artículo 61 Bis: Se fija como cierre del ejercicio económico financiero del partido, el 31 de diciembre de cada año. Todo lo relativo al financiamiento del partido y los gastos electorales para elecciones nacionales se regirá por lo determinado en la Ley 26.215 sus reglamentaciones y modificatorias.

Título XV - De las Asambleas de Afiliados y Adherentes

Artículo 62: Las Asambleas Ordinarias deberán realizarse como mínimo una (1) vez al año. El llamado a las mismas deberá realizarlo la Junta Partidaria con una antelación de una semana, haciendo el llamado en forma pública y fijando temario a tratar.

Artículo 63: Las Asambleas Extraordinarias podrán ser solicitadas por el Consejo Partidario o la Junta Partidaria a solicitud de tres de sus miembros para cualquiera de los casos. El llamado público, deberá hacerse con una semana de anticipación y en él constará el temario, lugar y fecha de realización. También las Asambleas Extraordinarias podrán ser convocadas por la Junta Partidaria a solicitud del 10% del padrón de afiliados.

Artículo 64: La presencia del 15% de afiliados será el quórum imprescindible para que la Asamblea pueda considerarse válida.

Artículo 65: La Asamblea es soberana en el orden interno partidario y las decisiones que adopte serán vinculantes y de cumplimiento obligatorio para los Organos Partidarios a los que le cabe el posterior encuadre legal y reglamentación sin desnaturalizar su propósito.

Título XVI - De las Causas de Extinción del Partido y Destino de sus Bienes

Artículo 66: La extinción del Partido solo puede ser decidida por el Plenario de Autoridades Partidarias con mayoría de dos tercios de los votos, sin perjuicio de las causas previstas legalmente. Los bienes del Partido extinguido tendrán el destino que determine el Plenario de Autoridades Partidarias en cumplimiento de lo que determine la legislación vigente.

María Paula Bassanetti, Prosecretaria Electoral.

e. 05/08/2010 Nº 87454/10 v. 05/08/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANICOR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25/08/10 a las 10 horas en el domicilio de la calle Varela 3527, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración de la Cuenta de Resultados.

Gerardo Casarello Presidente designado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 24/07/2009.

Certificación emitida por: Eduardo Germán Morando. Nº Registro: 1298. Nº Matrícula: 4885. Fecha: 28/07/2010. Nº Acta: 2712.

e. 02/08/2010 Nº 86243/10 v. 06/08/2010

"B"

BARLOA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase alas señores. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 2010 a las 11 hs., en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Hortiguera 260, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234 inciso 1 Ley 19550, correspondiente al ejercicio Nro. 37 cerrado el 31 de mayo de 2010.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y de las remuneraciones de los miembros del Directorio y la Sindicatura, artículo 261 Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2010.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades.
5º) Elección de los Directores y del Síndico Titular y Suplente.

Se solicita a los señores accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Jorge Enrique Ordoñez, Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de setiembre de 2009.

Certificación emitida por: Beatriz S. Alvarez. Nº Registro: 2075. Nº Matrícula: 4410. Fecha: 26/07/2010. Nº Acta: 181. Nº Libro: 19.

e. 30/07/2010 Nº 85733/10 v. 05/08/2010

BEAUFORT SHIPPING AGENCY ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Por Acta de Liquidador del 23/07/10 se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de agosto de 2010, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 1141, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Autorizaciones para realizar la presentación de los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009 ante los organismos correspondientes.

Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Carlos Pellegrini 1141, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 16 horas. El que suscribe, Pablo J. Fragueiro Risso lo hace como Liquidador, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de marzo de 2010.

Liquidador - Pablo José Fragueiro Risso

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 23/07/2010. Nº Acta: 3. Libro Nº: 51.

e. 02/08/2010 Nº 87389/10 v. 06/08/2010

"C"

CAPUTO S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Citase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de setiembre de 2010 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social Avenida Paseo Colón 221 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Resultados Acumulados al 31 de diciembre de 2009 y su destino.

Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por la Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221 piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 30 de agosto de 2010 inclusive.

Presidente – Jorge Antonio Nicolás Caputo

Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 108 y de Directorio Nº 1872 ambas de fecha 30 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Inés M. Caputo. Nº Registro: 1981. Nº Matrícula: 4189. Fecha: 29/7/2010. Nº Acta: 154. Nº Libro: 27.

e. 04/08/2010 Nº 87405/10 v. 10/08/2010

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Nº Reg. 175.606. Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Agosto de 2010 en primera convocatoria a las 19.00 horas y en segunda convocatoria a las 20.00 horas en la sede social de la calle Paso 490 Piso 1 Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Nº 1: "Designación de dos accionistas para suscribir el acta".
Punto Nº 2: "Consideración de la Reforma del Reglamento General de Cementerio Parque Jardín del Sol". El Directorio.

Presidente – Conrado Carlos Miguez

(Designado, según Acta de Asamblea de fecha 14 de Diciembre de 2007).

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 22/07/2010. Nº Acta: 164. Nº Libro: 17.

e. 30/07/2010 Nº 85941/10 v. 05/08/2010

CON.PE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Agosto de 2010, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º piso, oficina "63", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1º) Consideración de la venta del inmueble sito en la calle Doscientos Veintitrés Nº 851, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, de propiedad de la sociedad.
2º) En su caso, autorización para la instrumentación y suscripción de la documentación de la enajenación.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 18/11/2008.

Presidente - Jorge Daniel Cerezo

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 26/07/2010. Nº Acta: 034. Libro Nº: 80.

e. 02/08/2010 Nº 86266/10 v. 06/08/2010

"E"

EL LAUQUEN CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de Agosto de 2010, a las 17:30 hs., en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el Hotel Castelar & SPA, sito en la Avenida de Mayo 1152, piso 1 CABA a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento del Presidente de la Asamblea,
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
3º) Resumen de gestión – Comité de crisis,
4º) Designación de integrantes de Nuevo Directorio – 3 titulares y 3 suplentes,
5º) Contratación de Gerente General,
6º) Inversión en Seguridad. Reglamento de seguridad,
7º) Determinación de Área Deportiva. Proyectos Deportivos y Culturales. Partida Presupuestaria,
8º) Informe Cloacas del barrio e informe comisión reclamo a ESV S.A.,
9º) Tribunal de Honor. Integración,
10) Apelación resoluciones Tribunal de Honor.

Fernando Amalio Cano Vila, D.N.I. 92.616.072, Director titular por designación obrante en Escritura 241 del 10/12/2009 pasada ante la Escribana de CABA, Marta Ignatiuk al folio 523 del Registro 1465 a su cargo.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 26/07/2010. Nº Acta: 010. Nº Libro: 23 a mi cargo.

e. 30/07/2010 Nº 85650/10 v. 05/08/2010

"F"

FINCAS DEL USILLAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas de Fincas Del Usillal S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de Agosto de 2010, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1066 Piso 7 "B" de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art. 234 inc. 1 ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2010;
3º) Distribución de utilidades;
4º) Elección de Síndico Titular y suplente, ambos con mandato por un año.

Firmado: Juan Martín Iturralde, Presidente según Actas de Asamblea del 22/06/2010 y de Directorio de fecha 22/06/2010.

Certificación emitida por: María E. Bolo Bolaño. Nº Registro: 3, Partido de Tigre. Fecha: 28/7/2010. Nº Acta: 306. Nº Libro: 89.

e. 30/07/2010 Nº 86917/10 v. 05/08/2010

FOFREMA S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días que por acta de directorio del 13/07/2010, se convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el 20 de agosto de 2010, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Federico García Lorca 357 Cap. Fed., con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración del Inventario; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, notas complementarias y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2010;
b) Consideración del saldo de $ 75.000 respecto de los préstamos otorgados por los socios acreedores Oreja y Estevez;
c) Designación de Directorio y
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
Edgardo Rubén Oreja Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Octubre de 2008.-

Certificación emitida por: Ariel Regis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 5091. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 010. Libro Nº: 002.

e. 02/08/2010 Nº 86200/10 v. 06/08/2010

FORDEMI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 2010 a las 14,00 hs en 1º convocatoria y a las 15,00 hs en 2º convocatoria en Av. Leandro N. Alem 584 5º Piso "A", C.A.B.A. para tratar el. siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio económico Nº 18 finalizado el 31 de marzo de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y resultados acumulados.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneraciones al Directorio y Sindicatura (art. 261 ley de Sociedades)
6º) Elección de Directores, (Fijación de su número y duración del mandato).
7º) Consideración de Aportes Irrevocables realizados por accionistas como Aportes Especiales y Opción a los accionistas para realizar Aportes Irrevocables a fin de mantener la proporcionalidad de sus tenencias accionarias.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración.

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O y E. del 31/08/09 Acta Nº 26 y R D. del 31/08/09 Acta Nº 157.

Presidente – Salomón C. Chef errab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 23/07/2010. Nº Acta: 049. Nº Libro: 032.

e. 30/07/2010 Nº 85986/10 v. 05/08/2010

"G"

G. MARCHESINI E HIJOS S.A.I.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria el 24-08-2010 a las 15 hs. y segunda convocatoria a las 16 hs. En Ventana 3641 CABA, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta.
2º) Considerar memoria, estados contables, inventario, resultados, flujo fondos, evolución patrimonio neto, anexos, notas correspondiente ejercicio al 31/12/2009.
3º) Aprobación mutuo hipotecario para capital de trabajo.
4º) Aprobación destino resultados acumulados.
5º) Aprobación gestión directorio.
6º) Renovación directorio por termino mandato, designación directores titulares y suplentes, distribución de cargos.
Buenos Aires, 29/07/2010.
Néstor Andrés Marchesini Presidente. Acta Asamblea Nº 49 del 23-04-2009 folios 52 y 53.

Presidente – Néstor Andrés Marchesini

Nº de Registro en la Inspección Gral. Justicia: 28.469- Correlativo 460.576.

Certificación emitida por: A. Elva Giammona de López. Nº Registro: 1259. Nº Matrícula: 2306. Fecha: 28/7/2010. Nº Acta: 16. Libro Nº: 117.

e. 03/08/2010 Nº 86977/10 v. 09/08/2010

"H"

HIJOS DE AGUSTIN BAVA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios comanditados y comanditarios-accionistas de Hijos de Agustín Bava S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Billinghurst 1866, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 19 de agosto de 2010 a las 17.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la asamblea y de dos socios para firmar el acta;
2º) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades 19.550 correspondiente a los Ejercicios Nros. 39, 40 y 41 comprendidos entre el 1º de Enero de 2007 al 31 de Diciembre de 2007, 1º de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008 y 1º de Enero de 2009 y 31 de Diciembre de 2009 respectivamente;
3º) Tratamiento y consideración de la convocatoria a esta Asamblea fuera del plazo del último párrafo del Art. 234 de la Ley 19.550;
4º) Destino de los resultados de los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre 2007, 31 de Diciembre de 2008 y 31 de Diciembre de 2009;
5º) Consideración de la gestión de los administradores que ejercieron la administración de la Sociedad;
6º) Designación de socio o socios-accionistas para ejercer la administración de la sociedad para los próximos dos años;
Juliana Bava - Socia comanditada y comanditaria según Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/12/1996.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 27/07/2010. Nº Acta: 088. Libro Nº: 53.

e. 02/08/2010 Nº 86546/10 v. 06/08/2010

"L"

LOITEGUI S.A.C.I.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convocase a los señores accionistas de Loitegui S.A.C.I.A.C.I. y F a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 2010 a las 10 horas, en el local sito en la calle Paseo Colón 275 piso 14 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Descripción y adjudicación de inmuebles a la sociedad escisionaria "Sixtina Inmobiliaria Comercial y Financiera S.A."
2º) Descripción y adjudicación de inmuebles a la sociedad escisionaria "San Pablo Agropecuaria S.A."
3º) Descripción y adjudicación de inmuebles a la sociedad escisionaria "Miracoli S.A."
4º) Descripción y adjudicación de inmuebles a la sociedad escisionaria "Grazie S.A."
5º) Autorización y otorgamiento de poderes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segunda convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el directorio resolvió fijar como segunda para las 11 horas.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. El Directorio.

Presidente - Pedro Loitegui

Designado por Acta de Asamblea Nº 342 de fecha 3 de noviembre de 2009 y Acta de Directorio Nº 408 de fecha 3 de noviembre de 2009.
Buenos Aires, 29 de julio de 2010

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 648. Fecha: 29/07/2010. Nº Acta: 116. Libro Nº: 121.

e. 02/08/2010 Nº 86860/10 v. 06/08/2010

"O"

OSMIO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Osmio Sociedad Anónima a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de Agosto de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda en Teniente General Juan Domingo Perón 2630, segundo piso, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2010.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de utilidades, y remuneración al Directorio y Síndico.
4º) Consideración de la gestión del directorio y síndico.
5º) Renuncia de síndicos titular y suplente, designación de reemplazantes para ocupar esos cargos.

Susana Maydanik de Weinberg

Presidente DNI 389187, electa por acta de asamblea general ordinaria de fecha 7 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Horacio E. Spinetto. Nº Registro: 1177. Nº Matrícula: 2449. Fecha: 27/07/2010. Nº Acta: 45. Libro Nº: 30.

e. 02/08/2010 Nº 86438/10 v. 06/08/2010

"P"

PATAGONIA OFFSHORE SERVICES S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Por Acta de Liquidador del 23/07/10 se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de agosto de 2010, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 1141, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Autorizaciones para realizar la presentación de los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009 ante los organismos correspondientes.

Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Carlos Pellegrini 1141, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 16 horas. El que suscribe, Pablo J. Fragueiro Risso lo hace como Liquidador, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de diciembre de 2009.

Liquidador - Pablo José Fragueiro Risso

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 23/07/2010. Nº Acta: 4. Libro Nº: 51.

e. 02/08/2010 Nº 87392/10 v. 06/08/2010

PHARMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 19 de Agosto de 2010 a las 15.30 horas en el domicilio de la calle Saladillo 2452/68 UF Nº 1 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico Nº 19 finalizado el 31 de marzo de 2010 (Art. 234 inc. 1 Ley 19550).
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones por el ejercicio económico Nº 19 finalizado el 31 de Marzo de 2010. (Art. 261 párrafo 2º Ley 19550).
4º) Consideración incremento Reserva Legal.
5º) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes, su elección y duración del mandato.
El firmante se encuentra autorizado por acta de directorio Nro. 159 de fecha 15 de agosto del 2008.

Buenos Aires, 28 Julio de 2010.

Presidente - Jorge Luis Hernando

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. Nº Registro: 127. Fecha: 28/07/2010. Nº Acta: 007. Libro Nº: 34.

e. 02/08/2010 Nº 86747/10 v. 06/08/2010

PIXEL SOLUTIONS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Pixel Solutions S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Belgrano 680 1º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos exigidos en el inc. 1º) del art. 234 de la LSC, por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2010.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4º) Honorarios al Directorio en exceso del límite establecido por la L. S. C.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente: Roberto Santiago. Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7, con fecha 18 de Agosto de 2009.
Buenos Aires, 21 de Julio del 2.010.

Certificación emitida por: Mabel Beatriz Bulstein. Nº Registro: 1542. Fecha: 21/07/2010. Nº Acta: 38. Libro Nº: 5.

e. 02/08/2010 Nº 86276/10 v. 06/08/2010

PLASTICA INCOMEX S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los. Señores, Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26/08/10 a las 14 hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 15 hs en su sede Social de Lope de Vega'1464 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Memoria y toda la documentación a que se refiere el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 de Sociedades correspondiente a Ejercicio finalizado el 30/04/10.
3º) Consideración de la gestión, remuneración y honorarios del Directorio correspondiente a dicho Ejercicio.
4º) Tratamiento del resultado del Ejercicio y destino de los resultados acumulados.

Presidente designado por Acta de Directorio Nro 213 del 05/11/2009.

Daniel Juan Mattioli

Certificación emitida por: Raúl Roberto Dussaut. Nº Registro: 1478. Nº Matrícula: 3883. Fecha: 23/07/2010. Nº Acta: 010. Nº Libro: 176.

e. 30/07/2010 Nº 85762/10 v. 05/08/2010

PROTECCION INTEGRAL AUTOMOTRIZ S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Ordinaria Accionistas en Lavalle 1290 Piso 12 Oficina 1203 Buenos Aires, el 26 agosto 2010. Primer convocatoria 15 hs., segunda convocatoria 16 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causales convocatoria asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 ejercicio 2009.
3º) Destino del resultado ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firma del acta.

Omar Duarte Presidente designado por acta de asamblea de fecha 30/09/2009.

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3361. Fecha: 28/07/2010. Nº Acta: 149. Nº Libro: 179.

e. 04/08/2010 Nº 87478/10 v. 10/08/2010

"S"

SOFTMIND SISTEMAS S.A.

CONOVOCATORIA

Convocar a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día

24 de agosto de 2010 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av Belgrano 1370 piso 7mo B de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Señor Presidente.
2º) Causales de la convocatoria de la asamblea fuera del término establecido en el art. 234, último párrafo, de la ley 19.550 y en conjunto, para el tratamiento de la documentación que se señala en el punto 3 del Orden del Día.
3º) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30.10.2008, al ejercicio irregular de dos meses cerrado el 31.12.2008 y al ejercicio cerrado el 31.12.2009.
4º) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios mencionados en el punto 3 del Orden del Día.
5º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente a los ejercicios mencionados en el punto 3 del Orden del Dra.
6º) Consideración de los honorarios y remuneraciones del directorio correspondiente a los ejercicios mencionados en el punto 3 del Orden del Día, en exceso de los límites del art. 261 de la LSC.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Av Belgrano 1370 piso 7mo B de la ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la Sede Social sita en Av Belgrano 1370 piso 7mo B de la ciudad de Buenos Aires. Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la siguiente documentación: (i) documentación del Art. 234 inc 1 de la LSC correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2008; (ii) documentación del Art. 234 inc 1 de la LSC correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008; (iii) documentación del Art. 234 inc 1 de la LSC correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Fdo: Claudio Adrián Atance, Presidente designado por Asamblea del 28.12.2009.

Certificación emitida por: José Luis De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 29/7/2010. Nº Acta: 747.

e. 04/08/2010 Nº 87362/10 v. 10/08/2010

"T"

TEDDYTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 2010 a las 15 horas en Reconquista 657, Piso Primero, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2006, 2007, 2008 y 2009.
4º) Consideración de la gestión de directores y síndicos por los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009 y ratificación de todo lo actuado durante dicho período.
5º) Honorarios de Directores y Síndicos.
6º) Determinación del destino a asignar al resultado de los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009.
7º) Tratamiento de la dispensa prevista en el Artículo 2º de la Resolución IGJ No. 4/09, en cuanto al contenido de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.-

Los accionistas deberán comunicar su asistencia al domicilio del acto con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada y pueden retirar copia de la documentación en la sede Social Tte. Gral. J. D. Perón 667, Piso Primero Oficina 6, C.A.B.A. en el horario de 10 a 15 horas. Carlos Enrique Queijeiro. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 10-10-2005 y Acta de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 23/7/2010. Nº Acta: 153. Libro Nº: 60.

e. 03/08/2010 Nº 87008/10 v. 09/08/2010

TESMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 17 de agosto de 2010 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en la sede de Tesmec S.A. sita en Callao 66 8º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, y demás estados de resultados del ejercicio económico financiero cerrado el 31 de marzo de 2010;
3º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Se hace saber a los accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación a la sociedad como mínimo con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Se deja constancia que el Dr. Angel Falvo ha sido electo Presidente por Asamblea de fecha 04 de agosto de 2009, según surge del folio Nº 60 del libro de Asambleas rubricado con fecha 21 de mayo de 1996.

Presidente - Angel Falvo

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 23/07/2010. Nº Acta: 79. Nº Libro: 42.

e. 30/07/2010 Nº 85716/10 v. 05/08/2010

THERMO SET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 24/08/2010 a las 10 hs. en Segurola 37 Loc. 6 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los arts. 13, 14 y 15 del Estatuto Social El Directorio. Orlando A. Camarero. Presidente. Electo por Asamblea General Ordinaria del 21/05/2010.

Certificación emitida por: Carlos Agustín Saenz. Nº Registro: 40, Partido de General San Martín. Fecha: 15/7/2010. Nº Acta: 183. Libro Nº: 40.

e. 03/08/2010 Nº 87032/10 v. 09/08/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Ana Palesa, Tº 91, Fº 961, Lavalle 1546, 1º C, avisa que Cabildo 2828 S.R.L. con domicilio en Av. Cabildo 2828, C.A.B.A., transfiere a Pastas de Argentina S.R.L., con domicilio en Av. Rivadavia 4320, Piso 4º Departamento B, C.A.B.A., un fondo de comercio (rubro fábrica de pastas) con domicilio en la Av. Cabildo 2828, C.A.B.A., con el siguiente personal: Mourelle y Lema, Carmen DNI 92.048.754; Meza, Claudia Noemí DNI 23.075.750; Delgado, Dante Arnoldo DNI 23.727.991; López, Néstor DNI 12.787.631 y Broggi, Rosa Cristina DNI 12.234.235.- Reclamos de Ley: Florida 878, Piso 15º Oficina 67, C.A.B.A.

e. 30/07/2010 Nº 85791/10 v. 05/08/2010

Cenpi S.A., por Su Presidente Cammisa Silvia Susana, con domicilio en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 1919 PB – CABA transfiere a Kalina Eduardo y Cammisa Silvia Susana, sociedad de hecho Bain Center, con domicilio en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 1929 – PB – CABA, el fondo de comercio que funciona como centro médico u odontológico sito en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 1929 – PB - CABA. Reclamo de ley en dicho establecimiento.

e. 04/08/2010 Nº 87568/10 v. 10/08/2010

Claudio Vicente Accurso, Contador Tº 166 Fº 185 domicilio Luís Sáenz Peña 277 piso 2 oficina "C" C.A.B.A. comunica que Marta Rigoni domicilio Iriarte 1617 CABA, vende, cede y transfiere su fondo de comercio del rubro lavandería sito en Iriarte 1617 CABA, libre de deudas, gravamen y personal a Maite Gentilella domicilio Isabel la Católica 985 CABA Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 30/07/2010 Nº 85901/10 v. 05/08/2010

María Alejandra Bulubasich, escribana, titular del registo Nº 1671, de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula Nº 4090, oficina en Av. Leandro N. Alem 639, Piso 9º, Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa: Petrobras Argentina S.A., con domicilio en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084ABA) comunica, a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley Nº 11.867, que vende, cede y transfiere a Oil Combustibles S.A., con domicilio en Avenida Córdoba 657, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1054AAF) el fondo de comercio destinado a la refinación de petróleo y comercialización de combustibles y derivados cuya administración central opera en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084ABA) e integrado por los activos inherentes al mismo, incluyendo la refinería ubicada en la Ruta Nacional Nº 11, Kilómetro 331, Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; la planta fluvial ubicada en la calle General Mosconi, sin número, Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, y los derechos del vendedor sobre la red de comercialización vinculada a la refinería que se transfiere. Conforme el artículo 4º de la Ley Nº 11.867, los interesados podrán efectuar sus reclamos de ley, dentro del plazo legal, mediante carta documento u otro medio fehaciente de notificación dirigidos a la escribana María Alejandra Bulubasich, titular del registro Nº 1671 matricula Nº 4090, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 639, Piso 9º, Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o personalmente en dicho domicilio los días hábiles en el horario de 9 a 18 horas. Firma: María Alejandra Bulubasich, Escribano.

e. 03/08/2010 Nº 87048/10 v. 09/08/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"N"

NUEVO ENTER S.A.

Asamblea Ordinaria del 19.03.09 - posterior reunion directorio 19.03.09 Presidente - Ruben Oscar Gonzalez, Director Suplente - Marcos Renato Gonzalez, Por Asamblea Ordinaria 26.10.09, por dos ejercicios- renuncian los designados Asamblea Ordinaria 19.03.09, designados Presidente - Maria Luisa Diaz Oliva y Director Suplente - Mauro Cabrera por dos ejercicios domicilio especial directores designados sede nueva sede social designado sede social Asuncion 4183, local 30 C.A.B.A. Autorizada por Instrumento Privado 26.10.09.

Abogada – Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/7/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 30/07/2010 Nº 86759/10 v. 30/08/2010

"P"

PESQUERA DESEADO S.A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/07/10 ha aprobado aumentar el capital social en $ 3.382.463 de forma proporcional a la participación de cada accionista en el capital social, con redondeo de decimales a números enteros por exceso o por defecto, otorgando a sus accionistas derecho de suscripción preferente, que deberá ser ejercido dentro de los 30 días corridos siguientes al de la última publicación que se realice del presente anuncio mediante comunicación fehaciente a la Sociedad en el domicilio sito en Av. Córdoba nº 817, Piso 10, Depto. "20", Capital Federal. La integración del capital social deberá realizarse mediante aportes dinerarios, que deberán efectuarse de la siguiente forma: el 25% de dichos aportes dinerarios dentro del mes siguiente a la última publicación que se realice del presente anuncio; y el 75% restante de los citados aportes dinerarios con anterioridad al 31 de diciembre de 2010. José Luis Iglesias, Presidente según actas de asamblea y de directorio del 21 de julio de 2010.

Certificación emitida por: Liliana Mónica Romiser. Nº Registro: 1690. Nº Matrícula: 4131. Fecha: 21/7/2010. Nº Acta: 066. Nº Libro: 7.

e. 03/08/2010 Nº 85659/10 v. 05/08/2010

"S"

SMITH INTERNATIONAL INC. S.A.
ALPHA OIL SERVICES S.A.
REUMANN E HIJOS S.R.L.

Fusión por Absorción. A los fines del artículo 83, inciso 3, de la ley 19.550, se informa: 1) Sociedad absorbente: Smith International Inc. S.A., (Inspección General de Justicia Número 257.414) inscripta en el Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 6/9/61 bajo el Nº 590, folio 99 del libro 337 de Contratos Públicos. Sede social: Avenida Roque Saenz Peña 547, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; 2) Sociedades absorbidas: a) Alpha Oil Services S.A., (Inspección General de Justicia Número 1.581.928) inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 11/11/93, bajo el No. 11.209, Libro 114, tomo A de S.A. Sede social: Avenida Roque Saenz Peña 547, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. b) Reumann e Hijos S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la 11º a circunscripción de la Provincia de Río Negro al legajo 775, folio 1/6, Nº 1, Año 1993, habiendo tramitado por expediente número 114 año 1996 por ante el juzgado número 5 en lo Civil, Comercial y Minería de la Ciudad de General Roca, Secretaría R.P.C. el 25/6/93. Sede Social: calle Colegio Nacional 424, Villa Regina, Provincia de Río Negro. 3) Aumento de Capital: Smith International Inc. S.A. (1.530 I.R.P.J – Inspección Regional de Personas Jurídicas de General Roca, Provincia de Río Negro) aumenta su capital por un monto total de $ 1.523.184 según el siguiente detalle: como consecuencia de la fusión en la suma de $ 562.950 y por la capitalización de la cuenta ajuste de capital en la suma de $ 960.234. Es decir, aumenta su capital de $ 165.000 a $ 1.688.184, representado por 1.688.184 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, y de un voto por acción, modificando los artículos primero y cuarto de su estatuto social; 4) Valuación de Activo y Pasivo de las sociedades fusionadas al 28/2/10: a) Smith International Inc. S.A.: Activo: $ 119.199.940, Pasivo: $ 67.366.985; b) Alpha Oil Services S.A.: Activo: $ 27.027.278, Pasivo: $ 34.312.333; c) Reumann e Hijos S.R.L.: Activo: $ 34.194.944, Pasivo: $ 18.895.048; 5) Fecha efectiva de fusión: 1/3/10; 6) Compromiso previo de fusión: suscripto por Smith International Inc.

S.A., Alpha Oil Services S.A. y Reumann e Hijos S.R.L. en fecha 13/5/10. Aprobado por las asambleas de accionistas de Smith International Inc. S.A. y Alpha Oil Services S.A. el 13/5/10 y aprobado por reunión de socios de Reumann e Hijos S.R.L. el 12/5/10; 7) Disolución: Alpha Oil Services S.A. y Reumann e Hijos S.R.L. se disuelven sin liquidarse; y 8) Reclamos de ley: Escribanía Maciel (Escribano Emerio Tenreyro Anaya) Sargento Cabral 876 2º piso, Ciudad de Buenos Aires de 10: 30 a 17: 00. El que suscribe se encuentra autorizado por las asambleas de accionistas del 13/5/10 de Smith International Inc. S.A. y Alpha Oil Services S.A. y reunión de socios del 12/5/10 de Reumann e Hijos S.R.L.

Abogado/Autorizado – Javier G. Pereira Amigo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/07/2010. Tomo: 53. Folio: 406.

e. 04/08/2010 Nº 87364/10 v. 06/08/2010

“U”

UOL ARGENTINA HOLDINGS S.A.

UOL Argentina Holdings S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 23/07/2001 al Nº 9227 del Libro 15 de Sociedades por Acciones, con sede social en Florida 537, piso 4, Ciudad de Buenos Aires, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 16 del 13/07/2010, con efectos al 31/5/2010, redujo su capital social por pérdidas en la suma de $ 4.315.630,83 y en forma voluntaria en la suma de $ 3.671.551,17, es decir en total de $ 8.000.000 a $ 12.818, reformando el artículo 4º del Estatuto. Esta publicación se realiza a efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, habiéndose designado el domicilio de Libertador 498, piso 23, Ciudad de Buenos Aires, para la presentación de oposiciones. Valuaciones al 31/5/2010 antes de la reducción del capital: Activo: $ 3.905.610,81; Pasivo: $ 221.241,64; Patrimonio Neto: $ 3.684.369,17. Valuaciones al 31/5/2010 después de la reducción del capital: Activo: $ 3.905.610,81; Pasivo: $ 3.892.792,81; Patrimonio Neto: $ 12.818. Juan Pablo Sambrizzi, abogado, apoderado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 16 del 11/05/2010.”

Abogado – Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/07/2010. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 04/08/2010 Nº 87373/10 v. 06/08/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta ciudad (Tel/Fax: 4778-0366); designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 60 Secretaría única con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º de esta Ciudad, autos #Zywica Mario Aaron c/Esquibel Adriana Elizabeth s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441# Expte Nº 105.357/2007; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que remataré Públicamente el 11 de agosto de 2010 a las 11:00 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad; siendo la exhibición los días 9 y 10 agosto de 2010 de 14:00 hs. a 16:00 hs; una finca sita en la Ciudad y Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs.As, con frente a la calle Adrogué 1577, entre las de Bariloche y Juan de Garay, edificada en el lote de terreno designado s/tit. como lote quince de la manzana “U.U”. Sup Total s/Títulos: 359,35m2. N.C. es: C: IV; S: B; M: 160; Parc.: 15. Partida Nº 7939. Matrícula: 1424 (135). Según constatación notarial: entrada en planta baja hay una habitación con humedad, hay otra habitación contigua y un amplio living comedor, baño, un lavadero, una cocina y antecocina. Saliendo hay un patio con parrilla. En la planta alta hay 3 habitaciones con el cielo raso en mal estado; hay una ante escalera y un baño. Ocupado por quien dijo llamarse Sabrina Estela Rodríguez y poseer D.N.I. Nº 26.773.924, en calidad de cuidadora, quien se encuentra intimada a desocupar el bien, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 17.500. Seña: 30%. Comisión: 4% + IVA. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. De no existir postores, se fija una nueva subasta en el mismo lugar y en el mismo día a las 11:30 hs. con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora se subastará Sin Base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo con dólares estadounidenses, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos “Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec” del 18-2-99. Adeuda s/constancias de la actuación judicial a: Municipalidad de Hurlingham: $ 795,60 al 17/06/10; ARBA $ 2.213,60 al 07/07/10.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de julio de 2010.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 04/08/2010 Nº 87356/10 v. 06/08/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 82, Secretaría única sito en la calle Lavalle 1220 P: 3 de la Capital Federal, cita por quince días Jaime Leonardo Hidalgo Suárez, a fin de que comparezca en autos por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en los autos caratulados: “Peralta, Guadalupe Inés c/Hidalgo Suárez, Jaime Leonardo s/Privación de la Patria Potestad” (Expte. Nº 45126/08). El presente debe publícarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2010.

Laura Cecilia Masi, secretaria interina.

e. 04/08/2010 Nº 87495/10 v. 05/08/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Aleman, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2010; se decretó la quiebra de Sport Break S.A. CUIT 30-70814478-5. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2900 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de agosto de 2010. El Síndico deberá presentar los días 07/10/2010 y 19/11/2010 respectivamente, los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley de Concursos y Quiebras. Queda también intimada la fallida y terceros a hacer entrega al síndico de los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase también a los socios para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la Sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 16 de julio de 2010.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 30/07/2010 Nº 85439/10 v. 05/08/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 2 SECRETARIA NRO. 107

El Juzgado de Instrucción Nº 2 - Secretaria Nº 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que Máximo Enrique Ojeda, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por estafa que lleva el Nº 45.655/2009, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaria Nº 107, Buenos Aires, 19 de julio de 2010.

Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 04/08/2010 Nº 86913/10 v. 10/08/2010

El Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaria Nº 107 cita y emplaza por el término de tres días a partir de la publicación del presente, a fin de que Yuan Chun Wan, D.N.I. Nº 92.347.770, se presente a estar a derecho ante este Tribunal en la causa que lleva el Nº 16.212/2010 a fin de participar en rueda de reconocimiento de personas; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por tres días.

Secretaria Nº 107; Buenos Aires, 27 de julio de 2010.

Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 04/08/2010 Nº 86899/10 v. 06/08/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la suscripta, en el marco de la causa nro. 17.352/07, caratulada “Cruz Roberto Carlos y Otro s/ Infracción Ley 23.737”, hace saber al Sr. César Antonio Fuentes Mamani (peruano, hijo de Abel y de Jacinta Mamani, titular del pasaporte peruano nº 2164877, nacido el 6 de octubre de 1973), que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, a fin de que exprese los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento con el tratamiento curativo impuesto por este Tribunal. Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria.

e. 02/08/2010 Nº 85785/10 v. 06/08/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

“El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Vera Barros, titular del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría “A” a cargo del Dr. Adolfo Villatte, cita a comparecer ante estos estrados a “José Jrapko (DNI nº 6.006.356)” a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 44 de la ley 23.737”, expte. nro. 1075/03 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se librará orden de paradero. A tal efecto se transcribe el decreto que ordena la medida: “Rosario, 29 de junio de 2010. Cítese a José Jrapko (DNI nº 6.006.356), a que comparezca ante este Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría “A”, a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 44 de la ley 23.737 dentro del tercer día de vencida la publicación de los edictos. Fdo. Dr. Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mi: Dr. Adolfo Villatte. Secretario.

Rosario, 29 de junio de 2010.

e. 03/08/2010 Nº 86539/10 v. 09/08/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la Causa nº 4908, caratulada “Galbucera Roberto s/Pta. Inf. Art. 292 y 296 del C.P.”, en la que se resolvió citar y emplazar a Rosina Pascualone identificado con el D.N.I. 93.958.031 y Roberto Galbucera identificado con el D.N.I. 23.178.778 para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en los actuados mencionados dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes y se ordenara sus capturas. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: “//mas de Zamora, 19 de mayo de 2010… Publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días consecutivos (art. 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en conocimiento de Rosina Pascualone identificado con el D.N.I. 93.958.031 y Roberto Galbucera identificado con el D.N.I. 23.178.778 que deberán comparecer ante estos estrados con el objeto de estar a derecho, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. Del C.P.P.N)… Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal Ante mí: Rafael Leal Secretario Federal” .

e. 30/07/2010 Nº 85463/10 v. 05/08/2010

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Daniel Roberto Le Bras, DNI nº 14.010.703, y a Samanta Paula Parrondo Grueira, D.N.I. nº 28.857.289, cuyos demás datos se desconocen, en la causa nº 5074 del registro de la Secretaría nº 1 del tribunal, instruida por infracción a los arts. 292/296 del Código Penal, para que dentro del quinto día de notificados comparezcan al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada. “/// Martín, 5 de julio de 2010… En lo atinente a Daniel Roberto Le Bras y a Samanta Paula Parrondo Grueira, hágase saber a los nombrados que deberán presentarse al tribunal dentro del quinto día de notificados, a fin de

prestar declaración en los términos del art. 294 del código ritual, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada. Atento a lo que se desprende de las constancias adunadas al legajo, ordénese la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial..., Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante Mí: María Isabel Romano, Secretaria".

e. 30/07/2010 Nº 85471/10 v. 05/08/2010

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 Secretaría Nº 2 de San Martín - Provincia de Buenos Aires. ///Martín, 30 de junio de 2010. (...) En virtud a lo informado precedentemente por la oficial de policía Johann Gómez, numeraria de la Seccional 1era. de San Miguel de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y, que se ignora el lugar de residencia de Martín Ignacio Zorrilla cíteselo mediante edictos, los que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante éste Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín –sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín–, a fin de prestar declaración indagatoria (conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y penados en los Arts. 277, inc. 1ero. apart. "c" e inc. 3ero. apart. "b" y 289, inc. 3ero. del C.P. Apercíbaselo en cuanto a que, en caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. (...) Fdo. Daniel Omar Gutiérrez Juez Federal Subrogante Ante mí: Florencio L. Pinheiro.

e. 30/07/2010 Nº 85455/10 v. 05/08/2010

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nº 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa nº 5423 caratulada "Ferreyra, Gustavo L. S/D. Inf. Art. 292 C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.– al imputado Oscar Toral, argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento nº 4.889.539, para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de enterado, a fin de notificarlo de la formación de este sumario, del Sr. Juez y Sr. Fiscal intervinientes, como así también de su derecho de designar un letrado que la asista, en cuya oportunidad se le extraerán fichas dactilares, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primera audiencia (conf. art. 150 del CPPN).

San Martín, 6 de julio de 2010.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 30/07/2010 Nº 85447/10 v. 05/08/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	12/07/2010	RAIMUNDA HOVSEPIAN	86208/10
34	UNICA	MARISA L. COITIÑO	13/07/2010	MARIA ISABEL MOZO	86384/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	13/05/2010	STEININGER ANA ELENA	86201/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	07/07/2010	DIEGO NELSON BREME	86203/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/07/2010	LIDIA KARME	86378/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	15/07/2010	FELISA DZIENCZARSKI ARTMAN	86375/10

e. 03/08/2010 Nº 1649 v. 05/08/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/07/2010	DANIEL GUSTAVO NODEL	86807/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/07/2010	PAULINA CARMEN SULPRIZIO	86753/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	28/05/2010	CARMEN CHIAINO	87038/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	22/06/2010	CARLOS EMILIO GONZALEZ MORENO	86757/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	15/07/2010	NORBERTO ALEJANDRO YANSON	86791/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	13/07/2010	MARIA ASUNCION ZARRAGA	87033/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/07/2010	LAURA ESTHER ORIOZABALA y RAUL DOMINGO AMEGLIO	86783/10

e. 04/08/2010 Nº 1650 v. 06/08/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 34

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverria, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 5º de C.A.B.A., comunica por 2 días en autos "Banco de Entre Ríos S.A. c/Berini Carlos Osvaldo s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 125264/1996 que el martillero Jorge Luis Matricali, Te. 4761-9000, subastará el 10 de agosto de 2010, a las 10:15 hs. en punto, en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Uruguay 632/634/636/638, entre Viamonte y Tucumán, C.A.B.A., UF Nº 11 ubicada en el 5º piso, partida 1.016.958, Matricula FR 14-144/11, NC: circ. 14 - secc. 5 – Mza. 33 – parc. 29b. Sup. 79 m2. Según constatación se compone de una recepción, cuatro despachos, un baño y una cocina, todo en buen estado de conservación, y se encuentra ocupado. Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor; Base: $ 167.000.- Seña: 30% Comisión: 3%, Arancel: Acordada C.S.J.N. 24/00, 0,25 -%, sellado de Ley 0,8% todo en dinero efectivo en el acto del remate, pudiéndose abonar con cheque certificado de una entidad bancaria correspondiente a esta jurisdicción.- No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Asimismo, dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquiriente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, con más los intereses de la tasa activa cartera general (préstamos) nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina, desde realizada la subasta.- Se hace saber que no procede la compra en comisión. Atento lo solicitado por la Dirección de Subastas Judiciales, mediante oficio del 1º de Septiembre de 2009, hágase saber que en los edictos de futuros remates deberá el enajenador anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder. Deudas: G.C.B.A. al 3-9-07 $ 3.504,70 (fs. 621), OSN al 13-03-06 sin duda (fs. 542), Aysa al 22-8-07 $ 761,05 (fs. 613). Exp. Al 9-5-08 $ 2146 (fs. 650). El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal. (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficiente S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej. hipotecaria", del 18-2-99).- Exhibición: 6 y 9 de agosto de 2010 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 2010.
Marisa L. Coitiño, secretaria ad hoc.

e. 04/08/2010 Nº 88503/10 v. 05/08/2010

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 59, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "Reza S.A. c/Bilich, Daniel Adolfo s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 106.251/07, que la Martillera Gabriela C. Luna subastara el 11 de Agosto del 2010, a las 9,45 horas en punto, en la Sede de la Oficina de Subastas, sita en la calle Jean Jaures Nº 545 de esta Ciudad, el Inmueble sito en la Avda. del Libertador General San Martín no 4520/22/24, entre Teniente Benjamín Matienzo y San Benito, unidad funcional 2, piso 1, matrícula 17-1241/2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sup. 114,80 m2, porcentual 4,62%; que adeuda: GCBA $ 618,83 al 13/3/09 (fs. 98), AYSA $ 42,92 al 25/3/10 (fs. 218); Aguas Arg. sin deuda al 10/3/09 (fs. 93), y OSN no registra deuda al 11/3/09 (fs. 103), y Expensas no registra deuda al 28/6/10, valor Junio/10 $ 1.032.- Del mandamiento de constatación de fs. 152 surge que el inmueble se encuentra ocupado poli el Sr. Carlos Ricardo Funes, quien lo hace con su esposa, hermana del demandado, y su suegra. Del informe de la martillera surge que se trata de un departamento de categoría, a la calle, con balcón corrido a la avenida del Libertador, el que se compone de un living comedor, y dos dormitorios con placard que dan al balcón mencionado, y otro dormitorio interno, todos con piso de parquet, toilette de recepción y un baño completo. Cocina con comedor diario y entrada independiente de servicio con un dormitorio y baño, todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 113.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,8%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNA en lo Civil, en pleno, 18/2/99, autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). De la conformidad del Cód. Civil modificado por el Arl. 75 de la Ley 24.441 y el Art. 598, inc. 7, del Cod. Procesal, no procederá la compra en comisión, como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Exhibición: los días hábiles del 6 al 10 de Agosto de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 2010.
Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 04/08/2010 Nº 87424/10 v. 05/08/2010

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. De los Inmigrantes 1950 –Planta Baja- de la C.A.B.A., comunica por dos días en los autos: "Cons. de Prop. Hipólito Yrigoyen 1472/88 c/Duran de Graziano Dina Caridad Carmen y Otros s/Ejecución de Expensas", expte. Nº 86221/2000 que el Martillero Público Juan Manuel Merlo (h) (fs. 350 vta), rematará al contado y al mejor postor el día 11 de agosto de 2010 a las 9:00 hs. –en punto- (fs. 369), en el Salón de Ventas sito en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el Inmueble sito en la calle Hipólito Irigoyen 1472/76/80/88, entre las de San José y Presidente Luis Saenz Peña, Unidad Funcional Nº 7, 2º piso, Depto "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 348 y 352), Nomenclatura Catastral: Circ.: 13, Secc.: 12, manzana: 29, parcela: 7, Matrícula 13627/7, Superficie: 77 m 61 dm2, Porcentual: 3,330 milésimos por ciento (fs. 373). De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos (fs. 362) el bien posee dos dormitorios, baño completo, pasillo de distribución con placards, hall de entrada, living comedor, ante cocina, cocina y lavadero, habitación de servicio y baño. Cuenta con doble entrada, principal y de servicio, todo en regular estado de conservación.- Se encuentra desocupado de personas con bienes muebles en su interior. (fs. 364). Base: $ 270.000 (fs. 365).- Seña: 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% - Sellado de ley 0,8% - en efectivo en el acto de la subasta.- Deudas: Expensas: (fs. 389) $ 60055,24 al 4/6/10, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 325): $ 1731,53 al 3/09/09, Aguas Argentinas S.A. (fs. 315): $ 9738,11 al 28/5/09, AySA S.A. (fs. 310): $ 978,42 al 28/5/09, Obras Sanitarias de la Nación (fs. 306) Partida sin deuda al 14/05/09. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del C.P.C.C. y deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del C.P.C.C.). Conforme con lo establecido por el plenario: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", del 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones –si las hubiere-, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas, asimismo el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de agosto de 2010 en el horario de 10 a 12 horas. (fs. 370). Auto de fs. 392: "Buenos Aires, Julio 15 de 2010. Teniendo en cuenta lo oportunamente proveído a fs. 395 y fs. 298 primer párrafo, amplíase el auto de subasta dictado a fs. 348/349, en el sentido de que deberá consignarse en los edictos ordenados que, en oportunidad de procederse a la inscripción del inmueble a favor del adquirente, deberá efectivizarse la correspondiente inscripción de la declaratoria de herederos dictada en el sucesorio de la co-titular registral Trinidad Canals. Firmado: César H. Cozzi Gainza. Juez.

Buenos Aires, 15 de julio de 2010.
Mariana G. Callegari, secretaria.

e. 04/08/2010 Nº 87530/10 v. 05/08/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARIA NRO. 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (P.A.S) - Secretaría Nº 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.840 Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "Pereira, Roberto (CUIT Nº 20-04504117-5) s/Quiebra" (Expediente Nº 048251) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT Nº 20-04304541-6), rematará el día 13 de Agosto de 2.010 puntualmente a las 10,45 horas, en la calle Jean Jaures Nº 545 de la Ciudad de Buenos Aires: El 50% Indiviso del inmueble sito en la calle Gral. José Gervasio de Artigas Nº 367 de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5 - Sección: 65 - Manzana: 75 - Parcela: 8 - Matrícula F.R: 5-11357. Según constatación del martillero obrante a Fs 581/602 la propiedad a subastar consiste en una Vivienda familiar de cuatro Plantas que tiene una única entrada peatonal y de Garage por la calle José G. de Artigas Nº 367 de Capital Federal. La misma consta de: A).- Planta Baja: El ingreso al inmueble se realiza a través del Portón del Garage cubierto (para dos automóviles) y luego por una puerta lateral se ingresa a la Vivienda; Living de importantes dimensiones en forma de L, con Bar, Toilette de Recepción, ascensor y una puerta que comunica a un Patio de aire y luz y la Escalera de servicio. Comedor; Comedor Diario (con humedades) y Cocina. A continuación se encuentra el Lavadero con Escalera que asciende a 2 Ambientes y un Baño; Vivienda para caseros con 2 Habitaciones, Cocina y Baño. Al fondo del Lote hay un amplio Jardín con Parilla y Baño. B).- Planta Alta: 3 Dormitorios al frente; 2 Baños; Hall de distribución; Dormitorio con Salida a Terraza; Escritorio; Salón de Play-Room con Kitchenet y salida a otra Terraza. C).- Planta Terraza: Bobadilla de importantes dimensiones al frente; Un Ambiente destinado a la Sala de Máquinas del Ascensor, quedando el resto de la superficie libre. D).- Planta Sótano: Bomba de agua del Edificio; 3 Compartimentos y Caldera con motor. - Superficie: 10,99 mts de frente x 69,00 mts de fondo. Se encuentra en general en buen estado de conservación y pintura y ocupada por la Sra. Adriana Ciudad y el Sr. Claudio Pereira quienes manifestaron ocupar la propiedad en carácter de viuda e hijo del fallido sin exhibir documentación. Se deja constancia que a la Sra. Adriana Ciudad le fue otorgado el derecho real de habitación vitalicio y gratuito con relación al inmueble sito en la calle Gral. Artigas Nº 367 de Capital Federal, conforme surge de Fs 556. - Condiciones de Venta: ad-corpus - Al contado y al mejor postor - Base: U$S 120.000 - La Seña: 30% - La Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - Sellado de Ley: 0,8% y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el día 12 de Agosto de 2010, a las 10:00 horas, las que se abrirán a las 12:30 horas del mismo día si las hubiere. No se acepta-ra la compra "En Comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del CPCC: 584. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objetos de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El comprador deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0,25% del valor de venta por cada día de retardo. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el Art. 7º de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso, por el Escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones, en el supuesto de formalizarse mediante Testimonio la Sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Días de exhibición: 9 y 10 de Agosto de 2.010 en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 02/08/2010 Nº 85933/10 v. 06/08/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 42 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 42 subrogancia a cargo del Dr. Alfredo Emilio Guma, Secretaría Única a mi cargo, sito en Cerrito 264 6º Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "Tapia Ricardo Rubén c/Quevedo Antonio Manuel y Otro s/Ley 22.250" Expte. 1780/93, que el martillero Alejandro Gil subastará el día 13/8/10 a las 9:45 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle calle Nahuel Huapi 5558/5562, Unidad Funcional Nº 3 del piso azotea de Capital Federal, datos catastrales: Circunscripción 16, Sección 63, Manzana 65, Parcela 11, Matrícula 16-1538/3. Según mandamiento de constatación se trata de un departamento tipo PH de 3 ambientes, el que se encuentra con entrada por la calle Nahuel Huapí 5558 de esta Ciudad correspondiente al barrio de Villa Urquiza ubicado al fondo en la planta azotea; la entrada al inmueble es por pasillo la que es compartida por la Unidad 2 y 3, hasta el fondo con entrada exclusiva por escalera a la planta alta o azotea en la que hay construidos 2 habitaciones, patio cubierto parte por alero y parte con toldo de aluminio; y en desnivel una cocina comedor y baño. La superficie total es de 83,34 m2 de los cuales hay aproximadamente 78 m2 cubiertos; hallándose el inmueble en mal estado de conservación y ocupado por la esposa del codemandado Quevedo y sus hijos sin acreditar título alguno. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 100.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% a cargo del comprador. Deudas: ABL: $ 379,92 al 16/7/10; AYSA S.A.: $ 25,51 al 16/7/10. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Exhibición: el día 12/08/10 de 15 a 17 hs. Informes del Martillero al 156-0522532 o al e-mail: natale@live.com.ar.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2010.
Irene E. Mezzera, secretaria.

e. 04/08/2010 Nº 87982/10 v. 10/08/2010